



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

EL PERÚ PRIMERO



# Buenas Prácticas

en prevención, atención  
y gestión del conocimiento  
frente a la violencia  
de género, 2018-2019







**Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

Gloria Edelmira Montenegro Figueroa

**Viceministra de la Mujer**

Patricia Carolina Rosa Garcés Peralta

**Directora ejecutiva del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA.**

Nancy Rosalina Tolentino Gamarra

**Directora de la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento**

Marleny Llanos Condori

**Compiladora**

Elena Aurora Yauriman Coris

Especialista Social de la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento

**Equipo de Gestión del Conocimiento**

Nidia Ivonne Sánchez Guerrero

Elena Aurora Yauriman Coris

**Diseño y diagramación**

Calambur Comunicación y Diseño S.A.C.

---

**"Buenas prácticas en prevención, atención y gestión del conocimiento frente a la violencia de género, 2018-2019"**

Editado por:

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA

Jr. Camaná 616, 9º piso, Lima

1ª Edición — Diciembre de 2019

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2019-18162

Se terminó de imprimir en diciembre de 2019 en:

BIO PARTNERS S.A.C.

Jr. Emilio Althaus 755, Lince, Lima

Tiraje: 500 ejemplares

# Buenas Prácticas

en prevención, atención  
y gestión del conocimiento  
frente a la violencia  
de género, 2018-2019



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

# Contenidos

---

**8** Presentación.

---

**11** Premio en Gestión Pública 2018, organizado por Ciudadanos al Día (CAD) y la Universidad del Pacífico.

---

**12** Investigación e incidencia pública para enfrentar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.  
Categoría Incidencia Pública

---

**33** PRIMERA SECCIÓN: Concurso Interno de Buenas Prácticas contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar (CIBP), 2018.

---

**34** Relación de experiencias participantes.

**36** Herramienta digital para la optimización y seguimiento del servicio Centro de Atención Institucional (CAI) Breña.  
Categoría Gestión y Coordinación

**52** Niños y niñas de La Rivera y Las Casuarinas gozan de una vida libre de violencia.  
Categoría Prevención y Promoción

**72** Servicios itinerantes frente a la violencia: Mejorando el acceso a servicios de atención y protección frente a la violencia familiar y sexual en comunidades nativas de la Amazonía.  
Categoría Atención Integral

---

---

**97** SEGUNDA SECCIÓN: Concurso Nacional de Buenas Prácticas para enfrentar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (CNBP), 2019.

---

- 98** Buenas prácticas ganadoras del primer lugar y menciones honrosas  
Relación de experiencias finalistas
- 102** Conocer para resistir: Violencia de género en línea en el Perú.  
Categoría Gestión del Conocimiento
- 124** Programa multidisciplinario psicoterapéutico “Allin Kawsay”.  
Categoría Atención Integral e Intersectorial
- 148** Con estadística y rap nuestra escuela unida enfrenta la violencia en el hogar.  
Categoría Prevención y Promoción en Instituciones Públicas
- 164** Por el derecho a una vida libre de violencia de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.  
Categoría Prevención y Promoción en Instituciones Privadas
-

# Presentación



**E**n el marco de la Política nacional de modernización de la gestión pública y de la gestión del conocimiento orientado al aprendizaje, cobra importancia la identificación, recuperación y capitalización de los saberes inmersos tanto en las intervenciones de los diferentes servicios que promueve el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA, en adelante, Programa Nacional AURORA del MIMP como en las intervenciones que promueven otras instituciones públicas y privadas frente a la violencia de género, violencia contra la mujer, y violencia familiar y sexual. De ahí surge la necesidad de construir en forma colaborativa aprendizajes significativos para el cambio, que contribuyan a mejorar el desempeño de las organizaciones en el cumplimiento de sus funciones y el logro de sus objetivos institucionales.

Como nos sugiere De Zutter (1997) «La capitalización es la confrontación entre quién era yo antes de comenzar la experiencia y en quién me he convertido, entre los saberes aprendidos que poseía y los que creo haber adquirido, entre mis propuestas y acciones y las respuestas de la realidad»<sup>1</sup>.

En coherencia con la importancia de los procesos mencionados, el Programa Nacional AURORA viene impulsando desde el año 2015 un trabajo sostenido y metodológico con relación al proceso de recuperación de experiencias dentro y fuera del sector, a través de los concursos internos y externos de buenas prácticas frente a la violencia familiar y sexual, violencia contra la mujer, feminicidio y violencia de género. Concursos que han permitido, como resultado de la sistematización de las experiencias participantes, determinar las lecciones aprendidas y promover su aplicación con la finalidad de optimizar la gestión de la política pública para una vida libre de violencia. A la fecha se han desarrollado cuatro concursos internos, en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, y dos concursos externos, en los años 2016 y 2019.

---

<sup>1</sup> De Zutter, P. (1997). *Historias, saberes y gentes. De la experiencia al conocimiento*. Lima, Perú: Escuela para el Desarrollo / Editorial Horizonte.



La publicación *Buenas Prácticas en prevención, atención y gestión del conocimiento frente a la violencia de género, 2018-2019* que ponemos a su disposición tiene el propósito de dar a conocer y difundir, en el marco del proceso de recuperación de experiencias, aquellas experiencias ganadoras del IV Concurso interno de buenas prácticas para enfrentar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (2018) y las ganadoras del II Concurso nacional de buenas prácticas para enfrentar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2019). Asimismo, difundir una experiencia del Programa Nacional AURORA que obtuvo el Premio a las buenas prácticas en Gestión Pública 2018, organizado por Ciudadanos al Día (CAD) y la Universidad del Pacífico, experiencia que trata sobre la incidencia para promover investigaciones que aporten a la toma de decisiones en el diseño de políticas públicas frente a la violencia contra las mujeres, incorporando aliados estratégicos en su desarrollo y fortaleciendo su articulación con el Estado.


Respecto al IV Concurso interno de buenas prácticas 2018 «Recuperando saberes, fortaleciendo la intervención» se desarrollan tres experiencias. La primera consiste en una herramienta digital que se incorpora en el Centro de Atención Institucional (CAI) Breña, optimizando el seguimiento de la atención a los usuarios (agresores sentenciados o procesados), motivándolos en el avance de su proceso reeducativo. La segunda desarrolla una metodología reflexiva para la prevención de la violencia, que se aplica con los padres, madres o cuidadores de los niños y niñas de dos PRONOEI, promoviendo el buen trato y prácticas de crianza positiva. La tercera refiere la adaptación del modelo de la Estrategia Rural del Programa Nacional AURORA a las características de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) —que consisten en travesías a bordo de un buque que llega a centros poblados de la Amazonía brindando servicios que no llegan a esta población— validando así un modelo de intervención frente a la violencia familiar y sexual en los servicios de la oferta itinerante en las PIAS.

Con relación al II Concurso nacional de buenas prácticas 2019 «Uniando saberes para una vida libre de violencia», se presentan cuatro experiencias. La primera, desarrollada

por la ONG Hiperderecho, refiere una intervención de tres fases: la generación de conocimiento sobre la violencia de género en línea (VGL) a través de una investigación, la difusión de los resultados e incidencia para colocar el tema en la agenda pública, y el desarrollo de un portal web desde el cual se brinda acompañamiento a personas afectadas por la VGL. La segunda experiencia, desarrollada por el Hospital Víctor Larco Herrera, trata de la adaptación y validación científica de una metodología de atención para el tratamiento ambulatorio y grupal de mujeres con antecedente de exposición a violencia y exposición actual, dando lugar a un programa psicoterapéutico que ha mejorado la percepción de la calidad de vida en las mujeres adultas atendidas. La tercera experiencia, realizada por la I.E. «San Carlos» de Monsefú, consiste en provocar en los estudiantes un efecto matemático-investigador de situaciones reales respecto a la violencia contra la mujer, motivando su cuantificación estadística y despertando su acción creativa a través de manifestaciones artísticas. De esta manera se incorporó el abordaje de la problemática en los documentos de gestión de la I.E. y en los proyectos de aprendizaje de los escolares. La cuarta experiencia, realizada por Encuentros Servicio Jesuita de la Solidaridad, se refiere al fortalecimiento de capacidades de los operadores de los Centros Emergencia Mujer del Programa Nacional AURORA para la prevención y atención de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

El II Concurso nacional se realiza dos años después de efectuado el primero, con resultados bastante alentadores: un total de 40 experiencias inscritas en las 4 categorías, seleccionándose 24 experiencias finalistas, de las cuales 16 han sido promovidas por instituciones públicas y 8, por instituciones privadas; 10 provienen de Lima y Callao, y 14, de otras regiones del país.

Confiamos en que la presente publicación aporte en la recuperación de las buenas prácticas, visibilizándolas, y constituyéndose en un estímulo para las personas e instituciones comprometidas en contribuir con la erradicación de la violencia de género desde el rol que vienen desempeñando. Los invitamos a adentrarse y entrar en complicidad con cada una de las buenas prácticas presentadas, para sacar el mayor provecho de las lecciones aprendidas en este esfuerzo colaborativo: «Uniendo saberes para una vida libre de violencia».



**Buena Práctica del  
Programa Nacional  
AURORA que ganó  
el Premio en Gestión  
Pública 2018, organizado  
por Ciudadanos al Día  
(CAD) y la Universidad  
del Pacífico**

# Investigación e incidencia pública para enfrentar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

- Categoría Incidencia Pública

## RESUMEN

La experiencia surgió en el año 2001, motivada por la limitada accesibilidad de información y conocimiento científico sobre la violencia familiar y sexual contra las mujeres en nuestro país, así como el débil uso de información disponible sobre la problemática y la deficiente articulación entre el Estado y el sector académico, situación que limitaba el accionar del Estado para tomar decisiones respecto a las políticas públicas frente a la violencia contra las mujeres.

En ese marco, surge la necesidad de implementar una práctica para generar conocimiento democratizado, técnico y ético que coadyuve a la comprensión de la problemática y mejorar así la implementación de estrategias de intervención en el MIMP.

A través de los años, la experiencia de investigación en la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento (UGIGC) se fue fortaleciendo a nivel de recursos humanos y

estrategias, lo que permitió luego desarrollar investigaciones cada vez más enfocadas en una mirada interdisciplinaria y holística, lo que a su vez ha contribuido a generar conocimiento pero también a identificar y usar evidencias. Asimismo, esta actividad investigativa se ha ido diversificando y fortaleciendo en su quehacer, incorporando a aliados estratégicos para su desarrollo y usando tecnologías de información y comunicación (TIC) para su promoción y divulgación. Se logró implementar así un modelo de investigación integrado desde el Estado, que impulsa la gestión del conocimiento para generar cambios positivos en la ciudadanía.



## CONTEXTO Y PROBLEMA

En el año 2001 se crea el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA con el fin de desplegar diversas estrategias e intervenciones en la atención y prevención de la violencia, así como desarrollar acciones dedicadas a la ejecución de investigaciones científicas que permitan conocer y entender la problemática de la violencia familiar y sexual, que contribuya al uso de los resultados y evidencias para el diseño de políticas públicas frente a la erradicación de la violencia familiar y sexual.

## **Conocimiento insuficiente respecto a la problemática de la violencia familiar y sexual en el Perú**

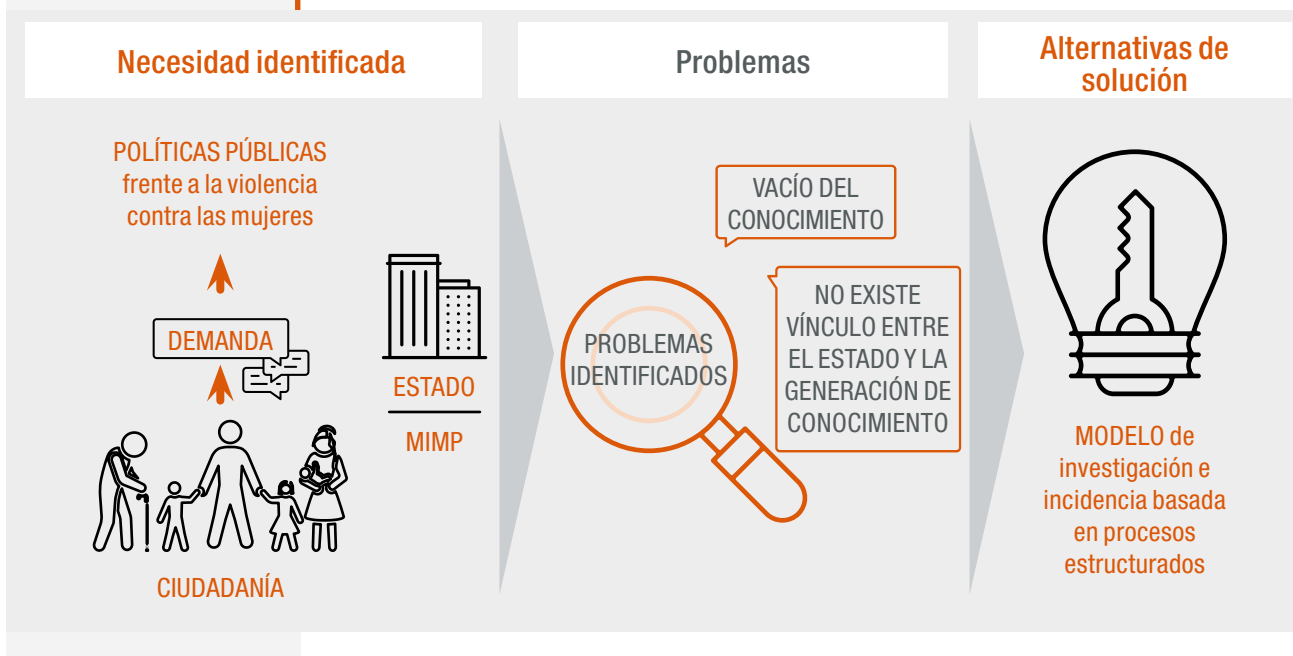
La escasa información científica sobre la situación de la violencia contra las mujeres en nuestro país en el año 2001 no permitía conocer la real magnitud de la problemática tanto a nivel de datos estadísticos como de aquellos factores causales y consecuencias de la violencia familiar y sexual. Por ello, se consideró que el conocimiento era fundamental para implementar estrategias de prevención y atención para la población afectada por la violencia, pues entonces el Estado no contaba con evidencia suficiente para diseñar políticas públicas eficaces que contribuyan a la erradicación de la violencia. En ese entonces se mostraba una gran tolerancia social frente a la violencia, es más, se la veía como un problema privado que no se penalizaba; por tanto, no era denunciado o se desestimaba la denuncia. En el 2001, solo el 40% de las víctimas contaban esta situación a un familiar y solo el 18% pedían ayuda a una institución (INEI, 2001), quedando en silencio ante muchas de estas situaciones.

## **La acción de generación de conocimiento a través de la investigación no se encontraba vinculada con el Estado, responsable de generar políticas públicas**

Antes de la implementación de la experiencia del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA, el sector académico era la única instancia encargada de generar conocimiento sobre la violencia; sin embargo, también había otros temas de interés para dicho sector. Mientras que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) no contaba con suficiente evidencia e información sobre la problemática ni tampoco contaba con una instancia fortalecida al interior del MIMP para generar evidencias.

Esta falta de vínculo entre la producción científica y el Estado definitivamente afectaba a la ciudadanía, ya que la respuesta del Estado se veía limitada no solo por el escaso conocimiento sobre la problemática sino también por la falta de acceso al mismo; además, la utilidad de las investigaciones generadas por el mundo académico era bastante relativa, a lo que se sumaba la ausencia de suficiente interés en la temática. Por ende, el Estado solo contaba con evidencias empíricas, experiencias y prácticas que contribuían a diseñar estrategias de intervención; sin embargo, era necesario contar con evidencia científica alineada con las necesidades de la ciudadanía, a fin de evitar situaciones de violencia.

**FIGURA 1. Identificación del problema y alternativas de solución**



## OBJETIVO

La experiencia tiene como objetivo principal generar y gestionar conocimiento sobre la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para hacer incidencia en la toma de decisiones y acciones para el diseño de políticas públicas con miras a la erradicación de la violencia familiar y sexual en la ciudadanía.

Entre sus objetivos específicos se proponen:

- Proveer de insumos científicos al MIMP, al Estado y a la sociedad en general a fin de implementar y mejorar la acción frente a la problemática de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Incorporar el uso permanente de las evidencias en la formulación de políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo constantemente el desarrollo de investigaciones.
- Posicionar el Modelo integrado de investigación del Programa Nacional AURORA del MIMP, para que sirva de experiencia replicable en otras entidades del Estado en la temática de su competencia, que garantice una intervención más efectiva cumpliendo así con la Política Nacional de modernización de la gestión pública.

## POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria es la ciudadanía interesada en gestionar conocimiento científico sobre la violencia familiar y sexual, los que formulan e implementan políticas públicas, estrategias, programas e intervenciones basados en evidencias. Así como los tesisistas y estudiantes de pregrado y posgrado.



- El Estado, a través del MIMP, que usa y requiere de conocimiento para mejorar la situación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar mediante el diseño e implementación de políticas públicas frente a la problemática, al estar bajo su responsabilidad como sector.

- Las autoridades y representantes del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, y de otras instancias locales descentralizadas, quienes requieren de evidencias para diseñar e implementar estrategias, programas e intervenciones que atiendan y prevengan situaciones de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

- El mundo académico y diversas instancias tanto públicas como privadas dedicadas a la investigación, en quienes a través de la incidencia se promueve un mayor interés por investigar sobre la violencia, lo que genera a su vez una mayor producción científica sobre la problemática, que contribuye a diseñar e implementar políticas públicas.



Reuniones de incidencia con autoridades y actores claves sobre «Evidencia para las Políticas de Atención y Prevención del Hostigamiento Sexual en las Universidades», setiembre de 2014



Reuniones de incidencia con autoridades y actores claves sobre «Evidencia para las Políticas de Atención y Prevención del Hostigamiento Sexual en las Universidades», setiembre de 2014

## DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

La experiencia de investigación e incidencia pública para enfrentar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar comprendió un conjunto de acciones para generar y gestionar conocimiento sobre la problemática, a través de la incidencia. A lo largo de los años, la experiencia ha ido fortaleciéndose tanto a nivel de estrategias y metodologías para implementarla como a nivel de recursos humanos mediante la conformación de equipos interdisciplinarios, logrando desarrollar destrezas que han contribuido no solo a la generación de conocimiento sobre la problemática sino también al uso de estas evidencias, que a través de la incidencia pública ha sido posible. Asimismo, esta actividad investigativa se ha ido diversificando en su quehacer, incorporando a nuevos aliados estratégicos para su

desarrollo, y usando tecnología de la información para su promoción y divulgación. Como resultado final, surge un Modelo de investigación e incidencia integrado, desde el Estado, que impulsa la gestión del conocimiento para generar cambios en las políticas públicas.

Este modelo de investigación consta de los procesos siguientes.

### **Generación de conocimiento sobre la problemática de la violencia**

Se desarrolla investigaciones y evidencia científica de manera permanente y periódica, basadas en lineamientos metodológicos y éticos; asimismo, se promueve el desarrollo de estudios en diferentes instancias tanto públicas como privadas, cubriendo así el vacío de conocimiento sobre la problemática de la violencia. Además, cada cinco años se identifica la situación del conocimiento que se genera sobre la problemática a través del estudio *Estado de las investigaciones sobre la violencia familiar y sexual en el Perú*, el cual permite priorizar temas de investigación, regiones donde promover su desarrollo, poblaciones en las cuales es necesario investigar, retos y desafíos para la continuidad en el desarrollo de investigaciones, y la formulación de una agenda de investigación en la temática.

### **Acciones para promover el desarrollo de investigaciones**

El Programa Nacional AURORA además de ejecutar investigaciones sobre la problemática,

también promueve su desarrollo en otras instancias, a través de las asistencias técnicas para la ejecución de estudios desde las universidades e investigadores independientes a nivel nacional; asimismo, promueve la conformación de equipos de investigación interinstitucional en diferentes regiones, a fin de formular y ejecutar investigaciones a nivel regional. Por otro lado, se desarrollan concursos de investigación cada cinco años, en los que se busca promover el interés en el desarrollo de investigaciones sobre la problemática, a través de reconocimientos públicos de investigadores y financiamientos de proyectos de investigación.

### **Difusión y socialización de los resultados de las investigaciones generadas**

Se realizan eventos públicos para difundir los resultados de las investigaciones ejecutadas por el Programa Nacional AURORA y también de aquellas que han sido promovidas a nivel de regiones, con el propósito de dotar de evidencias

sobre la problemática a tomadores de decisiones, autoridades regionales e investigadores, y que estas evidencias puedan ser utilizadas para generar planes, estrategias, programas e intervenciones frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, que beneficien a toda la ciudadanía. Por otro lado, se cuenta con una importante herramienta virtual, la Red de investigación en violencia de género (REDIN), que recopila una base de datos unificada de investigaciones sobre la problemática, e investigadores que difunden sus propias investigaciones e intercambian conocimiento con otros investigadores a través de la red.

## Acciones de incidencia interna y externa

La experiencia ha sido desarrollada de tal manera que ha permitido hacer incidencia en diferentes instancias; en primer lugar, a nivel del sector (Programa Nacional AURORA del MIMP), contribuyendo a la mejora de las intervenciones de atención y prevención frente a la violencia familiar y sexual; también se contribuyó al proyecto de Ley de Femicidio, en la actualidad ya promulgado. En segundo lugar, se encuentra el sector académico donde a través de asistencias técnicas se ha logrado promover el interés y,

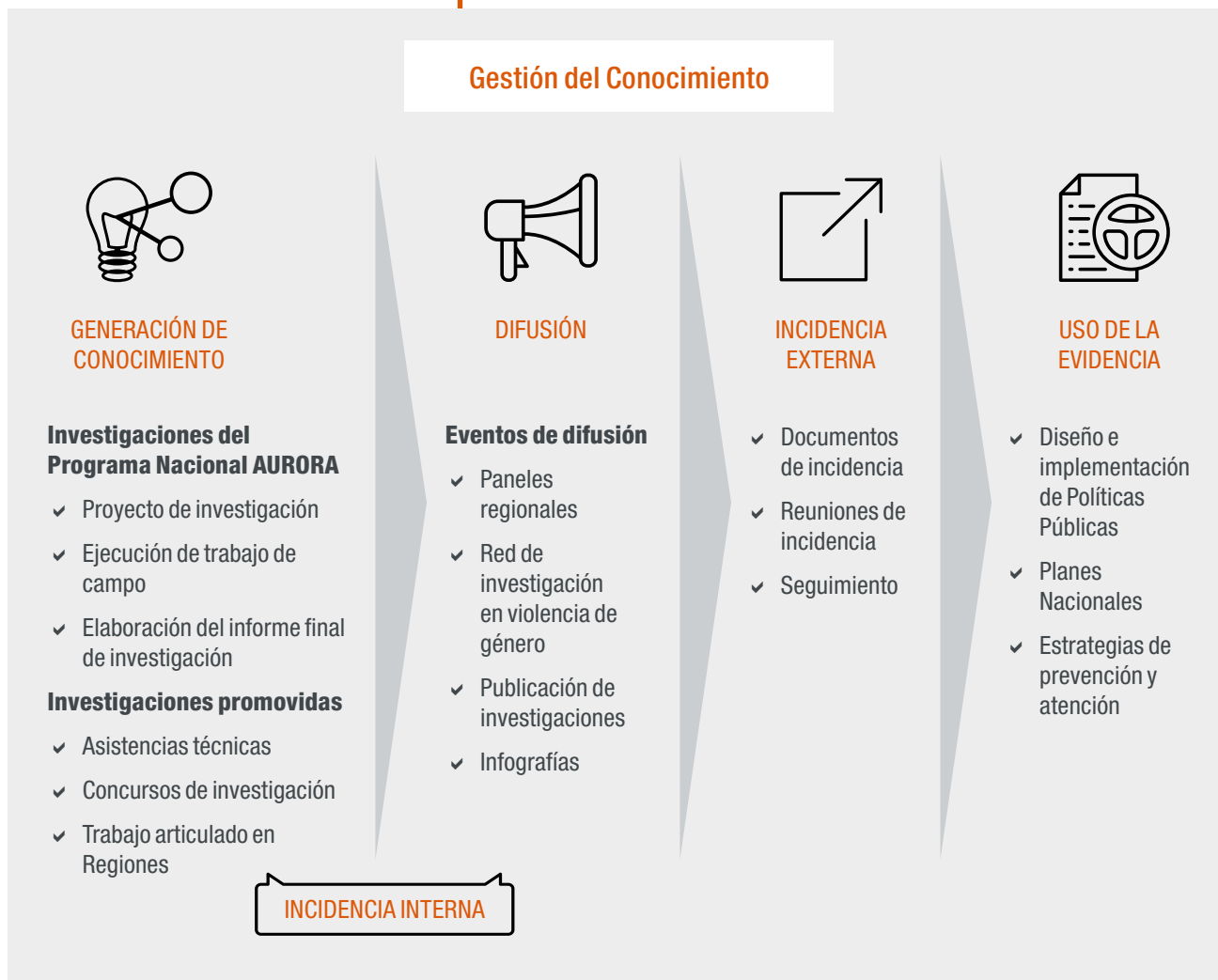
por ende, el desarrollo de investigaciones en la temática no solo en estudiantes sino también en docentes. En tercer lugar, se ha realizado incidencia a nivel de gobiernos regionales y locales, donde se ha impulsado la ejecución de investigaciones contando con el compromiso de apoyo técnico y financiero por parte de dichas instancias.

Asimismo, se elabora un conjunto de documentos de incidencia que surgen a partir de los resultados de las investigaciones ejecutadas sobre la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con el fin de contar con insumos para las reuniones de incidencia focalizada en diversas instituciones tanto públicas como privadas, donde se busca que dichas instituciones se involucren en la problemática y puedan diseñar alternativas de solución.

## Gestión del conocimiento

A través de este proceso, la experiencia propone hacer uso de la evidencia generada a través de las investigaciones, con el fin de asegurar el desarrollo y aplicación del conocimiento desde el sector; primero, generando el conocimiento; segundo, facilitando su acceso; tercero, transfiriendo o compartiendo el conocimiento, y, finalmente, promoviendo su uso.

FIGURA 2. Modelo de investigación e incidencia integrado



## Línea de tiempo

Se presenta a continuación las etapas e hitos de la implementación del modelo.

2001

La experiencia se ha ido fortaleciendo y optimizando en el tiempo; se inició en el año 2001 a través de las funciones de una unidad orgánica del Programa Nacional AURORA, denominada Oficina de Investigación y Registro (OIR), la que fue responsable de formular y proponer los lineamientos para la investigación, así como promover y ejecutar estudios e investigaciones sobre la violencia familiar y sexual.

A la fecha, la instancia ejecutora se denomina Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento (UGIGC). Esta iniciativa sigue vigente y tiene 17 años de funcionamiento. La experiencia se rediseña y evoluciona con mejoras en el tiempo, de acuerdo con la demanda de información, los cambios, las necesidades y retos de la problemática, además de los avances tecnológicos y de la sociedad del conocimiento.

2001 – 2004

### ETAPA 1. Visibilización de la problemática

- Se realiza la primera sistematización de investigaciones sobre violencia familiar y sexual a nivel nacional, encontrándose 76 investigaciones hasta el año 2001.
- A partir de dicha sistematización, se formula una agenda de temas pendientes de investigar sobre la problemática.
- Se propone y se logra incorporar acciones de investigación en el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer (2002 – 2007), en el que se establece como meta la ejecución de investigaciones sobre temas basados en la agenda, producto de la sistematización.
- Se inicia la formulación y ejecución de investigaciones bajo un enfoque cualitativo.
- En el año 2004 se ejecutan dos estudios de prevalencia, en mujeres y varones adultos (*Encuesta sobre relaciones familiares en mujeres y hombres de 15 a 59 años en Lima, Puno y Tarapoto*), y en niños, niñas y adolescentes en tres distritos del país (*Maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes*).
- Se inician acciones para difundir las investigaciones sistematizadas y generadas por el Programa Nacional AURORA, a través de la ejecución de paneles de investigación regional en Trujillo, Ayacucho e Iquitos (2003).
- Con el fin de incentivar una mayor producción de investigaciones en la problemática se realiza el primer concurso de investigaciones en violencia familiar y sexual a nivel nacional, donde se logra financiar dos proyectos de investigación (2003).

Diseño de la iniciativa

Implementación de la iniciativa

La implementación de la experiencia se desarrolla a partir del año 2001 hasta la fecha. Se puede identificar tres momentos o etapas importantes.

## 2005 – 2011

### ETAPA 2. Afianzamiento de la generación de conocimiento

- Se comienza a desarrollar investigaciones operativas alineadas con las necesidades del sector: *Prevalencia, percepciones y necesidades de capacitación sobre violencia familiar y sexual, Eficacia de la intervención de los Centros Emergencia Mujer* (2009).
- Se incorpora con mayor énfasis metodologías cuantitativas para el desarrollo de las investigaciones del Programa Nacional AURORA: *Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios* (2010).
- Se realiza la primera investigación sobre feminicidio, denominada *Feminicidio bajo la lupa*, la cual contribuye al diseño y formulación de la Ley contra el Feminicidio en el Perú.
- Se realiza el segundo concurso de investigaciones en violencia familiar y sexual a nivel nacional, con el reconocimiento y financiamiento de dos proyectos de investigación (2010), el cual promovió el interés de investigadores en estudiar la temática de la violencia.
- Se inicia una labor de asistencia y opiniones técnicas a proyectos de investigación sobre violencia, a fin de promover en otras instituciones un mayor desarrollo de investigaciones en la temática.
- Se produce información de base para generar propuestas de servicios diversificados: CEM en entornos rurales, CEM en salud.
- Se establece un mecanismo de sistematización permanente para conocer la situación de la producción del conocimiento en la temática a nivel nacional, a través del *Estado de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú* (periodos 2001–2005 y 2006–2010), el cual propone y formula de manera periódica la Agenda de investigación sobre violencia familiar y sexual del Programa Nacional AURORA del MIMP, que establece líneas de investigación a desarrollar y a promover a nivel nacional.
- Se estructura y se afianza un modelo de investigación para hacer incidencia, la cual se caracteriza por contenidos teóricos y metodológicos que responden a las necesidades del sector para enfrentar la problemática de la violencia.
- Se va conformando un equipo de trabajo interdisciplinario dedicado a la implementación y mejora de la experiencia, el cual va adquiriendo destrezas en el campo de la investigación sobre violencia familiar y sexual.





2012 – 2018

### ETAPA 3. Articulación e integración tecnológica del conocimiento para la incidencia

- Se implementa la Red virtual de investigación en violencia de género (REDIN), la cual provee una base de datos unificada de investigaciones sobre la problemática; asimismo, una base de datos de investigadores en quienes se promueve la interacción e intercambio de conocimiento sobre la temática.
- Se implementa en REDIN el banco de evidencias científicas que sustenta las intervenciones del Programa Nacional AURORA, en el marco del Programa Presupuestal 080 «Lucha contra la Violencia Familiar», que exige al sector la incorporación de evidencias científicas como sustento.
- Se establecen formalmente los procesos de investigación, que se logran incorporar en el Manual de Procedimientos del Programa Nacional AURORA.
- Se elabora y aprueba con resolución ministerial el documento *Lineamientos éticos y metodológicos para las investigaciones sobre la violencia familiar y sexual* del Programa Nacional AURORA, el cual guía los procesos de investigación y las asistencias técnicas externas.
- Se consolida el conocimiento sobre la situación de la problemática de manera permanente y periódica en el sector, a través de la renovación del conocimiento que se visibiliza con las publicaciones del «Estado del arte», la cual permite hacer incidencia en mayores temas relacionados con la violencia.
- Se implementa la ejecución de reuniones de incidencia focalizada a partir de los resultados de las investigaciones del Programa Nacional AURORA, haciendo incidencia con actores claves y tomadores de decisiones en temas determinados (2016).
- Se establece un mecanismo de articulación para el desarrollo de investigaciones interinstitucionales en la problemática, a nivel regional.
- Se promueve el uso de herramientas virtuales para difundir los resultados de las investigaciones con el fin de hacer incidencia en los tomadores de decisiones: folletos de incidencia, infografías, resúmenes ejecutivos, entre otras.
- Finalmente, en la actualidad se ha logrado establecer un Modelo de investigación estructurado sobre la base de procesos permanentes, que cuenta con un equipo interdisciplinario que formula, desarrolla, promueve y gestiona el conocimiento a través de la incidencia pública.



Implementación de la iniciativa



## DIFICULTADES



### Dificultades internas

- **Limitado presupuesto, tanto para la ejecución como para la promoción de investigaciones.**

¿Cómo la enfrentó?

Generación de alianzas con otras entidades nacionales e internacionales para ejecutar investigaciones (alianza con el mundo académico); promover investigaciones a través de la cooperación internacional, para el financiamiento de concursos de investigación y publicaciones físicas de estudios culminados.

- 
- **Limitado número de profesionales dedicados al desarrollo de investigaciones y acciones de incidencia en la Unidad.**

¿Cómo la enfrentó?

Trabajo en equipo, con apoyo de profesionales de otras instituciones similares, que aseguró la sinergia y el cumplimiento de las acciones planificadas. Asimismo, se contó con el apoyo de practicantes y servicios por terceros.

- 
- **Procesos administrativos engorrosos para la aprobación de acciones y documentos de investigación planificados anualmente.**

¿Cómo la enfrentó?

Seguimiento permanente a los procesos que comprende la experiencia.

---



## Dificultades externas

- **Escaso apoyo externo para ejecutar investigaciones sobre violencia familiar y sexual.**

### ¿Cómo la enfrentó?

Se establece ejecutar dos investigaciones por año, con alcance de acuerdo a presupuesto disponible y a una agenda de investigación propuesta a partir de la publicación quinquenal sobre el *Estado de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú*.

- **Investigaciones existentes sobre la temática no están adecuadamente difundidas ni disponibles en versión web.**

### ¿Cómo la enfrentó?

- ✓ Creación de la Red de investigación en violencia de género (REDIN), la cual facilita la difusión y el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la problemática.
- ✓ Sistematización de investigaciones sobre la temática, publicada cada cinco años.
- ✓ Implementación de paneles regionales de investigación; reuniones de incidencia para difundir los resultados de las investigaciones; uso de infografías y folletos de incidencia.

- **Escasas instituciones tanto públicas como privadas dedicadas al desarrollo de investigaciones sobre violencia familiar y sexual.**

### ¿Cómo la enfrentó?

- ✓ Incentivar en los/las investigadores/as el desarrollo de investigaciones sobre la problemática, a través de los concursos de investigación.
- ✓ Promover el desarrollo de investigaciones en las regiones del país.



## RESULTADOS

### Resultados generales

El Estado y el sector cuentan con mayor evidencia sobre la violencia, evidencia generada no solo por la institución sino también por las instancias en las cuales se ha realizado incidencia para desarrollar investigaciones; tal evidencia le permite tener conocimiento y, por ende, formular e implementar políticas de intervención frente a la población afectada por la violencia familiar y sexual. Asimismo, el acceso a estas evidencias se facilita al ser el propio sector el que las genera.

El sector académico ha incrementado el número de investigaciones sobre violencia familiar y sexual desde sus diferentes especialidades. Así también viene promoviendo cursos, diplomados o maestrías en la temática a partir de la asistencia en líneas de investigación; ello se visibiliza en el incremento de solicitudes de asistencia y autorización para ejecutar investigaciones en los servicios del Programa Nacional AURORA.

Los investigadores tienen hoy fácil acceso a una base de datos unificada de estudios sobre violencia familiar y sexual, facilitada a través de la REDIN, la única red virtual en su género; asimismo, les permite tener interacción con otros investigadores que también abordan la temática, para un intercambio de conocimientos y experiencia.

## Resultados expresados con indicadores específicos

VARIABLE ¿Qué estoy midiendo?	INDICADOR ¿Qué medida estoy usando?	SITUACIÓN PREVIA A LA EXPERIENCIA	RESULTADOS DESPUÉS DE LA EXPERIENCIA
Iniciativas legislativas	Número de leyes promulgadas que han usado como insumo las investigaciones del MIMP.	Iniciativas legislativas no incorporaban evidencias del MIMP en materia de su competencia.	Se promulga la Ley de Femicidio 29819, en el año 2011, la cual toma como insumo para sustento los registros generados y la evidencia sobre la temática (investigación <i>Femicidio bajo la lupa</i> ).
Planes Nacionales	Número de Planes nacionales contra la violencia hacia las mujeres que incorporan como insumo a las investigaciones del Programa Nacional AURORA.	No hay un Plan nacional contra la violencia hacia las mujeres.	Desde el 2002 al 2017 existen tres planes nacionales basados en evidencia científica de las investigaciones generadas por el Programa Nacional AURORA: Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres 2002- 2007, Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, y Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021.
Investigaciones sobre violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Número de investigaciones ejecutadas.	Escasa producción científica sobre la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	El Programa Nacional AURORA a través de la UGIGC ha ejecutado y publicado 25 investigaciones sobre la problemática.
Investigaciones promovidas	Número de investigaciones interinstitucionales promovidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se desarrolla investigaciones interinstitucionales sobre la temática a nivel nacional y regional.</li> <li>• Débil articulación entre el Estado, la academia y sociedad civil para generar conocimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron dos investigaciones de manera articulada con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2010 y 2012).</li> <li>• Se han formulado seis proyectos de investigación en las regiones de San Martín, Arequipa, La Libertad, Junín, Cajamarca y Piura.</li> <li>• Se han ejecutado y publicado tres investigaciones en las regiones de San Martín, Arequipa y Junín, respectivamente.</li> </ul>

VARIABLE ¿Qué estoy midiendo?	INDICADOR ¿Qué medida estoy usando?	SITUACIÓN PREVIA A LA EXPERIENCIA	RESULTADOS DESPUÉS DE LA EXPERIENCIA
Investigaciones promovidas	Número de investigaciones promovidas en la Academia.	Escasa producción científica por parte de la Academia sobre la temática.	Se ha promovido la ejecución de 20 investigaciones por año a cargo de las universidades a nivel nacional.
	Número de concursos de investigación que promueven el desarrollo de investigaciones sobre la temática.	No existen fuentes de financiamiento ni reconocimiento para investigadores interesados en la ejecución de investigaciones en la temática.	Se han realizado tres concursos de investigación; dos de ellos han financiado dos proyectos de investigación, y el último ha brindado un reconocimiento y premiación a tres investigaciones ejecutadas en la temática.
Reuniones de incidencia	Número de instituciones que han participado en reuniones de incidencia focalizadas.	Falta de conocimiento e interés de trabajar en la problemática de la violencia por parte de las instituciones.	Se han realizado reuniones de incidencia focalizada con 8 instituciones en la ciudad de Lima; entre ellas, el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Calandria, Manuela Ramos, Flora Tristán, Congreso de la República, DEVIDA.
	Número de encuestas nacionales promovidas	No existían encuestas nacionales sobre la prevalencia de la violencia a nivel de poblaciones vulnerables.	Se han realizado asistencias técnicas con el INEI, y se ha logrado la implementación de una Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES 2013).
Difusión de investigaciones a nivel nacional	Número de eventos de difusión de los resultados de las investigaciones.	Las diferentes instituciones tanto públicas como privadas no tenían conocimiento sobre la problemática.	Se han realizado 20 eventos públicos para difundir los resultados de las investigaciones.
	Número de paneles regionales donde se presentaron los resultados de investigaciones.	A nivel regional las instituciones y sus autoridades no tenían conocimiento de la problemática de la violencia.	Se han realizado siete paneles de investigación en las regiones de Huancavelica, Tacna, Trujillo, Ayacucho, San Martín y Junín.

<b>VARIABLE</b> ¿Qué estoy midiendo?	<b>INDICADOR</b> ¿Qué medida estoy usando?	<b>SITUACIÓN PREVIA A LA EXPERIENCIA</b>	<b>RESULTADOS DESPUÉS DE LA EXPERIENCIA</b>
<b>Redes de investigación</b>	Número de investigadores inscritos en la plataforma virtual de la Red de investigación en violencia de género, por año.	No existía un espacio de interacción e intercambio de conocimiento sobre la problemática de la violencia; no se contaba con una base de datos unificada de investigaciones.	En la actualidad se cuenta con una Red virtual de investigación en violencia de género conformada por 40 investigadores, y una base de datos unificada de investigación, única en su género a nivel nacional, con más de 50 investigaciones.

## LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ Con relación al desarrollo de investigaciones sobre la violencia familiar y sexual, estas deben basarse en estados del arte y en agendas de investigación estratégicas y territoriales; asimismo, es importante velar por el aseguramiento de la calidad del dato o información y por las consideraciones éticas en las investigaciones.
- ✓ La promoción descentralizada de las investigaciones nos ha dejado como lección que el trabajo conjunto, interinstitucional y acompañado por el ente rector da resultados y asegura que el conocimiento generado sea relevante y oportuno para la toma de decisiones locales.
- ✓ La difusión y socialización de los resultados de investigaciones nos deja la lección aprendida de que el uso de la tecnología permite expandir el conocimiento y generar sinergia entre investigadores de diferentes partes del país.
- ✓ La incidencia pública sobre evidencia para lograr cambios en las intervenciones sobre la violencia nos ha demostrado que haciendo que la información y el conocimiento sean accesibles y amigables se logra el compromiso en los tomadores de decisiones.
- ✓ Durante el tiempo aparecieron oportunidades de mejorar la experiencia, sobre todo al incorporar la tecnología de información y generar redes virtuales para potencializar el desarrollo de investigaciones.

## EQUIPO RESPONSABLE DE LA BUENA PRÁCTICA

### **OLGA TEODORA BARDALES MENDOZA**

Licenciada en Psicología, magíster en educación superior y doctora en Antropología. Tiene 20 años de experiencia como investigadora social con publicaciones en temas de violencia familiar y sexual, salud sexual y reproductiva, y educación. Desde el año 2001 labora en el Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS), coordinando el equipo de investigación de la Unidad de Generación de la Información y Gestión del Conocimiento (UGIGC).

### **JUANA GLADYS MENDOZA FLORES**

Abogada, con estudios de maestría en Ciencias Penales, especialista en el área de Derecho Penal y Procesal Penal, con 26 años de ejercicio profesional del Derecho. Tiene experiencia en la función jurisdiccional, como juez especializado penal en la Corte Superior de Justicia del Callao. Ingresó a laborar en el año 2010 al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS), brindando atención especializada de casos de violencia familiar y sexual en el CEM Callao; luego, en el 2012, se desempeñó como profesional legal para el equipo de investigación de la UGIGC.

### **MIRIAM YOANA CORREA LOPEZ**

Licenciada en Obstetricia, egresada de la maestría en Salud Pública, con conocimiento en estudios de género. Amplia experiencia en el diseño y ejecución de investigaciones en ciencias de la salud y ciencias sociales, y en la formulación y ejecución de proyectos sociales. Ingresó a laborar en el año 2012 al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) como profesional en investigación e incidencia para el equipo de investigación de la UGIGC.

### **BELISA DOMINGA MENÉNDEZ FLORES**

Bachiller en Estadística, egresada de la maestría en Proyectos de Inversión, con conocimiento en estudios de género. Amplia experiencia en la coordinación y seguimiento de encuestas de investigación social, análisis de información estadística y actividades metodológicas. Ingresó a laborar en el año 2014 al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) como profesional estadístico para el equipo de investigación de la UGIGC.





**Primera Sección:**  
**Concurso Interno de  
Buenas Prácticas  
contra la violencia  
hacia la mujer y los  
integrantes del grupo  
familiar (CIBP), 2018.**

## **IV Concurso Interno de Buenas Prácticas contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, 2018**

### **«Recuperando saberes, fortaleciendo la intervención»**

El IV Concurso Interno de Buenas Prácticas contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, al igual que los tres concursos anteriores, se desarrolla en el marco de la gestión del conocimiento orientado al aprendizaje. Su propósito es fortalecer y optimizar la calidad de los servicios que el Programa Nacional AURORA brinda a la mujer y los integrantes del grupo familiar.

A través de este IV Concurso Interno, las/los trabajadoras del Programa Nacional AURORA de la sede central y de los diferentes servicios a nivel nacional —Centros Emergencia Mujer (CEM), Servicio de Atención de Urgencias (SAU), Centro de Atención Institucional (CAI), Hogares de Refugio Temporal (HRT), Línea 100, Chat 100 y la Estrategia Rural— tuvieron la oportunidad de mostrar sus mejores intervenciones. Fueron reconocidas las intervenciones seleccionadas por un Jurado calificador como las buenas prácticas más destacadas por su contribución en la mejora de la intervención profesional frente a la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar.

### Cuadro de ubicación de las Buenas Prácticas ganadoras

PUESTOS	BUENA PRÁCTICA	CATEGORÍA	UNIDAD ORGÁNICA	RESPONSABLE
<b>Primer lugar</b>	Herramienta digital para la optimización y seguimiento del servicio Centro de Atención Institucional - CAI	Gestión y Coordinación	CAI de Breña - UAIFVFS	Oscar Huacho Arroyo <i>oscar_huacho@hotmail.com</i>
<b>Segundo lugar</b>	Niños y niñas de la Rivera y Casuarinas gozan de una vida libre de violencia.	Prevención y Promoción	Sede central - UAIFVFS	Mirtha Salvador Rosales <i>msalvador_cemhuacho@yahoo.com</i>
<b>Tercer lugar</b>	Servicios itinerantes frente a la violencia: Mejorando el acceso a servicios de atención y protección frente a la VF y sexual en comunidades nativas de la Amazonía 2015-2017.	Atención Integral	Estrategia Rural, Loreto - UAIFVFS	Betshabet Barriga Ozejo <i>bbarriga@mimp.gob.pe</i>
<b>Mención Honrosa</b>	SUMA QAMAÑA: Mujeres organizadas por el buen convivir.	Gestión y Coordinación	Estrategia Rural, Puno - UAIFVFS	Edwin Jorge Chaparro Yujra <i>echaparroy@gmail.com</i>

### Cuadro de experiencias participantes

PUESTOS	BUENA PRÁCTICA	CATEGORÍA	UNIDAD ORGÁNICA	RESPONSABLE
<b>Participante</b>	Diagnóstico situacional de los Centros Emergencia Mujer (CEM), 2017.	Gestión y Coordinación	Sede central -UAIFVFS	Katherine Salas Lozano <i>ksalas@mimp.gob.pe</i>
<b>Participante</b>	Estudio de evaluación de la intervención «Prevención en instituciones educativas de la violencia familiar y sexual, embarazo adolescente y trata de personas en niñas/os y adolescentes».	Prevención y Promoción	Sede central -UPPIFVFS	Elva Cacñahuaray Suárez <i>ecacñahuaray@mimp.gob.pe</i>
<b>Participante</b>	Prevención de la violencia familiar y sexual en niñas/os, mujeres y hombres al interior de la Iglesia Evangélica de Chota - Proyecto Compassion.	Prevención y Promoción	CEM Chota, Cajamarca - UPPIFVFS	Ana María Reyes Carranza <i>amrc_9@hotmail.com</i>
<b>Participante</b>	Juntos prevenimos el abuso sexual infantil	Prevención y Promoción	CEM Acequia Alta, Arequipa - UAIFVFS	Narda Sofía Miranda Arista <i>sofymiranda@hotmail.com</i>
<b>Participante</b>	Promoviendo el empoderamiento de la mujer para la vigilancia de la violencia en su comunidad.	Atención Integral	Estrategia Rural, Piura - UAIFVFS	Sugey Lucila Romero Vallejos <i>sugyrv@hotmail.com</i>

# Herramienta digital para la optimización y seguimiento del servicio Centro de Atención Institucional.

- Categoría Gestión y Coordinación

## RESUMEN

El propósito principal de los Centros de Atención Institucional (CAI) —centros públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos que brindan atención integral a hombres agresores sentenciados o procesados por ejercer violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar— es que sus usuarios detengan la práctica de todo tipo de violencia; se les brinda herramientas y recursos para que adquieran nuevas formas de comportamiento, basadas en el trato igualitario y el respeto al derecho a una vida libre de violencia, todo como parte de una estrategia de protección a las personas afectadas.

No obstante, debido al incremento de la demanda del servicio y por las características propias de la intervención —una vez por semana, por espacio de un año— la carga administrativa empezó a demandar más tiempo que el propio desarrollo de las intervenciones reeducativas en el CAI Breña. Este problema se manifestó tanto en el desarrollo del tratamiento grupal e individual

de los casos, como también en las dificultades para el seguimiento interdisciplinario y la comunicación oportuna con los juzgados respecto de los casos que inician, mantienen, culminan o incumplen el proceso reeducativo.

Ante tal situación, en reunión de equipo se evaluaron las citadas dificultades y se plantearon las posibles soluciones. Se tomó la decisión de elaborar un mecanismo de seguimiento que permitiera la búsqueda, organización y generación de información oportuna de los usuarios respecto al tipo y número de atenciones recibidas en el CAI.

La entrada en funcionamiento del mecanismo ha permitido una reducción significativa del tiempo requerido para la consulta de información y la sistematización; es más, se accede a una visibilización estadística de los casos que participaron del total de sesiones reeducativas programadas o que están próximos a hacerlo. Tales facilidades retroalimentan y motivan a los usuarios respecto del avance de su propio proceso reeducativo.

En conclusión, gracias al ahorro de tiempo y esfuerzo en la búsqueda y obtención de información sobre los usuarios, los profesionales del CAI pueden invertir más tiempo profesional en la reeducación de los usuarios. Asimismo, la comunicación oportuna y actualizada con los juzgados permite tomar las medidas correspondientes dirigidas a la protección de las personas denunciadas.



## CONTEXTO Y PROBLEMA

El Centro de Atención Institucional (CAI) es un servicio de intervención con varones adultos que han sido sentenciados por actos de violencia familiar y que son remitidos por el juez de paz o juzgado de familia para su recuperación. De acuerdo con los casos particulares, el periodo de intervención puede ser de un año como mínimo, pudiendo extenderse según criterio de los profesionales responsables de la atención.

Gracias al convenio con la Municipalidad Distrital de Breña, el CAI Breña trabaja en dicho distrito desde el año 2012. Desde su apertura, ha registrado un incremento significativo de nuevos usuarios año tras año.

**TABLA 1. Cantidad de usuarios CAI Breña**

Año	N° de usuarios
2012	66
2013	127
2014	248
2015	608
2016	737
2017	736
<b>Total</b>	<b>2,624</b>

La Ley 30364, «Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar», aprobada en noviembre de 2015, representa un hito importante en el mencionado contexto, pues al señalar la necesidad de reeducar a los agresores en un medio libre, impulsa el incremento de la demanda de agresores derivados para su atención al CAI.

Por estas razones y también por las características propias de la intervención —frecuencia de una vez por semana, por espacio de un año—, el CAI Breña empezó a experimentar dificultades en el seguimiento interdisciplinario de los casos y en la comunicación interinstitucional con los juzgados. Por ejemplo, si se necesitaba saber la cantidad de sesiones grupales en las que había participado algún usuario, se tenía que buscar su ficha de atención y contar una por una las sesiones consignadas en la hoja de registro. Así también, si se requería saber si una persona había sido usuaria y qué número de registro tenía en el CAI Breña, se tenía que buscar en todas las bases de datos, una por una. Estas operaciones se complicaban cuando varios usuarios pedían información sobre sus procesos al mismo tiempo.

Asimismo, si se quería realizar el seguimiento de los casos con respecto a la asistencia, cantidad de atenciones por el equipo interdisciplinario y comunicación al juzgado, se tenía que recurrir a las fichas de atención, una por una. Esta situación obligaba a invertir tiempo en un solo caso y descuidar otras actividades propias de las áreas, resultando engorroso por la cantidad de fichas acumuladas con los años. Así, ni los profesionales ni los usuarios tenían información actualizada del caso, lo que podía afectar la motivación de estos últimos.

Si bien la base de datos proporcionada por el servicio de atención ayudaba en cierta medida, también proporcionaba información solo por usuario y no por grupos, lo que impedía efectuar sistematizaciones o consolidados de información sobre el proceso de los usuarios, además de no permitir un conteo automático de las atenciones.

Estas limitaciones complicaban también el reporte oportuno a los juzgados respecto de los casos que inician, mantienen, culminan o incumplen el proceso reeducativo en el CAI Breña, lo cual podía restar los elementos necesarios para la toma de decisiones por parte de las autoridades en relación con la seguridad de las denunciadas.

Frente a tal situación, en reunión de equipo se evaluaron las citadas dificultades y se plantearon las posibles soluciones. Se tomó la decisión de elaborar un mecanismo de seguimiento que ayude a resolver las limitaciones antes descritas.

## OBJETIVO

Mejorar el seguimiento de los casos del CAI para la optimización del servicio y el incremento de la calidad de atención, contribuyendo a la sistematización de la información, la mejora de los resultados de la intervención interdisciplinaria, el aumento de la motivación de los usuarios a través de la información, y el trabajo interinstitucional con los juzgados.

### Objetivos específicos

- Fomentar la motivación de los usuarios en relación con sus reportes de asistencias y participación en el proceso reeducativo individual y grupal.
- Optimizar el seguimiento y la sistematización de información respecto a las atenciones brindadas por el equipo CAI Breña a sus usuarios, contribuyendo al estudio de los casos que inician, mantienen, culminan o incumplen el proceso reeducativo, planteando estrategias de abordaje interdisciplinario para cada uno de ellos.
- Coadyuvar en la comunicación oportuna a los juzgados respecto a los casos que inician, mantienen, culminan o incumplen el proceso reeducativo en el CAI Breña, proporcionando la información pertinente para que las instancias judiciales tomen las medidas necesarias de protección para las afectadas.



## POBLACIÓN BENEFICIARIA

### Directa

- Los usuarios que acuden al CAI en su condición de hombres judicializados por ejercer violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.
- Los profesionales del equipo interdisciplinario del CAI.
- Los juzgados de familia, juzgados mixtos, juzgados de paz letrados y los módulos de justicia pertenecientes a todas las Cortes Superiores de Justicia de Lima Metropolitana.

### Indirecta

- La persona afectada, pues al optimizar la información se permite establecer estrategias interdisciplinarias para el abordaje del usuario del CAI y la protección de la persona afectada.



Seguimiento de los avances del usuario en el Programa

## DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

La experiencia consistió en la elaboración de un mecanismo de seguimiento que permitiera la búsqueda, organización y generación de información oportuna de los usuarios respecto al tipo y número de atenciones recibidas en el CAI. Para ello se realizaron las acciones siguientes.



### Búsqueda de documentos normativos

Se tomó conocimiento de los documentos normativos elaborados por la UGIGC sobre el registro y calidad de la información, para tener un conocimiento homogéneo en cuanto a la calidad del registro de casos y atenciones.

### Revisión de expedientes

Se revisó los expedientes físicos donde se encuentran las fichas de registro de casos y

atenciones, año a año. Se ordenó la información física de los archivos, de manera que sean accesibles; se estudió las fichas relacionadas al registro de casos y atenciones, priorizando los datos que serían útiles para el mecanismo de seguimiento.

### Revisión de base de registro de casos y atención del CAI, año por año

Se realizó la búsqueda y revisión de los registros informáticos año a año, proporcionados por la UGIGC. Se identificó y compiló la información como un insumo para lo que serían los datos del mecanismo digital.

### Elaboración del mecanismo de seguimiento

Se revisó tutoriales, videos y documentos en la web y Youtube con el propósito de identificar y

optimizar las fórmulas para la elaboración del mecanismo digital. Se adquirió conocimientos básicos para el diseño y elaboración del mismo.

### Mecanismo de seguimiento: piloto

Se obtuvo la versión 1.0 del mecanismo de seguimiento, que presentó algunos errores en la suma de las atenciones (seguimiento), identificándose que se debía al cambio de códigos en el registro de atenciones año tras año.

### Ajustes del piloto

Se homogenizó los códigos del registro de atenciones a fin de obtener los datos precisos de cada usuario. Surge así el mecanismo de seguimiento versión 2.0.

### Mecanismo de seguimiento: versión definitiva

Se hizo los ajustes con una muestra más grande, que solo comprendían los casos del año 2016, con resultados favorables. Se validó entonces el procesamiento de la información en el día a día, con todos los datos del registro de casos y atenciones desde el año 2013.

### Alimentación con datos desde el año 2013 y posteriormente mes a mes

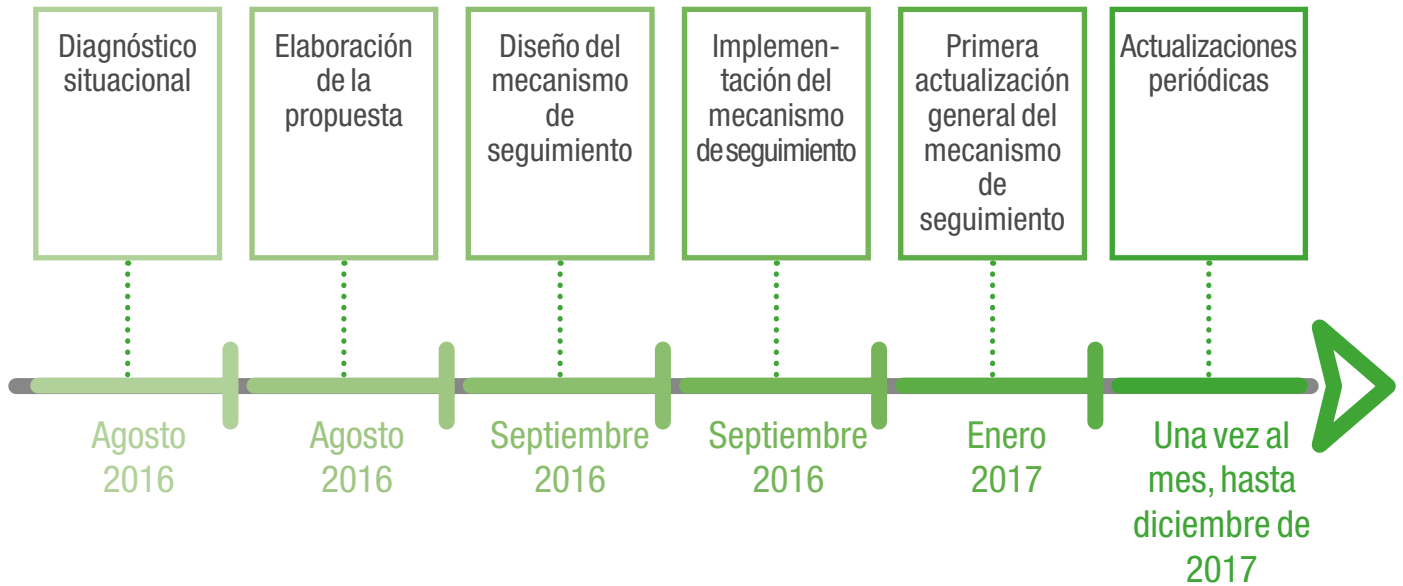
Se compiló toda la información del registro de casos y atenciones de los usuarios del CAI Breña; dicha información se juntó en el mecanismo de seguimiento y se fue actualizando mes a mes con el registro de los nuevos casos y las atenciones que el servicio CAI brinda.

Una vez implementado el mecanismo de seguimiento, se empezó a trabajar con este cada vez que los usuarios consultaban por su número de asistencias, brindándoles la información solicitada de manera inmediata.

Asimismo, se utiliza la herramienta a inicios de mes para realizar el seguimiento de los casos y observar el número de sesiones en las que los usuarios han participado y establecer así cuadros resumen que indican quiénes están prontos a culminar con el número total de sesiones programadas y quiénes podrían estar incumpliendo.

De la misma manera, la información sistematizada mediante el mecanismo de seguimiento se usa para elaborar informes dirigidos a los juzgados respecto a los casos que inician, mantienen, culminan o incumplen el proceso reeducativo en el CAI Breña. También se recurre al mecanismo cada vez que algún juzgado solicita información sobre las asistencias de un usuario.

## Línea de tiempo



## FACILIDADES

- Se contaba con equipo de cómputo en buen estado.
- Se contaba con acceso a internet.
- El equipo del CAI Breña estaba comprometido en la mejora del seguimiento y comunicación de los casos.

## DIFICULTADES

- No se contaba con un personal experto en programas de procesamiento de datos.
- Los códigos del registro de atención de actividades de las bases de datos de los CAI cambiaron año tras año.
- La alta demanda de trabajo propia del servicio.
- Las dificultades en hacer coincidir los tiempos del personal para las reuniones de equipo.



Terapias reeducativas grupales con usuarios del CAI

## RESULTADOS

El mecanismo de seguimiento, como herramienta digital, representa un salto cuantitativo y cualitativo en comparación con el medio físico. Dicho progreso se evidencia en la tabla comparativa siguiente.

**TABLA 2. Comparativo entre el uso del medio físico y la herramienta digital**

Nº	Antes: medio físico	Tiempo aprox.	Después: medio digital	Tiempo aprox.
1	Búsqueda de información, ficha por ficha física.	12 minutos aproximadamente por usuario	Búsqueda de información por medio digital.	2 minutos aproximadamente por usuario.
2	Búsqueda lenta de información por grupos, para el seguimiento del proceso reeducativo de los usuarios.	El tiempo podía extenderse por varias horas.	Búsqueda rápida de información para el seguimiento del proceso reeducativo de los usuarios.	10 minutos aproximadamente.
3	Proceso administrativo engorroso: se debía pedir las fichas al área de admisión, luego consultar el registro físico de cada ficha, recabar la información y luego devolver la ficha.	La consulta por ficha era de 12 minutos aproximadamente.	Se agiliza la gestión administrativa de la información sin recurrir a la ficha física.	El tiempo de consulta por una ficha es de 2 minutos, y se puede realizar múltiples búsquedas.
4	Se tenía que recurrir a varias bases de datos para conocer el número de ficha de los usuarios.	8 a 10 minutos	Se consulta una única base de datos.	2 minutos
5	Riesgo de deterioro y desorden de las fichas físicas de atención, debido al uso constante.		Fichas físicas conservadas y ordenadas.	
6	Elaboración de oficios a los juzgados respecto a los casos que inician, mantienen, culminan o incumplen el proceso reeducativo.	40 minutos por documento	Se reduce el tiempo en la elaboración de oficios a los juzgados	8 a 10 minutos por documento

N°	Antes: medio físico	Tiempo aprox.	Después: medio digital	Tiempo aprox.
7	Usuarios y profesionales tenían dificultades en visualizar la cantidad de atenciones para el egreso y las estrategias de intervención tanto al usuario como a la persona afectada.		Usuarios y profesionales visualizan la cantidad de atenciones requeridas para el egreso y establecen estrategias de intervención interdisciplinaria para el usuario y la persona afectada.	
8	Limitaciones para brindar información inmediata a los usuarios sobre su avance en el proceso reeducativo.	El tiempo aproximado por usuario era de 20 minutos.	Se facilita el brindar información oportuna a los usuarios del CAI.	5 minutos aproximadamente
9	No se visualizaban los usuarios que habían dejado de asistir al CAI o los que se encontraban próximos a terminar.		Se cuenta con un cuadro consolidado de información sobre los usuarios que dejan de asistir o que están próximos a terminar.	Búsqueda de 2 a 4 minutos aproximadamente

Asimismo, el uso del mecanismo de seguimiento comportó los impactos siguientes.

- Los usuarios toman conocimiento y se comprometen a seguir su intervención reeducativa al manejar la información sobre su asistencia: desde el año 2013 a diciembre de 2017 se tiene un registro unificado de 2,558 usuarios y el registro de sus atenciones.
- Los usuarios se motivan por la retroalimentación recibida sobre su participación, comprometiéndose a seguir y culminar su proceso reeducativo. Este impacto se evidencia en la tabla siguiente.

**TABLA 3. Cantidad de usuarios que culminan proceso reeducativo**

CAI	2015	2016	2017
BREÑA	45	103	189

- En el 2017 se contó con 189 usuarios que habían cumplido con el total de sesiones programadas para su proceso reeducativo.

---

- Se produjo una reducción significativa del tiempo requerido para la consulta de información y la sistematización respecto al inicio, asistencia, culminación o incumplimiento del proceso reeducativo de los usuarios.

---

- Se incrementó el número de oficios enviados a los juzgados, de 210 oficios, en el 2016, a 960, en el 2017.

---

- Se logró una visualización estadística de los casos que participaron del total de sesiones reeducativas programadas o que están próximos a hacerlo, lo que facilitó el seguimiento de los casos.

---

- Se optimizó el trabajo interdisciplinario en la intervención con los usuarios y en el seguimiento como estrategia de protección para la persona afectada.

## LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ La herramienta digital puede ser usada como modelo, adecuada o transferida a los demás programas para la mejora y el seguimiento de los agresores, ya que los lineamientos internacionales en reeducación de agresores sugieren que este tipo de programas tengan una duración de mínimo un año.

---

- ✓ Disminuir el tiempo en la gestión administrativa de la información permite invertir más tiempo profesional en la reeducación de los usuarios.

---

- ✓ Brindar información oportuna a los juzgados contribuye a la protección de la persona afectada por hechos de violencia.

---



- ✓ Mejorar el sistema informático para que puedan visualizarse las atenciones y el seguimiento de los usuarios de acuerdo con las fases de atención (admisión, evaluación, reeducación, egreso y seguimiento) permiten al equipo CAI una labor efectiva en favor de la reeducación de los usuarios y la protección de las víctimas.



Terapias reeducativas grupales con usuarios del CAI

## RECOMENDACIONES

- ✓ ✓ Corregir, mejorar y optimizar la herramienta digital para ser socializada con los demás CAI y sistemas similares para obtener un registro unificado de agresores en el que se incluya a las personas afectadas.
- ✓ ✓ Replicar la experiencia en otros programas CAI para un seguimiento y comunicación que favorezca la planificación de estrategias de intervención.

## EQUIPO RESPONSABLE DE LA BUENA PRÁCTICA

### **OSCAR DANIEL HUACHO ARROYO**

#### **Licenciado en Psicología**

Ingresó a laborar al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) en el año 2009. Se desempeñó como admisionista del CEM Comas y luego como psicólogo del CEM Callao y CEM El Agustino. En el 2012 ingresó como psicoterapeuta al Centro de Atención Institucional (CAI) Breña, servicio donde actualmente labora y desde el cual participó en la implementación de la buena práctica.

### **LISSET JHOANA PIZARRO FERNÁNDEZ**

#### **Licenciada en Psicología**

Ingresó a laborar al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) en el año 2017. Se desempeña como admisionista del Centro de Atención Institucional (CAI) Breña, servicio desde el cual participó en la implementación de la buena práctica.

### **FREDDY HÉCTOR MALLQUI BASILIO**

#### **Licenciado en Trabajo Social**

Ingresó a laborar al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) en el año 2006. Se desempeñó como admisionista de los CEM Pachacútec, Puente Piedra y Los Olivos. En el 2010 ingresó como trabajador social del CEM Carabayllo y, en el 2014, al Centro de Atención Institucional (CAI) Breña, servicio donde actualmente labora y desde el cual participó en la implementación de la buena práctica.

### **ZULLY AMPARO GAVEDIA ROSALES**

#### **Licenciada en Educación y Trabajo Social**

Ingresó a laborar al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) en el año 2007. Se desempeñó como trabajadora social en el CEM Callao hasta el 2012. En el 2016 ingresó como trabajadora social al Centro de Atención Institucional (CAI) Breña, servicio donde actualmente labora y desde el cual participó en la implementación de la buena práctica.

### **MARLON TANTA VILLEGAS**

#### **Licenciado en Psicología**

Ingresó a laborar al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) en el año 2013. Se desempeñó como admisionista del Centro de Atención Institucional (CAI) Breña hasta el año 2016, cuando ingresó como psicólogo al CAI Breña, servicio donde actualmente labora y desde el cual participó en la implementación de la buena práctica.

### **IĞOR YAMIL VALVERDE RODRÍGUEZ**

#### **Licenciado en Psicología**

Ingresó a laborar al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) en el año 2014. Se desempeña como psicoterapeuta en el Centro de Atención Institucional (CAI) Breña, servicio desde el cual participó en la implementación de la buena práctica.

### **MÁXIMO CABRERA VELA**

#### **Licenciado en Psicología**

Ingresó a laborar al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) en el año 2008. Se desempeña como psicólogo del Centro de Atención Institucional (CAI) Breña, servicio desde el cual participó en la implementación de la buena práctica.

### **ROBERTO SMITH LOBÓN FABIÁN**

#### **Licenciado en Psicología**

Ingresó a laborar al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) en el año 2014. Se desempeñó como psicólogo en el Servicio de Atención Urgente (SAU). En el 2016 ingresó a laborar como psicoterapeuta en el Centro de Atención Institucional (CAI) Breña, servicio donde actualmente labora y desde el cual participó en la implementación de la buena práctica.

# Niños y niñas de La Rivera y Las Casuarinas gozan de una vida libre de violencia.

- Categoría Prevención y Promoción

## RESUMEN

Hoy en día sabemos que ser un buen padre o una buena madre no requiere necesariamente de un talento innato: podemos aprender a serlo. Y si usamos la metodología del aprendizaje reflexivo, aprenderemos a partir de la reflexión personal sobre las propias vivencias y de las experiencias de nuestros pares, otros padres y madres que como nosotros quieren cambiar y brindar un buen trato a niñas y niños.

El propósito de la buena práctica fue ejecutar una intervención en la promoción del buen trato hacia niños y niñas, con los padres, madres de familia o cuidadores de los PRONOEI La Rivera y Las Casuarinas del distrito de Carabayllo, para mejorar sus prácticas de crianza y así contribuir en la reducción del ejercicio de violencia hacia niños y niñas.

Se trató de una experiencia de articulación entre el Programa Nacional AURORA y Aldeas Infantiles SOS Perú, en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional, con el fin de validar

un modelo de trabajo para la población objetivo: niños y niñas de Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI), servicio que ofrece una alternativa de atención a niños y niñas que no tienen acceso a una educación formal, que puede servir de modelo para la réplica en otras comunidades similares.

Se evidenció la importancia de fortalecer las capacidades y habilidades de las promotoras educativas comunitarias de los PRONOEI, un recurso humano valioso que se apropia del tema y de la metodología para continuar con el trabajo en sus respectivas comunidades y dar sostenibilidad al trabajo con padres, madres o cuidadores en el desarrollo de prácticas de crianza positiva, la promoción del buen trato y la prevención de la violencia.

Es posible, pues, replicar la experiencia en otros PRONOEI con características similares, en la capacitación a padres, madres o cuidadores en competencias parentales y con la metodología de aprendizaje reflexivo, a través de las promotoras educativas comunitarias de los PRONOEI previamente capacitadas.

## CONTEXTO Y PROBLEMA

El proyecto se implementó en un contexto político e institucional favorable, que promueve con especial énfasis la defensa de los derechos y la protección de los niños, las niñas y adolescentes, como lo señala el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 en su sexta meta emblemática «¡En el Perú no se maltrata a su infancia! Disminuye violencia familiar contra niñas, niños y adolescentes» y en el cuarto objetivo estratégico «Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad» (MIMP, 2012).



Talleres con papás y mamás.

Los registros estadísticos del CEM Carabayllo del año 2016 nos muestran que el 59.3% de los casos atendidos son niños, niñas y adolescentes, sumando un total de 172 casos de violencia física, psicológica y sexual a menores de 18 años.

Asimismo, en el diagnóstico situacional —para la contextualización del proyecto— realizado en ambas comunidades —La Rivera y Las Casuarinas— con los padres, madres y cuidadores/as, y con dirigentes y promotoras educativas de los PRONOEI se reconoce como una debilidad la violencia presente en los hogares, principalmente el maltrato físico y psicológico hacia los niños y niñas; además, las familias reproducen en sus hogares las inequidades de género, como la asignación de roles diferenciados entre hombres y mujeres. Esta última información se corrobora con los datos recogidos por Aldeas Infantiles SOS Perú, donde en el 90.4% de familias la cuidadora principal es la mujer y solo en el 9.6% lo son los hombres,

evidenciándose la escasa participación de los varones en el cuidado de sus hijos e hijas. Otro problema reportado en las instituciones educativas es la violencia escolar entre los niños, niñas y adolescentes (*bullying*); adicionalmente, en la comunidad identifican que existe delincuencia, consumo de drogas y robos; perciben además que no se denuncian los actos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes por temor a las represalias del victimario.

De acuerdo con lo señalado por los actores de la comunidad, se observa que los espacios donde se desenvuelven los niños y niñas, como la familia, la escuela y la comunidad, no son los más adecuados para su buen desarrollo, por lo que los actores mismos proponen como alternativa de solución el desarrollo de capacitaciones, orientación y consejería para los padres y madres, la capacitación de los docentes en las escuelas para la denuncia de los casos, y la capacitación a los operadores de los servicios para una mejor atención de las personas afectadas.

Por la problemática identificada y tomando en cuenta la experiencia de proyectos en Villa El Salvador y el Proyecto de Aldeas Infantiles SOS, se propone articuladamente con Aldeas Infantiles SOS Perú y en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional con el Programa Nacional AURORA, la validación de la experiencia, en esta oportunidad con los niños y las niñas de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) ubicados en el asentamiento humano La Rivera y en el asentamiento humano Las Casuarinas, pertenecientes a la zona del Progreso en el Valle Naranjal y los Jardines, del distrito de Carabayllo, a fin de atender la problemática expuesta por



Invitación elaborada por las niñas y niños a sus papá para la asistencia a talleres.



los actores y la estadística local, y que se valide un modelo de trabajo para esta población objetivo, que son los niños y niñas de los PRONOEI, servicio que ofrece una alternativa de atención a niños y niñas que no tienen acceso a una educación formal, que puede servir de modelo para la réplica en otras comunidades en similares condiciones.

## OBJETIVO

Ejecutar una intervención en la promoción del buen trato hacia niños y niñas con los padres, madres de familia o cuidadores de los PRONOEI La Rivera y Las Casuarinas del distrito de Carabayllo para mejorar sus prácticas de crianza, que contribuya a la reducción del ejercicio de violencia hacia niños y niñas.

## POBLACIÓN BENEFICIARIA

### Directa

Se benefició a 73 madres, padres de familia o cuidadores de los niños y niñas de los PRONOEI Las Casuarinas y La Rivera, de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 04.

### Indirecta

Se benefició a 65 niños y niñas del programa Ciclo 1 y Ciclo 2 de los PRONOEI Las Casuarinas y La Rivera (40 en La Rivera y 25 en Las Casuarinas). Asimismo, a 5 promotoras educativas comunitarias de los mencionados PRONOEI, 5 facilitadoras en acción del CEM Carabayllo, 2 voluntarias/os de Aldeas Infantiles SOS y, en general, la comunidad de La Rivera y Las Casuarinas en Carabayllo.



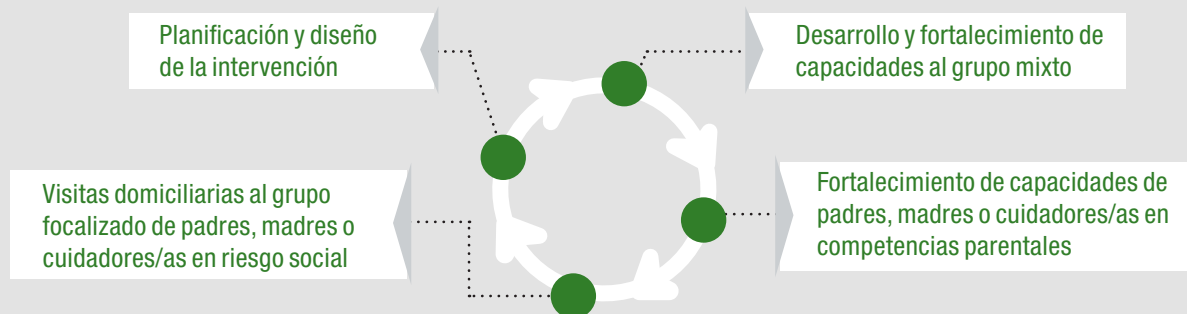
## DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

Desde comienzos del 2016, el Programa Nacional AURORA, a través de la Unidad de Prevención y Promoción Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS), y Aldeas Infantiles SOS Perú asumieron compromisos mediante una alianza de cooperación interinstitucional, estableciendo un convenio marco que consideró la prevención de la violencia hacia niñas y niños de 2 a 5 años. Se ejecutó así una intervención conjunta sobre prácticas de crianza y promoción del buen trato, dirigida a los niños y niñas de los PRONOEI La Rivera y Las Casuarinas, del distrito de Carabayllo.

Protagonistas de la intervención fueron las niñas y los niños de los PRONOEI La Rivera y Las Casuarinas, las promotoras educativas comunitarias, los padres, madres o cuidadores/as, las facilitadoras en acción, estudiantes voluntarias/os y los actores claves de la comunidad. Se consideró central el trabajar *con*, *por* y *para* las niñas y los niños a través de acciones en los espacios donde se desenvuelven, como el hogar, la escuela y la comunidad.

Se propuso para la intervención cuatro estrategias que están interrelacionadas de manera tal que se genere un efecto sinérgico entre ellas (véase la figura 1).

FIGURA 1. Estrategias para la intervención





Todo el proceso de implementación de la intervención se detalla seguidamente.

## Planificación y diseño de la intervención

Articuladamente, entre el Programa Nacional AURORA y Aldeas Infantiles SOS Perú se diseñó un Plan de intervención conjunta de dos años (2016-2017), tomando en cuenta el diagnóstico participativo local y las experiencias previas de intervenciones en otras zonas, partiendo por reconocer el principio del interés superior del niño/a, además de los principales enfoques de trabajo (género, derechos humanos, ciclo de vida e intercultural), en el marco del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia

(PNAIA) 2012-2021,<sup>1</sup> particularmente la sexta meta emblemática, que plantea: «¡En el Perú no se maltrata a su infancia! Disminuye violencia familiar contra niñas, niños y adolescentes» y el cuarto objetivo estratégico del Plan, que propone «Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad» (MIMP, 2012); alineados asimismo al resultado 4 del Plan Local de Acción por la infancia y adolescencia de Carabayllo al 2021: «Niños y niñas menores de cinco años acceden a una educación inicial de calidad y libre de violencia». Comprendió las acciones siguientes.

<sup>1</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP el 14 de abril de 2012.

- **Reuniones técnicas con el equipo ejecutor (Programa Nacional AURORA - Aldeas Infantiles SOS Perú)**

Se llevaron a cabo reuniones mensuales o bimensuales con el equipo técnico para el diseño, implementación y el seguimiento de la intervención en los dos años.

- **Levantamiento de un diagnóstico participativo**

Se realizó un diagnóstico participativo con los diversos actores de la comunidad: padres y madres, promotoras educativas comunitarias, autoridades y representantes de las diversas instituciones a través de talleres participativos, *focus group* y entrevistas.

- **Diseño de un plan conjunto de intervención en prácticas de crianza y promoción del buen trato en niños y niñas**

De acuerdo con las experiencias previas y los resultados hallados en el diagnóstico participativo se diseñó un plan de intervención conjunta, contemplando el desarrollo de capacidades y otras acciones de promoción del buen trato.

- **Revisión y adecuación de los temas de capacitación con la metodología del aprendizaje reflexivo**

Se revisaron los instrumentos y materiales de capacitación de ambas instituciones para su

adecuación e implementación; se usó como fuente principal el módulo de competencias parentales con la metodología del aprendizaje reflexivo.

## **Desarrollo y fortalecimiento de capacidades al grupo mixto (promotoras educativas comunitarias, facilitadoras en acción y estudiantes voluntarios/as)**

El equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS, del Programa Nacional AURORA y del CEM Carabayllo desarrollaron talleres de formación (primer año) y reforzamiento (segundo año) dirigidos a las promotoras educativas, facilitadoras en acción y estudiantes voluntarios/as (que componen el grupo mixto) en los dos años de intervención (2016 y 2017), para lo que se usó como herramienta el módulo de capacitación en competencias parentales (Fundación Telefónica del Perú) y se diseñaron guías metodológicas sobre temas de género, habilidades sociales y otros, según la necesidad del grupo objetivo.

La convocatoria de las promotoras educativas y la disposición de ambientes para el desarrollo de los talleres fueron asumidas por el coordinador a cargo de la UGEL 04.

### ● Talleres de capacitación al grupo mixto (2016)

Se realizaron siete sesiones de capacitación con el grupo mixto (promotoras educativas comunitarias de ambos PRONOEI, facilitadoras en acción y voluntarias/os) a través de la metodología del aprendizaje reflexivo. Los temas tratados fueron: competencias parentales y aprendizaje reflexivo, derechos del niño/a, equidad de género, «Aciertos de mi crianza», «Reconozco y gestiono mis emociones», vínculo afectivo y disciplina positiva. Participaron trece integrantes del grupo mixto.

### ● Talleres de refuerzo a la capacitación del grupo mixto (2017)

Se hizo el refuerzo de la capacitación al grupo mixto usando la misma metodología participativa y reflexiva. Se desarrollaron siete sesiones sobre los temas de clima laboral, autoestima, «Aciertos de mi crianza», «Reconozco y gestiono mis emociones», vínculo afectivo y disciplina positiva. Participaron doce integrantes del grupo mixto.



## Fortalecimiento de capacidades de padres, madres o cuidadores/as en competencias parentales

Las promotoras educativas comunitarias de los PRONOEI, capacitadas en competencias parentales, desarrollaron cuatro réplicas por año (2016 y 2017) con los padres y madres de cada PRONOEI, con mayor convocatoria y participación de las madres de familia y escasa presencia de los papás. Debido a esta reducida asistencia y a la importancia de involucrar a los papás en la crianza y educación de sus hijos se promovieron dos sesiones exclusivamente con aquellos, en las que se trabajó la temática de género y masculinidad a fin de que reflexionen y fortalezcan sus prácticas de crianza con sus hijos e hijas.

Estas fueron las actividades de fortalecimiento durante el año 2016:

- **Réplicas a padres, madres de familia o cuidadores del PRONOEI La Rivera**

Se desarrollaron cuatro talleres de capacitación a padres y madres de familia. Los temas fueron: «Aciertos de mi crianza», «Reconozco y gestiono mis emociones», vínculo afectivo y disciplina positiva, con la metodología del aprendizaje reflexivo. Participaron un total de 36 padres, madres o cuidadores.

- **Réplicas a padres, madres de familia o cuidadores del PRONOEI Las Casuarinas**

Se desarrollaron también cuatro sesiones de competencias parentales con los mismos temas y metodología. Participaron un total de 26 padres, madres o cuidadores.

- **Taller con padres varones de los PRONOEI La Rivera y Las Casuarinas**

En cada comunidad se desarrolló la sesión «Solo para los papás» sobre la temática «Conociendo el embarazo desde la experiencia masculina». Los talleres se realizaron los domingos. Participaron 22 padres de la comunidad La Rivera y 15 de la comunidad Las Casuarinas.

Se detallan a continuación las actividades de fortalecimiento durante el año 2017.

- **Réplicas a padres, madres de familia o cuidadores del PRONOEI La Rivera**

Se desarrollaron cuatro talleres de reforzamiento a la capacitación sobre los temas de competencias parentales: «Aciertos de mi crianza», «Reconozco y gestiono mis emociones», vínculo afectivo y disciplina positiva, a través de la metodología del aprendizaje reflexivo. Participaron 42 padres, madres o cuidadores.





- **Réplicas a padres, madres de familia o cuidadores del PRONOEI Las Casuarinas**

Se desarrollaron cuatro talleres de reforzamiento a la capacitación con los mismos temas y metodología. Participaron 26 padres, madres o cuidadores.

- **Taller a padres varones de los PRONOEI La Rivera y Las Casuarinas**

En el segundo año de intervención se desarrolló en cada comunidad los talleres con padres varones, con los temas de paternidad afectiva y equidad de género. Los talleres se realizaron los domingos y participaron 18 padres de las comunidades La Rivera y Las Casuarinas.

## **Visitas domiciliarias a familias en riesgo social**

Para el desarrollo de las visitas domiciliarias se contó con el apoyo de cuatro facilitadoras en acción del CEM Carabayllo y dos estudiantes voluntarios/as de Aldeas Infantiles SOS, quienes previamente fueron capacitados para el desarrollo de las visitas. Se efectuaron las actividades siguientes.

- **Evaluación e identificación de las familias en riesgo**

La ONG Aldeas Infantiles SOS Perú realiza todos los años una evaluación a las familias beneficiarias



Visitas domiciliarias a familias participantes de los PRONOEI.

de sus programas, que permite identificar a las familias de los niños y niñas que presentan alguna señal de alerta en su conducta o algún indicador de riesgo. Se identificó un total de veinte familias de las dos comunidades.

- **Talleres de capacitación a facilitadoras en acción y voluntarios/as**

Las cuatro facilitadoras en acción y los/as dos voluntarios/as participaron en tres talleres de capacitación previos al desarrollo de las visitas de fortalecimiento en cada año, sobre aspectos básicos a tener en cuenta durante las visitas y la metodología a aplicar.

- **Visitas domiciliarias a las familias en riesgo social del PRONOEI La Rivera (2016)**

La estrategia de intervención en el hogar se realizó a través de las visitas domiciliarias donde se les

brindó a los padres, madres o cuidadores/as el reforzamiento de los temas de competencias parentales y las orientaciones de acuerdo con las necesidades de cada familia. A cada familia se le realizó tres visitas de fortalecimiento; fueron diez las familias beneficiadas.

- **Visitas domiciliarias a las familias en riesgo social del PRONOEI Las Casuarinas (2017)**

Se realizaron visitas domiciliarias a diez familias; cada una recibió tres visitas, durante las que se reforzaron los temas de competencias parentales tratados en las réplicas y se brindó la orientación de acuerdo con sus propias necesidades para la crianza de los hijos e hijas.

## Sostenibilidad de la intervención

- **Seguimiento a la implementación de acciones sobre prácticas de crianza positiva y promoción del buen trato hacia niñas y niños en los PRONOEI (2018)**

Juntamente con Aldeas Infantiles SOS se vienen realizando algunas visitas a los PRONOEI para el seguimiento de la implementación de actividades sobre prácticas de crianza y promoción del buen trato con los padres, las madres y cuidadores/as de cada comunidad.

## FACILIDADES

- La alianza interinstitucional entre Aldeas Infantiles SOS Perú, el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA, del MIMP y la UGEL 04 prioriza el interés superior del niño y de la niña, que permitió la implementación de la intervención en prácticas de crianza y promoción del buen trato en niños y niñas de los PRONOEI, optimizándose los recursos humanos y económicos.
- El compromiso asumido por las promotoras educativas comunitarias para el desarrollo de las réplicas con las madres, padres o cuidadores de sus PRONOEI mediante la metodología reflexiva, y la sensibilización del docente coordinador de los PRONOEI de la UGEL 04, quien brindó las facilidades para la participación de las promotoras educativas en la implementación de la intervención.
- La participación activa y voluntaria de las facilitadoras en acción del Centro Emergencia Mujer Carabayllo y de las/os estudiantes voluntarias/os de Aldeas Infantiles SOS, para desarrollar las visitas domiciliarias a las familias en situación de riesgo de ambas comunidades.
- La metodología del aprendizaje reflexivo utilizada para el desarrollo de las capacitaciones permitió que los padres, madres y cuidadores se sientan en un clima de confianza para compartir sus propias experiencias, y sentir que son parte de un grupo de ayuda y aprendizaje colectivo; la metodología también ayudó para la motivación y permanencia de las participantes en las capacitaciones.
- Voluntad política del Gobierno local con la temática de infancia y del Comité Municipal por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (COMUDENA), liderado por el Municipio, quienes contribuyeron para el desarrollo de las actividades con padres, madres o cuidadores en prácticas de crianza y promoción del buen trato.



## DIFICULTADES



### Dificultades internas

- Algunos padres, madres de familia o cuidadores mostraron poco interés en participar de las capacitaciones para la mejora de sus prácticas de crianza y la promoción del buen trato, y en otras actividades escolares de sus hijos e hijas.
- Los papás del PRONOEI La Rivera fueron renuentes a participar en el encuentro de varones, a pesar de las diversas estrategias utilizadas para la convocatoria.
- La recargada labor de las promotoras educativas comunitarias con la UGEL 04, algunas situaciones personales en su entorno familiar y las propias actividades académicas no permitieron la participación regular de algunas de ellas en las capacitaciones desarrolladas.
- Las facilitadoras en acción del CEM y los/as voluntarios/as que desarrollaron las visitas domiciliarias tuvieron que enfrentar dificultades como la ubicación de las viviendas, de difícil acceso por ser distantes y en zonas muy elevadas, espacios inadecuados para el desarrollo de la visita u horarios complicados (nocturnos).
- Los espacios de los PRONOEI asignados para el desarrollo de los talleres de capacitación con padres, madres o cuidadores no fueron apropiados para tal propósito por ser muy pequeños.
- Algunas promotoras educativas cambiaron para el segundo año de intervención, por lo cual se requirió capacitar a las nuevas promotoras en todos los temas y en la metodología reflexiva.



## Dificultades externas

- La población beneficiaria de los PRONOEI vive en situación de pobreza: la mayoría de las familias, abocadas a cubrir las necesidades básicas de su casa, disponen de poco tiempo para las actividades promovidas desde los PRONOEI.
- Las discrepancias entre los miembros de la junta directiva de la comunidad de la Rivera y el coordinador del PRONOEI de la UGEL 04 pusieron en riesgo la permanencia del PRONOEI La Rivera, por tratarse de un programa no escolarizado de educación inicial que funciona en el local comunal.
- El limitado presupuesto de las instituciones partes (Programa Nacional AURORA y Aldeas Infantiles SOS Perú) para la implementación de la intervención: no se contó con suficientes recursos para las visitas domiciliarias realizadas por las facilitadoras y voluntarios/as, como materiales impresos, movilidad, refrigerios, módulos impresos, fotocopias y *merchandising*.

## RESULTADOS

- Se desarrollaron al ciento por ciento las sesiones de competencias parentales programadas para los padres, las madres y cuidadores de ambas comunidades: fueron cuatro talleres de réplicas desarrollados en cada año por las promotoras educativas, quienes tuvieron el acompañamiento del equipo técnico de la intervención.
- Se logró realizar las tres visitas domiciliarias programadas cada año (2016 y 2017) a veinte familias identificadas en riesgo social, enfatizando la metodología reflexiva, visitas

que contribuyeron en el logro de los objetivos de la intervención, como mejorar las prácticas de crianza en las familias, y en la detección de algunos casos de violencia familiar, que fueron derivados al CEM Carabayllo para su atención.

- Se logró implementar el 97% de las actividades programadas en la intervención para los dos años, con un presupuesto limitado y compartido por el Programa Nacional AURORA y Aldeas Infantiles SOS.
- Las promotoras educativas de ambos PRONOEI se han apropiado del tema y de la metodología para el trabajo con padres, madres y cuidadores en la promoción del buen trato y la prevención de la violencia hacia niños y niñas; se trata de un factor importante por el cual la experiencia viene siendo sostenible actualmente, además de la presencia de Aldeas Infantiles SOS en las dos comunidades, institución que les hace el seguimiento.

ANTES	DESPUÉS
<p>Las promotoras educativas comunitarias de ambos PRONOEI no contaban con experiencia en facilitar talleres para los padres, madres o cuidadores ni tampoco con capacitación en la temática de competencias parentales y la metodología del aprendizaje reflexivo.</p>	<p>Promotoras educativas capacitadas en la temática, que progresivamente han ido adquiriendo habilidades para la facilitación de los talleres en competencias parentales bajo la metodología del aprendizaje reflexivo, que ayudó a reforzar su liderazgo ante los padres, madres de familia o cuidadores y en su comunidad.</p>
<p>Uso de una metodología tradicional para capacitaciones con padres, madres o cuidadores.</p>	<p>El uso de la nueva metodología del aprendizaje reflexivo ha permitido que los padres, madres o cuidadores reflexionen sobre sus propias vivencias, experiencias y las de sus pares, propiciando que asuman compromisos para mejorar sus actitudes y prácticas de crianza con sus hijos e hijas, además de sentir un ambiente cómodo y de confianza para expresar sus experiencias personales.</p>

**ANTES**

Padres, madres o cuidadores sin información, sin pautas para relacionarse sin violencia con sus hijos e hijas.

Las madres, padres o cuidadores tenían escasa participación en las actividades escolares de sus hijos e hijas que promovían los PRONOEI.

Padres varones ausentes en las actividades escolares de sus hijos e hijas que promovían los PRONOEI.

Los padres, madres o cuidadores/as manifestaron que no eran visitados para ser orientados sobre la crianza de sus hijos e hijas sin violencia.

No se contaba con un plan de intervención conjunta que involucre a diversas instituciones, dirigida al PRONOEI, para que mejore las prácticas de crianza y promueva el buen trato.

**DESPUÉS**

La capacitación a padres, madres o cuidadores ha contribuido en sensibilizarlos sobre los efectos negativos del uso de la violencia y en adquirir nuevas estrategias y métodos de crianza, que les permitan mejorar la relación con sus hijos e hijas, el autocontrol emocional, el vínculo afectivo con sus hijos e hijas, la aplicación de una disciplina positiva y el trato con equidad en el entorno familiar. Como testimonio, en la sistematización del proyecto han señalado que: «he mejorado en la relación con mis hijos e hijas, en el autocontrol de mis emociones, también en la relación y vínculo afectivo con ellos/as, en la aplicación de una disciplina positiva y un trato con equidad dentro del entorno familiar».

Los padres y madres fueron involucrándose progresivamente en las actividades de sus hijos e hijas, como la participación en los talleres de capacitación y otras actividades promovidas por los PRONOEI.

Un grupo de papás considera la importancia de su involucramiento en la crianza de sus hijos e hijas, y de una mayor participación en las tareas de la casa.

Las visitas domiciliarias a las familias en riesgo contribuyeron a que reciban la orientación directa sobre los temas y otras dificultades con sus hijos e hijas en sus propias casas, más aún quienes no participaron de los talleres de capacitación.

El trabajo articulado entre Aldeas Infantiles SOS, el Programa Nacional AURORA, el CEM Carabayllo y la UGEL 04 ha viabilizado el trabajo en prácticas de crianza y promoción del buen trato a favor de los niños y las niñas de los PRONOEI focalizados; la suma de esfuerzos alcanzó también a la Municipalidad de Carabayllo y a otros actores locales involucrados con el tema.

## LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ Es importante contar en las comunidades con la presencia de actores locales involucrados en la problemática de la violencia hacia niños y niñas, como son las promotoras educativas comunitarias, las facilitadoras en acción, jóvenes estudiantes universitarios, quienes han colaborado con su tiempo y recursos para desarrollar las actividades de la intervención, mediante las réplicas de la capacitación con padres y madres o cuidadores y con las visitas domiciliarias a las familias; es necesario que las instituciones parte de los proyectos u otros provean algún tipo de incentivo (refrigerios, pasajes u otros) para seguir motivando su trabajo *ad honorem*.

---

- ✓ Es importante fortalecer capacidades y habilidades en las promotoras educativas comunitarias de los PRONOEI, ya que es un recurso humano valioso que se apropia del tema y de la metodología, para continuar con el trabajo en sus comunidades y dar sostenibilidad al trabajo con padres, madres o cuidadores en el desarrollo de prácticas de crianza positiva, la promoción del buen trato y prevención de la violencia.

---

- ✓ Se debe apostar por el uso de nuevas metodologías que promuevan la participación, la reflexión de las vivencias y experiencias, a fin de propiciar aprendizajes colectivos, el interaprendizaje y su aplicación en la vida cotidiana.

---

- ✓ El diseño y la implementación de una propuesta articulada entre el Programa Nacional AURORA y Aldeas Infantiles SOS, con el apoyo de otros actores locales, ha permitido la suma de esfuerzos y recursos para cumplir con el desarrollo y mayor impacto de las actividades del plan.

---

- ✓ Las visitas domiciliarias a las familias en riesgo son una estrategia importante, ya que permite el acercamiento y el trato directo con todos los miembros y brindar también una orientación acorde con las necesidades en la crianza de hijos e hijas, así como llevar información a las familias que no tuvieron la oportunidad de asistir a las capacitaciones presenciales; además, les hace sentirse bien y considerados por el hecho de acudir hasta sus domicilios.
- 

## RECOMENDACIONES

- ✓ ✓ Replicar la experiencia en otros PRONOEI con características similares, en la capacitación a padres, madres y cuidadores en competencias parentales y con la metodología de aprendizaje reflexivo, a través de las promotoras educativas comunitarias de los PRONOEI previamente capacitadas.
- ✓ ✓ Incorporar en otras experiencias que consideren la metodología de aprendizaje reflexivo en la capacitación a padres, madres de familia y cuidadores, ya que propicia un aprendizaje que parte de la reflexión personal sobre las propias vivencias, y grupal, a partir de las experiencias de sus pares, los cuales generan procesos reflexivos de cambio.
- ✓ ✓ La articulación interinstitucional del Gobierno Central con la sociedad civil es importante para el desarrollo de intervenciones en la promoción del buen trato y prevención de la violencia hacia niños y niñas, pues la suma de esfuerzos con recursos humanos y económicos contribuye a lograr un mayor impacto de las actividades en la comunidad y empoderar a estos actores en el desarrollo de estrategias y metodologías que permitan dar sostenibilidad a la experiencia en el tiempo.

## **EQUIPO RESPONSABLE DE LA BUENA PRÁCTICA**

### **MIRTHA SALVADOR ROSALES**


#### **Licenciada en Obstetricia**

Ingresa a laborar al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) en el año 2001. Se desempeñó como promotora del CEM Huacho y CEM Carabayllo, articulando en el territorio con las diversas instituciones y organizaciones para prevenir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Durante la implementación de la buena práctica se desempeñó en la Unidad de Prevención y Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS) del Programa Nacional AURORA, unidad técnica en la que actualmente labora.

### **MANUELA MARÍA TADEO NAPÁN**

#### **Licenciada en Psicología**

Ingresa a laborar al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) en el año 2001. Se desempeñó inicialmente como promotora del CEM San Luis y posteriormente como especialista social en la Unidad de Prevención y Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS) del Programa Nacional AURORA, unidad técnica donde actualmente labora y desde la cual participó en la implementación de la buena práctica.



# **Servicios itinerantes frente a la violencia: Mejorando el acceso a servicios de atención y protección frente a la violencia familiar y sexual en comunidades nativas de la Amazonía.**

**- Categoría Atención Integral**

## **RESUMEN**

Ser flexibles puede permitirnos llegar lejos. Tan lejos como a las comunidades y centros poblados de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo en la región Loreto.

El desarrollo de la buena práctica consistía en adaptar el modelo de la Estrategia Rural a las características de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) cuya operatividad se basa en la ejecución de cinco travesías anuales a bordo de un buque con una duración promedio de 40 días; cada buque llega a alrededor de 25 comunidades o centros poblados, permaneciendo en cada punto de intervención entre uno a tres días, cinco veces al año.



Con el conocimiento de la realidad y de los mecanismos existentes, el equipo de la sede central de la Estrategia Rural hizo viable la intervención en el ámbito de las PIAS. Para ello adaptó el modelo validado de la Estrategia Rural a una propuesta de servicios itinerantes considerando los aspectos ya mencionados. Asimismo, dadas las condiciones de habitabilidad de los buques, la intervención no podía ser implementada por los/las cuatro profesionales que integran los equipos gestores del modelo de la Estrategia Rural, si no que debía ser implementada por solo un/a profesional.

La adaptación del modelo validado se realizó mediante la ejecución de tres niveles metodológicos secuenciales que se retroalimentaron de travesía a travesía y de año a año, y desarrolla un proceso de propuesta, aplicación, revisión, ajuste y validación.

Como resultado, la estrategia de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual en zonas rurales cuenta hoy con una propuesta de intervención para los servicios de la oferta itinerante en las PIAS, adaptada y alineada al modelo validado de intervención que se ejecuta en zonas fijas, con pertinencia cultural y en constante adecuación. Asimismo, se ha adaptado el modelo de diagnóstico de la situación de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar implementado por la Estrategia Rural a un diagnóstico rápido implementado mediante la intervención itinerante, contando a la fecha con diagnósticos comunales abreviados de cada una de las comunidades de intervención de las PIAS.

La flexibilidad de los modelos de intervención —que permite la adecuación de los procesos a las características de las zonas de intervención y a las condiciones en las que se implementan los servicios— es un atributo valioso que posibilita desarrollar mecanismos para abordar problemáticas tan sensibles como la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, en contextos con notables debilidades de servicios y condiciones, incorporando los enfoques de género, interculturalidad, intergeneracional, entre otros, que hoy requieren los servicios en una nueva gestión pública.



Mujeres líderes de las zonas de intervención.

## CONTEXTO Y PROBLEMA

La región Loreto cuenta con una superficie de casi el 25% del territorio nacional, está dividida políticamente en 8 provincias y 56 distritos, donde habitan un total de 1,049,364 personas, con un índice de pobreza total de 37.4% y 6.6% de pobreza extrema (CEPLAN, 2017). En este territorio el 11.9% de la población pertenece a pueblos indígenas u originarios, albergando a la mayor cantidad de población indígena: 11 de las familias lingüísticas —84.6% del país—, 29 de las etnias —57% del país— y 705 de las comunidades indígenas amazónicas —39.5% del país— (BCR, 2009). La comunicación es principalmente fluvial y en menor medida terrestre.

En este contexto desde el año 2012 se desarrolla en Loreto la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS)<sup>1</sup>, una intervención multisectorial

<sup>1</sup> La Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS) aprobada por Decreto Supremo N°003-2016-MIDIS.

sostenida, que recorre las cuencas de los ríos de la Amazonía en una embarcación fluvial denominada Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), que llega a las comunidades más alejadas y de difícil acceso de la Amazonía con servicios básicos de salud, educación, protección y seguridad dirigidos a esta población.

En el 2015, las autoridades comunales identificaron que uno de los principales problemas de sus comunidades es la violencia contra la mujer, la violencia contra niños, niñas y adolescentes en la familia y en las escuelas, por lo que demandan al MIMP la incorporación de los servicios del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en las PIAS.

El Programa Nacional AURORA ya venía ejecutando desde el año 2012 un modelo de intervención para zonas rurales denominado Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales<sup>2</sup> por lo que se considera oportuno que este tipo de intervención se brinde en las PIAS.

La Estrategia Rural desarrolla una intervención en distritos rurales y sus comunidades aledañas con un modelo de intervención validado, que focaliza distritos rurales, comunidades rurales, en donde instala un equipo gestor integrado por cuatro profesionales con permanencia en el territorio, que desarrolla tres líneas estratégicas:

---

2 *La Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales fue aprobada por R.M. 273-2012-MIMP el 12 de octubre de 2012, y el modelo fue validado en agosto de 2013; en el año 2018 cumplió seis años de ejecución a nivel nacional.*

**1.** Creación o fortalecimiento de redes institucionales y comunitarias articuladas y orientadas a enfrentar la violencia familiar y sexual, con acciones orientadas a organizar e implementar un sistema local de prevención y atención de la violencia familiar y sexual, a partir de la creación y fortalecimiento de las instancias de concertación distrital.

**2.** Sensibilizar y desarrollar capacidades en la población para enfrentar la violencia familiar y sexual con acciones y actividades preventivo-promocionales orientadas al cambio de los patrones socioculturales que legitiman, naturalizan y exacerban la violencia familiar y sexual, a través de acciones de sensibilización y prevención de la violencia y promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos mediante la ejecución de actividades con metodologías de educación participativas o alternativas.

**3.** Implementación de la Ruta de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y Sexual en zona rural, articulada, consensuada y adaptada a los contextos rurales, para un servicio de calidad, eficiente y eficaz.

Considerando que estos procesos están organizados para desarrollarse en periodos de tiempo que van desde un mes, a tres meses, seis meses, nueve meses y un año, en el marco de planes de intervención metodológicamente estructurados, con la presencia de un equipo a tiempo completo y con permanencia en el distrito, se genera el reto de adaptar este modelo a las características de las PIAS, pues estas se ejecutan mediante cinco travesías anuales que tienen una duración promedio de 40 días, en las que cada buque llega a alrededor de 25 comunidades o centros poblados, permaneciendo en cada punto de intervención entre uno a tres días, cinco veces al año. Asimismo, los servicios de la Estrategia Rural en las PIAS, dadas las características de

habitabilidad de los buques, debían ser implementados por un/a solo/a profesional y no por cuatro.

Con estas condiciones, los servicios de la Estrategia Rural en las PIAS debían responder a las características culturales de la población rural de las cuencas amazónicas de la región Loreto, región del Perú que alberga a 30 de los 51 pueblos indígenas u originarios reconocidos por el Ministerio de Cultura en la Amazonía peruana, y que se organizan principalmente en comunidades nativas. De este modo, en las tres cuencas amazónicas de intervención de las PIAS (Napo, Morona y Putumayo) se llega a 16 de los pueblos indígenas u originarios reconocidos.

Además, los sistemas de protección y acceso a la justicia en zonas rurales y comunidades nativas alejadas son débiles e inexistentes, con escasos servicios, como Demuna o módulos básicos de justicia, o con ausencia de instituciones del Estado, como fiscalía, juzgados de familia o mixtos, policía, entre otros. No hay mecanismos de atención para la población indígena de las cuencas de los ríos, que se ubica a horas o días por vía fluvial de sus distritos, sin servicios regulares de transportes, lo que dificulta interponer denuncias o dar seguimiento a casos.

El sistema de justicia se asienta en la capital de la región o de algunas provincias, pero la insuficiente presencia del Estado en los ámbitos de las comunidades termina generando impunidad y haciendo inaccesible la justicia, creando grandes barreras lingüísticas, económicas, culturales, de género, geográficas, entre otras.

Por otro lado, uno de los mecanismos viables y acordes con las características sociales, económicas y culturales de la población de las comunidades nativas es la justicia de paz y la justicia especial de comunidades nativas; según la ley, tienen competencias para atender los casos de violencia contra las mujeres, pero su respuesta suele ser

débil o revictimizadora, por lo que las mujeres mismas y la sociedad civil sienten que no se ajustan a las demandas de justicia de las víctimas que habitan una de las zonas más inaccesibles del Perú, como son las cuencas amazónicas en la región Loreto.

No obstante, la existencia de marcos jurídicos nacionales e internacionales ratificados por el Estado peruano brinda mecanismos para elaborar políticas que garanticen los derechos de los pueblos indígenas y abre la posibilidad de adecuar las intervenciones, reconociendo la necesidad de desarrollar procesos flexibles, que faciliten el involucramiento para generar cambios en un contexto intercultural.

En este contexto y con el conocimiento de la realidad y de los mecanismos existentes, el equipo de la sede central de la Estrategia Rural considera viable una intervención en el ámbito de las PIAS. Para ello surgió la necesidad de adaptar el modelo validado de la Estrategia Rural a una propuesta de servicios itinerantes que responda a las características de la intervención de las PIAS, considerando todos los aspectos arriba detallados.

## OBJETIVO

**Adaptar el modelo de intervención de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales a una propuesta de intervención para los servicios itinerantes de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) en ámbitos de las comunidades nativas de las cuencas amazónicas de la región Loreto.**

## POBLACIÓN BENEFICIARIA

En el ámbito de intervención de la Estrategia Rural en las PIAS, tanto la población beneficiaria directa como la indirecta presentan una alta diversidad cultural y cuentan con reconocimiento como pueblos indígenas, tal como se detalla en la tabla siguiente.<sup>3</sup>

**TABLA 1. Pueblos indígenas del ámbito de intervención de los servicios de la Estrategia Rural en las PIAS**

### LORETO

BASE DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS				
Cuencas amazónicas	Provincia	Distrito	Pueblos indígenas*	N° CC. Nativas
NAPO	Maynas	Napo, Torres Causana, Mazán	Kichwa (73), Arabela (3), Madija (2), Huitoto (2)	80
MORONA	Datem del Marañón	Morona	Wampis (22), Shawi (9), Achuar (8), Kandozi (10), Chapra (6), Awajún (1), Kukama kukamiria (1)	57
PUTUMAYO	Putumayo	Putumayo, Teniente Manuel Clavero, Yaguas, Rosa Panduro	Kichwa (37), Huitoto (15), Secoya (8), Bora (3), Yagua (5), Madija (1), Ocaina (1), Tikuna (1), Kukama Kukamiria (2)	73

<sup>3</sup> Información de la Base de datos del Viceministerio de Interculturalidad: Pueblos indígenas y Comunidades Nativas reconocidas y tituladas por gobiernos regionales a través de sus Direcciones Regionales Agrarias, y II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana del INEI.

## Directa

Autoridades comunales, líderes, madres/mujeres lideresas y población de las 95 comunidades nativas o centros poblados de ocho distritos de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo en la región Loreto.

**TABLA 2. Comunidades de intervención de las PIAS Napo, Morona, Putumayo I y II (2015-2016- 2017)**

PROV.	COMUNIDAD	PROV.	COMUNIDAD
Maynas	<b>Distrito: Torres Causana</b>	Putumayo	<b>Distrito: Manuel Clavero</b>
	Cabo Pantoja		Puerto Lupita
	San Juan de Miraflores		Sargento Tejada
	Vencedores		Soplín Vargas
	Tempestad		Puerto Veliz
	Yarina Llacta		San Velit de Yaricaya
	Chingana		Puerto Argelia
	Santa María de Angoteros		Nueva Angusilla
	Humandi		Nueva Esperanza
	Angoteros de Monterrico		Nueva Jerusalén
	Campo Serio		Nuevo Espejo
	Puerto Elvira		Nueva Florida
	<b>Distrito: Napo</b>		Yabuyanós
	Rumi Tumi		Atalaya
	Puca Yacu		<b>Distrito: Rosa Panduro</b>
	Monte Verde		Santa Mercedes
	Sumac Allpa		Puerto Arturo
	Diamante Azul		Nuevo San Juan
	Santa Clotilde		Nueva Venecia
	Puerto Alegre		Lago Campana Cocha /Puerto Soledad
San Luis de Tacsha Curaray	San Francisco/Nuevo Ere		



PROV.	COMUNIDAD	PROV.	COMUNIDAD
	Huitotos de Negro Urco		<b>Distrito: Putumayo</b>
	Tuta Pishco		8 de Diciembre
	<b>Distrito: Mazan</b>		Santa Lucía
	Santa Marta		Flor de Agosto
	Mazan		Roca Fuerte / Piedras
	Llachapa		7 de Mayo
	Mangua		Puerto Aurora
<b>Distrito: Morona</b>	Sargento Puño		Nuevo Horizonte
	Triunfo		Nuevo Porvenir
	Nueva Alegría		Nuevo Perú
	Puerto Juan (Shinguito)		Puerto Milagro
	Sánchez Cerro		Santa Rosa de Lagartococha
	Nueva Creación Chapra		San Pedro
	Tigre Yacu		Esperanza
	Bagazán		Florida
	Caballito		7 de Agosto
	Nazareth		Bobona
	Fernando Rosas		<b>Distrito: Yaguas</b>
	Shoroya Nuevo		Puerto Franco
	Patria Nueva		Betania
	Nuevo San Martín		Remanso
	Puerto Alegría		Corbata
	Copales Unidos		Curinga
	Yamakay		Puerto Nuevo
	Bancal		San Martín Libertador
	Nuevo Paragua		Tres Esquinas
	Nuevo Milagro		Huapapa
	Luz de Oriente		Primavera
	Puerto América	Santa Rosa del Cauchillo	
	Saramurillo	El Álamo	

## Indirecta

- Comunidades y centros poblados de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo, aledaños a las comunidades de intervención de las PIAS.
- Autoridades locales y operadores de justicia de los seis distritos de intervención de las PIAS: Torres Causana, Napo, Mazan, Morona, Putumayo y Yaguas.

## DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

La adaptación del modelo validado de la Estrategia Rural a la intervención de las PIAS se realizó a través de la ejecución de tres niveles metodológicos secuenciales, que se retroalimentaron de travesía a travesía y de año a año, y desarrolla un proceso de propuesta, aplicación, revisión, ajuste y validación, que se muestra en la figura siguiente.

FIGURA 1. Estrategias para la intervención



Esta metodología se aplicó a lo largo de la experiencia, que se desarrolló en las fases siguientes.

## FASE 1. Planificación inicial de la intervención itinerante y validación de herramientas metodológicas (2015)

Durante el año 2015, la Estrategia Rural participó en cinco travesías de la PIAS Napo, una travesía de la PIAS Morona y dos travesías de la PIAS Putumayo I.

Al iniciar la experiencia, el equipo de la sede central realizó el alineamiento de los procesos que establece el modelo de la Estrategia Rural para adaptarlos a la intervención de un servicio itinerante en las PIAS, sobre la base del conocimiento de los aspectos siguientes: la modalidad de la intervención (de 45 días, visitando 25 comunidades por travesía); el tiempo de permanencia en cada comunidad (de 1 o 2 días), y la participación de una sola profesional para el desarrollo de las acciones.

Con esta información previa, antes de la intervención se procedió a realizar:

- **La revisión de los procesos que establece el modelo de intervención validado de la Estrategia Rural**, que se aplica en los servicios fijos en distritos rurales.
- **La priorización de los procesos a desarrollar** mediante la intervención itinerante.
- **La elección de la modalidad de recojo de información:** considerando el tiempo y el tipo de público se determina el carácter exploratorio de las herramientas, priorizando para ello las herramientas de diagnóstico rápido, como mapeos, lluvia de ideas y representaciones a través de mapas y dibujos.
- **La definición de la modalidad de intervención** a través de talleres o reuniones con tres tipos de participantes: 1) autoridades, líderes y lideresas, 2) padres y madres de familia, y 3) niñas, niños y adolescentes, así como la duración de los talleres.

Bajo estos criterios se elaboró una propuesta de la estructura de las sesiones tipo taller, que consideraba el desarrollo metodológico, las herramientas y los recursos necesarios. Así, cada sesión contemplaba dos o tres momentos, establecía la utilización de una o más herramientas dependiendo del objetivo y del tipo de participantes, y definía los resultados esperados alineados al modelo de intervención de la Estrategia Rural.

Asimismo, se desarrolló una matriz para recoger información cuantitativa de las comunidades de intervención y de los participantes por tipo y edad; otra matriz para registrar los resultados de la aplicación de las sesiones, y un modelo de informe cualitativo con el detalle del desarrollo de las sesiones, las acciones realizadas, los resultados, las dificultades, y las conclusiones y sugerencias.

Con todos estos elementos se dio inicio a la primera travesía de la PIAS Napo. Culminada esta primera travesía, la profesional elabora el informe cualitativo y las matrices de información cuantitativa y de resultados. Se realiza entonces una jornada de trabajo en la que se analizan los resultados, los factores que facilitaron o dificultaron el trabajo y la respuesta de la población participante.

Posteriormente, en la sede se realiza una revisión de los resultados obtenidos, se identifican resultados no previstos, se alinean al proceso del modelo y se culmina con una sesión ajustada de lo ejecutado. Se elabora así una propuesta para la siguiente sesión, realizando el mismo proceso y tomando en cuenta los resultados de la primera. Luego, con los resultados de la segunda intervención se elabora una propuesta para las cinco travesías.

Para la tercera travesía, se contrata personal con sede en Iquitos, incorporándose la PIAS

Putumayo y, para la quinta travesía, la PIAS Morona. Se capacita al personal y se desarrollan las acciones en las PIAS hasta culminar las cinco travesías para la PIAS Napo, dos travesías para la PIAS Putumayo I y una travesía para la PIAS Morona (en estas dos últimas se replican las sesiones revisadas y ajustadas en la PIAS Napo). En el primer año se definió una cartera de dos servicios de la Estrategia Rural a bordo de las PIAS: el servicio de fortalecimiento de capacidades para enfrentar la violencia familiar y sexual, y el servicio de identificación y derivación para la atención de casos de violencia familiar y sexual.

Culminado el año, se realiza un taller de dos días para revisar la intervención anual, se identifican los avances de los procesos del modelo de la Estrategia Rural, así como las necesidades de la población y las necesidades de la intervención en el año próximo.

## **FASE 2. Adecuación del modelo de intervención itinerante de la Estrategia Rural y rutina de acciones y procesos (2016)**

Durante el 2016 la Estrategia Rural participó en cinco travesías de la PIAS Napo, cinco de la PIAS Morona, cinco de la PIAS Putumayo I y cuatro de la PIAS Putumayo II.



Padres y madres participando en los talleres.

Se desarrolló una propuesta para la primera sesión diferenciada por PIAS de acuerdo con su nivel de avance. No obstante, las líneas de intervención se mantuvieron similares entre sí mediante el reconocimiento de liderazgos en la comunidad y reforzando los contenidos trabajados durante el año 2015. Después de la primera sesión aplicada y sobre la base de los informes cualitativos de la primera travesía se buscó homogenizar los procesos y el avance a nivel de las cuatro PIAS. De este modo se plantearon ajustes a las sesiones desarrolladas durante el primer año de intervención para ser aplicadas en todas las PIAS, proponiendo para

las PIAS Napo y Putumayo I el fortalecimiento de algunos de los contenidos previamente trabajados.

Para la segunda sesión y basados en los reportes de 2015 y la primera travesía de 2016 se elabora una propuesta de matriz de intervención para las cinco travesías del año 2016, que contenía sesiones para los tres públicos: autoridades y líderes comunales; padres y madres de familia; y niños, niñas y adolescentes. El desarrollo metodológico de cada sesión era trabajado por las profesionales de cada PIAS sobre la base de los informes cualitativos de las sesiones anteriores.

Desde la segunda travesía de 2016 se vio la necesidad de contratar a una profesional para la implementación de la Estrategia Rural en las cuencas amazónicas de la región Loreto, quien permanecía en la ciudad de Iquitos y tenía como funciones coordinar a nivel regional las acciones de las profesionales de las PIAS, consolidar los informes de las profesionales al retorno de sus travesías y realizar con cada una de ellas las reuniones de evaluación de cada travesía, sobre la base de una matriz que contenía aspectos como la aplicación de las sesiones programadas con cada población, la atención y derivación de casos, las acciones de orientación y consejería individual, y la articulación con otros sectores en la prestación de servicios en las PIAS. Se elaboran así instrumentos para organizar la información y evaluar la aplicación. Con estos insumos, después de culminada cada travesía, se desarrollaba la propuesta metodológica de las sesiones correspondientes de acuerdo con lo programado en la matriz de intervención anual.

Durante el 2016 se trabajó de manera prioritaria el segundo componente de la Estrategia Rural, la sensibilización y desarrollo de capacidades en la población para enfrentar la violencia familiar y sexual, mediante sesiones colectivas dirigidas a los tres grupos priorizados. Se continuaba con el reto de plantear sesiones que promuevan el reconocimiento de la violencia, sus tipos, consecuencias, las características culturales y sociales asociadas y las pautas de protección

frente a ella, así como la capacitación en derechos, en un taller de dos horas. Asimismo, se desarrollaron acciones de los componentes 1 y 3, tales como complementar los diagnósticos comunales abreviados, incorporando el análisis de la atención para iniciar la introducción a la elaboración de rutas de atención de la violencia familiar y sexual desde la comunidad, enfatizando las labores de vigilancia comunal y las funciones de las autoridades comunales, atendiendo al derecho de las comunidades nativas y campesinas a una jurisdicción especial y a lo establecido en la Ley 30364 y su reglamento sobre la intervención de pueblos indígenas u originarios frente a casos de violencia.

En este proceso se desarrollaron acciones con pertinencia cultural, como los espacios de diálogo, reconocer las funciones de las autoridades comunales y fortalecer su rol en la comunidad; se incorpora a las mujeres líderes en el proceso para fortalecer su liderazgo en la construcción de rutas, lo que ha revalorado y reforzado su rol como agente de cambio en su comunidad. Este fortalecimiento motivó a otras autoridades varones a involucrarse en las rutas, cuando vieron que las mujeres estaban mejorando sus conocimientos y logrando liderazgo en su comunidad. Además, se brindó el servicio de identificación y derivación para la atención de casos de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, proporcionando asistencia técnica a autoridades comunales para

la atención y protección de las víctimas, así como para la prevención de la violencia en la comunidad.

Al finalizar las cinco travesías del año, se desarrolló un taller de evaluación de la intervención anual, realizando el balance de la prestación de servicios según PIAS, travesía y tipo de público. Se analizaron los resultados obtenidos en cada travesía, las sesiones ejecutadas, los cambios a la metodología realizados por las profesionales de cada PIAS, y las dificultades y alternativas de solución.

Asimismo, durante este taller se desarrollaron las propuestas para la priorización de acciones para el año 2017 en el marco de los componentes de la Estrategia Rural, y se realizó una propuesta de intervención anual priorizando la implementación de una ruta de prevención, atención y protección frente a la violencia. Debido a la demanda de la población, se incorpora un tercer servicio a la cartera de la Estrategia Rural a bordo de las PIAS: la orientación y consejería para el acceso a derechos.

### **FASE 3. Consolidación de un modelo de intervención itinerante para la Estrategia Rural con pertinencia cultural (2017)**

Se logró la participación de la Estrategia Rural en cinco travesías de la PIAS Napo, cinco de la

PIAS Morona, cinco de la PIAS Putumayo I y tres de la PIAS Putumayo II. Desde el inicio del año se contó con una matriz de intervención y un plan de trabajo para las cinco sesiones a desarrollar con cada público.

De manera previa a la navegación se realizó el desarrollo metodológico y la adaptación cultural de las sesiones para cada cuenca de intervención sobre la base del conocimiento sobre los pueblos originarios que habitan cada cuenca.

Las sesiones de 2017 se ajustaron a los resultados de la evaluación anual 2016. Se consideraron aspectos como centrar la temática de cada sesión en una idea fuerza, reducir el tiempo de las sesiones a aproximadamente 40 minutos, y plantear un objetivo anual para la intervención que pueda ser comunicado a las autoridades y población en general a inicios de año, de modo que conozcan los resultados que se espera lograr y evitar así el debilitamiento de la intervención debido a la itinerancia.

Sobre la base de los resultados de la evaluación anual 2016, desde la sede central se diseñó para el 2017 un plan de fortalecimiento de la intervención de los servicios de la Estrategia Rural en las PIAS, que incluía acciones de articulación con los gobiernos locales de los distritos cuyas comunidades eran puntos de intervención, y que fue desarrollado mediante acciones de incidencia

y fortalecimiento de capacidades con operadores y autoridades del nivel distrital.

Del mismo modo, en la evaluación anual 2016 se planteó la importancia de tener reuniones conjuntas de balance posteriores a cada travesía, identificando logros y dificultades y revisando las sesiones programadas para la travesía siguiente. Estas reuniones se ejecutaron después de cada travesía del 2017 con la participación de una profesional de la sede central, la profesional para la implementación de la Estrategia Rural en Loreto y las profesionales PIAS.

Un aspecto importante de la intervención en el 2017 fue la producción de materiales de difusión con pertinencia cultural para las comunidades de intervención de las PIAS. Se determinó la importancia de esta acción debido a la necesidad de dejar materiales que puedan contribuir a recordar los contenidos de las sesiones y procesos que se venían implementando en las poblaciones para la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar desde una perspectiva intercultural y atendiendo a los largos periodos de tiempo que transcurrían entre una y otra intervención con cada comunidad. De este modo, se elaboraron afiches, *stickers*, dípticos para autoridades comunales sobre rutas de atención de la violencia, y cartillas para la población con contenidos sobre violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar.

Asimismo, las sesiones, al estar adaptadas a las características culturales de cada cuenca, requerían insumos e instrumentos diferenciados, utilizándose cuentos y material lúdico adaptados a cada zona, así como *banners* institucionales diferenciados para cada cuenca.

Por otro lado, durante el 2017 se trabajó de manera prioritaria el primer y tercer componente de la Estrategia Rural. Se realizaron acciones para el diseño participativo y aprobación de Rutas de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual a nivel comunal, articuladas a nivel distrital y provincial, en el marco del Sistema Local de prevención y atención de la violencia familiar y sexual. De este modo, fueron construidas un total de 89 rutas comunales a nivel de las cuatro PIAS, de las cuales 54 fueron aprobadas en asamblea comunal y registradas en libro de actas. El número de rutas comunales construidas y aprobadas según PIAS fue: PIAS Napo, 24 rutas; PIAS Morona, 8; PIAS Putumayo I, 19; y PIAS Putumayo II, 3.

Se realizaron acciones de incidencia con gobiernos locales de las ocho municipalidades distritales de intervención de las PIAS, así como de capacitación a autoridades y operadores locales de prevención y atención; acciones que se realizaron en el marco de un plan de fortalecimiento de la intervención frente a la violencia familiar y sexual en los servicios de las PIAS.



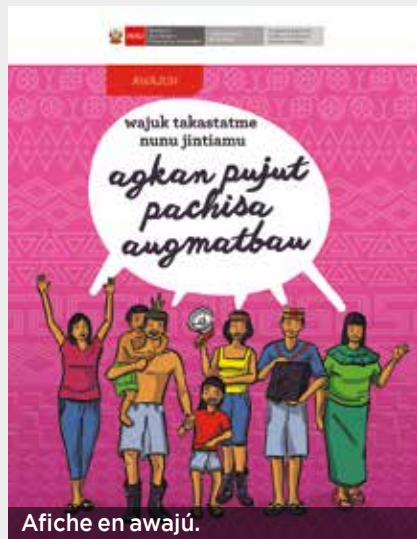
Como resultado de estas acciones, los gobiernos locales de seis distritos de intervención reconocieron mediante ordenanza municipal o resolución de alcaldía las 54 rutas de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual aprobadas por las comunidades de sus respectivos distritos; reconocimiento público que se realizó en seis encuentros distritales de reconocimiento de rutas. Los documentos de reconocimiento de rutas comunales por sus respectivos gobiernos locales son:

- **Torres Causana:** Ordenanza Municipal N°006-2017-MDTC, que reconoce 10 rutas comunales.
- **Napo:** Resolución de Alcaldía N°145-2017, que reconoce 11 rutas comunales.
- **Mazán:** Ordenanza Municipal N°036-2017-MDM, que reconoce 3 rutas comunales.
- **Putumayo:** Ordenanza Municipal N°014-2017-MPP, que reconoce 13 rutas comunales.
- **Yaguas:** Ordenanza Municipal N°007-2017-MDY, que reconoce 9 rutas.
- **Morona:** Ordenanza Municipal N°010-2017-MDM, que reconoce 8 rutas.

Asimismo, se continuaron desarrollando acciones del segundo componente, mediante la sensibilización y fortalecimiento de capacidades a la población, así como los servicios de identificación y derivación para la atención de casos de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, y la orientación para el acceso a derechos.

Materiales educativos y de difusión adaptados a las características culturales de cada zona





Afiche en awajú.

Al finalizar el año se volvió a desarrollar un taller de balance anual y programación de actividades para el 2018. De la evaluación anual y las reuniones de balance posteriores a cada travesía se identificó la necesidad de empezar a trabajar con grupos de mujeres y de rescatar prácticas tradicionales para la recuperación de las víctimas. Se determinó también la necesidad de continuar con las acciones de fortalecimiento de la intervención de las PIAS mediante el trabajo con gobiernos locales. Sobre la base del taller de balance anual se elaboraron los planes de trabajo y la matriz de intervención anual 2018, orientados a la conformación de comités comunales y fortalecimiento de grupos de mujeres a nivel comunal, e incidencia para la creación de instancias distritales de concertación a nivel local, en el marco del primer y segundo componentes del modelo validado de la Estrategia Rural.

## FACILIDADES



### Internas

- Equipo comprometido con la tarea y sensible a la problemática de la violencia en zonas rurales de la Amazonía.
- Existencia de documentos rectores sobre la base de los cuales se fue desarrollando la adaptación del modelo de Estrategia Rural.
- Personal calificado para la tarea.



### Externas

- Existencia de aliados institucionales en el marco de la intervención intersectorial en las PIAS (Ministerio de Cultura).
- Posibilidad de acceder a presupuesto adicional en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS).

## DIFICULTADES



### Internas

- Rotación de personal.
- Estrés laboral por las acciones de revisión y adecuación constante.
- No contar con personal especializado en diseño de materiales y adecuación intercultural.



### Externas

- Deficiente articulación para la prestación de servicios colectivos con algunos sectores/instituciones de las PIAS.
- Resistencia por parte de algunas autoridades comunales y locales para el trabajo conjunto en temas de violencia.
- Factores climatológicos que en ocasiones impidieron la ejecución de travesías, retrasando los procesos planificados.

## RESULTADOS

### ANTES

La Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales no contaba con un modelo para su intervención itinerante mediante las PIAS en las cuencas amazónicas.

Comunidades nativas y centros poblados de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo no contaban con información sobre violencia familiar y sexual, y no recibían capacitación para su identificación, atención y protección desde las comunidades.

No se contaba con información sobre las características sociales, culturales, económicas y organizacionales que influyen en la problemática de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en cada una de las comunidades amazónicas de intervención de las PIAS.

Autoridades comunales no conocían sus roles y funciones para la atención y protección de las víctimas de violencia familiar y sexual en sus comunidades, en el marco de los derechos colectivos a una jurisdicción especial y lo establecido en la Ley N°30364 y su reglamento, para la atención de la violencia en pueblos indígenas u originarios, así como de las acciones para la derivación de casos a operadores de justicia local.

### DESPUÉS

La Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales cuenta con una propuesta de intervención para los servicios de la oferta itinerante en las PIAS, adaptada y alineada a su modelo validado de intervención que se ejecuta en zonas fijas.

95 comunidades nativas o centros poblados de ocho distritos de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo de la región Loreto cuentan con información y capacitación sobre violencia familiar y sexual, la misma que es brindada con pertinencia cultural.

Se ha adaptado el modelo de diagnóstico de la situación de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar implementado por la Estrategia Rural en las zonas fijas a un diagnóstico rápido implementado mediante la intervención itinerante, contando a la fecha con diagnósticos comunales abreviados de cada una de las comunidades de intervención de las PIAS.

Autoridades comunales conocen sus responsabilidades y funciones para la atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y la protección de las víctimas, así como las acciones a seguir para la derivación de casos a operadores de justicia local.

ANTES	DESPUÉS
<p>Población de las comunidades nativas y centros poblados de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo no contaban con una ruta comunal de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual aprobada.</p>	<p>54 comunidades nativas de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo diseñaron y aprobaron mediante asamblea comunal sus Rutas comunales de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual, las mismas que contemplan acciones de derivación a operadores de justicia ordinaria en el marco del Sistema Local.</p>
<p>Gobiernos locales de los distritos de intervención de las PIAS no conocían la intervención que se venía desarrollando frente a la violencia en las comunidades de intervención y se mantenían al margen de los procesos que se venían desarrollando a nivel comunal.</p>	<p>Gobiernos locales de seis distritos de intervención de las PIAS (Morona, Putumayo, Yaguas, Torres Causana, Napo y Mazan) conocen la intervención que se viene realizando para enfrentar la violencia familiar y sexual en las comunidades de su jurisdicción, incrementando su involucramiento. En este marco, las rutas comunales de prevención, atención y protección de la violencia familiar y sexual aprobadas fueron reconocidas mediante cinco ordenanzas municipales y una resolución de alcaldía.</p>

## LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ Los espacios de reflexión constante sobre la propia práctica permiten el desarrollo de procesos de construcción colectiva para el fortalecimiento o mejora de la intervención; en este caso nos permitieron la adecuación planificada, organizada y validada de los servicios que brindamos con una población específica desde el Estado.
- ✓ La flexibilidad de los modelos de intervención, que permiten la adecuación de los procesos a las características de las zonas de intervención y a las condiciones en las que se implementan los servicios, es un aspecto valioso que faculta desarrollar mecanismos para abordar problemáticas tan

sensibles como la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar incorporando en los servicios los enfoques de género, interculturalidad, interseccionalidad, intergeneracional, entre otros.

- ✓ El trabajo de planificación —organizada, con metas claras y orientada al desarrollo de instrumentos— es una tarea que debe incorporarse como parte de la mejora constante que los servicios requieren para responder a las necesidades y demandas de la población usuaria, considerando enfoques como la interculturalidad, pertinencia cultural y género.
- ✓ A pesar de la diversidad, en ocasiones es necesario homogenizar procesos con la finalidad de consolidar una propuesta de intervención integral que permita su evaluación y medición.
- ✓ El uso de materiales como cartillas con contenidos desarrollados en las sesiones con la población, permite a los participantes contar con material para consulta durante los días que no están los servicios en su comunidad, contribuyendo al reforzamiento de los contenidos aprendidos; esto suple la ausencia de la presencia del servicio y permite generar reflexión y consultas futuras.
- ✓ En el trabajo con pueblos indígenas u originarios es necesario prestar servicios con pertinencia cultural, adecuando metodologías, herramientas y materiales a las características de la población.
- ✓ Contar con una planificación anual permite organizar los procesos y desarrollar un instrumento para socializar con la población y lograr así su participación informada, lo que a su vez genera confianza en el servicio al conocerse los objetivos que se busca lograr durante cada año.

## RECOMENDACIONES

- ✓ ✓ En las intervenciones itinerantes con comunidades es conveniente fortalecer los procesos comunales que existen, promover acciones de articulación territorial con otros actores en su comunidad, con actores de los distritos y provincia, que contribuya a la sostenibilidad y reconocimiento.
- ✓ ✓ Promover espacios para la reunión periódica de equipos con el propósito de reflexionar sobre la práctica y mejora de los servicios.
- ✓ ✓ Elaborar instrumentos de fácil aplicación que permitan realizar un monitoreo constante de las acciones con la población.
- ✓ ✓ La capacitación al personal en temas como pueblos indígenas, interculturalidad o género es importante porque afina la mirada para un trabajo que se plantee retos en su implementación con población diversa y en contextos particulares.

## EQUIPO RESPONSABLE DE LA BUENA PRÁCTICA

### **BETSHABET BARRIÇA OZEJO**

#### **Bachiller en Sociología**

Ingresa a laborar al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) en el año 2013. Desempeñó el cargo de especialista social del equipo técnico nacional de la Estrategia Rural de la UAIFVFS y en el 2015 asumió el cargo de profesional responsable de la Estrategia Rural. En el 2016 formó parte del equipo de asesoras de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional AURORA. En julio de 2018 asume el cargo de responsable de la Coordinación de la Estrategia Rural, área donde actualmente labora y desde la cual participó en la implementación de la buena práctica.

### **PAOLA URRUCHI BÉJAR**

#### **Licenciada en Psicología**

Ingresa a laborar al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) en el año 2016, desempeñándose como profesional para las PIAS de la Estrategia Rural de cuencas amazónicas en Loreto. En el 2017 asume el cargo de profesional para la implementación de la Estrategia Rural en Loreto. En el 2018 se incorpora como especialista social del equipo técnico nacional de la Estrategia Rural, servicio donde actualmente labora y desde el cual participó en la implementación de la buena práctica.

### **MILENA JUSTO NIETO**

#### **Abogada**

Ingresa a laborar al Programa Nacional AURORA del MIMP (antes PNCVFS) en el año 2015, desempeñándose como especialista social para temas legales y de acciones itinerantes del equipo técnico nacional de la Estrategia Rural, servicio donde laboró hasta setiembre de 2018 y desde el cual participó en la implementación de la buena práctica.





## **Segunda Sección:**

**Concurso Nacional de Buenas Prácticas para enfrentar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (CNBP), 2019.**

# Concurso Nacional de Buenas Prácticas para enfrentar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2019

## «Uniendo saberes para una vida libre de violencia»

El Concurso Nacional de Buenas Prácticas para enfrentar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar —al igual que el concurso nacional realizado en el año 2016— busca identificar y reconocer las mejores buenas prácticas desarrolladas por instituciones públicas y privadas en el país, que han contribuido a enfrentar de manera efectiva la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Este año, el Concurso Nacional de Buenas Prácticas se da en un contexto en el que contamos con dos elementos importantes: la Ley N° 30364, promulgada en el 2015 y reglamentada en el 2016, ley que establece la creación del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; y la actual política pública, que ha priorizado en los últimos años la lucha frontal ante la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Sin embargo, a pesar de haber avanzado de modo significativo en conocer las características de la problemática, aún persiste la limitación de no contar con suficiente información sobre los procesos, metodologías y estrategias de intervención que desde otros actores se vienen implementando con resultados positivos. Además, la identificación y sistematización de las experiencias de buenas prácticas genera lecciones aprendidas que deben ser compartidas e integradas a un colectivo de saberes, que permita mayor eficiencia y eficacia en las

intervenciones de las instituciones involucradas, contribuyendo de esta manera al desarrollo de capacidades institucionales que nos permitan afrontar con éxito los desafíos que plantea la política pública.

Es importante resaltar la significativa respuesta que ha recibido este concurso nacional: postularon 40 experiencias, de las cuales 19 fueron de instituciones públicas, y 21, de instituciones privadas; asimismo, 16 se desarrollaron en Lima y Callao, y otras 16, en las diferentes regiones del país. Participación que asumimos como muestra del compromiso con el que vienen trabajando las instituciones a nivel nacional en relación con la lucha frente a la mencionada problemática. Finalmente, resaltamos la contribución de los sectores Salud, Educación, Interior, Trabajo, y Desarrollo e Inclusión Social; del Poder Judicial y del Ministerio Público, desde su nivel central y dependencias descentralizadas; así como de instituciones privadas, como ONG y organizaciones de mujeres.

### Cuadro de ubicación de las Buenas Prácticas ganadoras

CATEGORÍA	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	MENCIÓN HONROSA
<b>Gestión del conocimiento</b>	<p><b>Nombre:</b> Conocer para resistir: Violencia de género en línea en el Perú.</p> <p><b>Institución:</b> Hiperderecho.</p> <p><b>Responsable:</b> Marieliv Flores Villalobos.</p>	<p><b>Nombre:</b> Hombres sin violencia: Una estrategia comunitaria para la prevención de la violencia contra la mujer en Junín y Huancavelica.</p> <p><b>Institución:</b> Acción y Desarrollo</p> <p><b>Responsable:</b> César Castro Montesinos.</p>	Ninguna.
<b>Atención integral e intersectorial</b>	<p><b>Nombre:</b> Programa multidisciplinario psicoterapéutico “Allin Kawsay”.</p> <p><b>Institución:</b> Hospital Víctor Larco Herrera (Ministerio de Salud).</p> <p><b>Responsable:</b> Adrián Arévalo Alván.</p>	<p><b>Nombre:</b> Justicia oportuna y para todos, en denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.</p> <p><b>Institución:</b> Juzgado Mixto de la Provincia Padre Abad - Corte Superior de Justicia de Ucayali (Poder Judicial).</p> <p><b>Responsable:</b> Norma Tovalino Barrera.</p>	<p><b>Nombre:</b> Mujeres defendiendo su derecho a vivir una vida libre de violencia.</p> <p><b>Institución:</b> Defensoría de Mujeres del Alto Trujillo, La Libertad.</p> <p><b>Responsable:</b> María Ernestina Lozano Mejía.</p>

### Cuadro de ubicación de las Buenas Prácticas ganadoras

CATEGORÍA	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	MENTIÓN HONROSA
<b>Prevención y promoción en instituciones públicas</b>	<p><b>Nombre:</b> Con estadística y rap nuestra escuela unida va a enfrentar la violencia en el hogar.</p> <p><b>Institución:</b> I.E. 10046, “San Carlos”, Monsefú, Lambayeque (Ministerio de Educación).</p> <p><b>Responsable:</b> Norka Montedoro Mendoza</p>	<p><b>Nombre:</b> Prevención de la violencia sexual en la Universidad Nacional San Agustín.</p> <p><b>Institución:</b> Universidad Nacional San Agustín de Arequipa - UNSA (Ministerio de Educación).</p> <p><b>Responsable:</b> Eleana Carmen Núñez del Prado Cuadros.</p>	<p><b>Nombre:</b> Promotores sociales en instituciones educativas focalizadas por riesgo social.</p> <p><b>Institución:</b> Región Policial del Cusco (Ministerio del Interior).</p> <p><b>Responsable:</b> Karen Valderrama Villasante.</p>
<b>Prevención y promoción en instituciones privadas</b>	<p><b>Nombre:</b> Por el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.</p> <p><b>Institución:</b> Encuentros, Servicio Jesuita de la Solidaridad.</p> <p><b>Responsable:</b> César Ruiz Paiva.</p>	<p><b>Nombre:</b> Seminario Cuerpo intervenido.</p> <p><b>Institución:</b> Facultad de Artes Escénicas - Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).</p> <p><b>Responsable:</b> Mirella Carbone Dagnino.</p>	<p><b>Nombre:</b> Litigio estratégico como herramienta para el acceso de mujeres víctimas de violencia sexual al aborto terapéutico en el Perú.</p> <p><b>Institución:</b> Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos - PROMSEX.</p> <p><b>Responsable:</b> Brenda Álvarez Álvarez.</p>

### Cuadro de las Buenas Prácticas finalistas

CATEGORÍA	NOMBRE	INSTITUCIÓN	RESPONSABLE
<b>Gestión del Conocimiento</b>	Reporte del seguimiento concertado a la inversión pública en prevención de la violencia hacia las mujeres en el marco del Acuerdo Regional de Gobernabilidad 2015-2018 en la Región Ayacucho	Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza de Ayacucho (MIDIS)	María Lorena Hermoza
<b>Atención integral e intersectorial</b>	Justicia itinerante para enfrentar la violencia de género contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Comisión permanente de acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad y justicia en tu comunidad (Poder Judicial)	Tammy Lorena Quintanilla Zapata

CATEGORÍA	NOMBRE	INSTITUCIÓN	RESPONSABLE
<b>Atención integral e intersectorial</b>	Pedagogía institucional mejorada a partir de la mesa de partes móvil, periodo 2018-2019	Corte Superior de Justicia de Ventanilla (Poder Judicial)	Leydi Carol Santa Cruz Castañeda
	Justicia itinerante: Audiencia en las comisarías	Corte Superior de Justicia de Ventanilla (Poder Judicial)	Nathaly Maguiña Mendoza
	La Fiscalía Suprema de Control Interno y su campaña: "Tolerancia cero a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar"	Fiscalía Suprema de Control Interno (Ministerio Público)	Angelina Napurí de Jiménez
	Atención exclusiva e integral a víctimas de agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Junta de Fiscales Superiores de Huánuco (Ministerio Público)	Ana María Chávez Matos
<b>Prevención y promoción en instituciones públicas</b>	Programa radial en la provincia de Yarowilca "La hora de tu amigo, el policía"	Comisaría de Chavinillo, Huánuco (Ministerio del Interior)	Sub Oficial PNP, Miguel Mendoza Antonio
	Mejoramiento en la calidad de los servicios para víctimas y agresores de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la Comisaría de Familia de Pasco	Comisaría de Familia de Yanacancha, Pasco (Ministerio del Interior)	Capitán PNP, Alex Michel Burga Vásquez
	Unidos contra la violencia y maltrato a la mujer apurimeña	Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres, JUNTOS - Unidad Territorial de Apurímac (MIDIS)	Lida Huallpamaita Sullcarani
	Capacitación técnica básica para personas desempleadas o subempleadas en el curso: Operaria de montacarga, en la región La Libertad	Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (MINTRA)	Verónica Salas Apolinario
<b>Prevención y promoción en instituciones privadas</b>	I Festivoces "La violencia familiar es un asunto público"	Institución Educativa "Manuel Prado" de Ayacucho (Ministerio de Educación)	Carlos Enrique Páucar Palomino
	Un esfuerzo de cogestión público - privado para prevenir y atender la violencia familiar a través del acercamiento de los servicios públicos	Samusocial Perú	Julián Víctor Cucche Parián
	Mujeres vigilantes para el buen vivir	Movimiento Manuela Ramos - Sede Puno	Maritza Mendoza y Gianela Ramos



# Conocer para resistir: Violencia de género en línea en el Perú.

- Categoría Gestión del Conocimiento

## RESUMEN

La estadística señala que la mayoría de los ataques violentos en línea son realizados por desconocidos o perfiles anónimos. Pero la víctima siente miedo de hacer sus actividades normales en el día a día precisamente porque las personas que la atacan se esconden en el anonimato. Si sale a la calle, no sabe si su atacante es la persona con la que se cruza, su compañero de clases o el vecino.

El objetivo de esta buena práctica es asistir a las víctimas de violencia de género en línea (VGL) en el Perú; para ello ha desarrollado una estrategia de tres fases. La primera, de generación de conocimiento sobre VGL, denominada «Conocer para Resistir», que permitió evidenciar la existencia de grupos poblacionales más vulnerables de ser afectados por la VGL, debido a características como el género, la identidad sexual, la identidad o pertenencia a un grupo étnico, o por sus creencias. De esta manera, se verificó que los problemas de discriminación y violencia en la esfera social *offline* se replican en los espacios digitales.

La segunda etapa consistió en la difusión del estudio en distintos espacios públicos, desde julio de 2018 hasta marzo de 2019; entre ellos, el Congreso de la República y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, lo cual contribuyó a colocar en la agenda pública la problemática de la VGL.

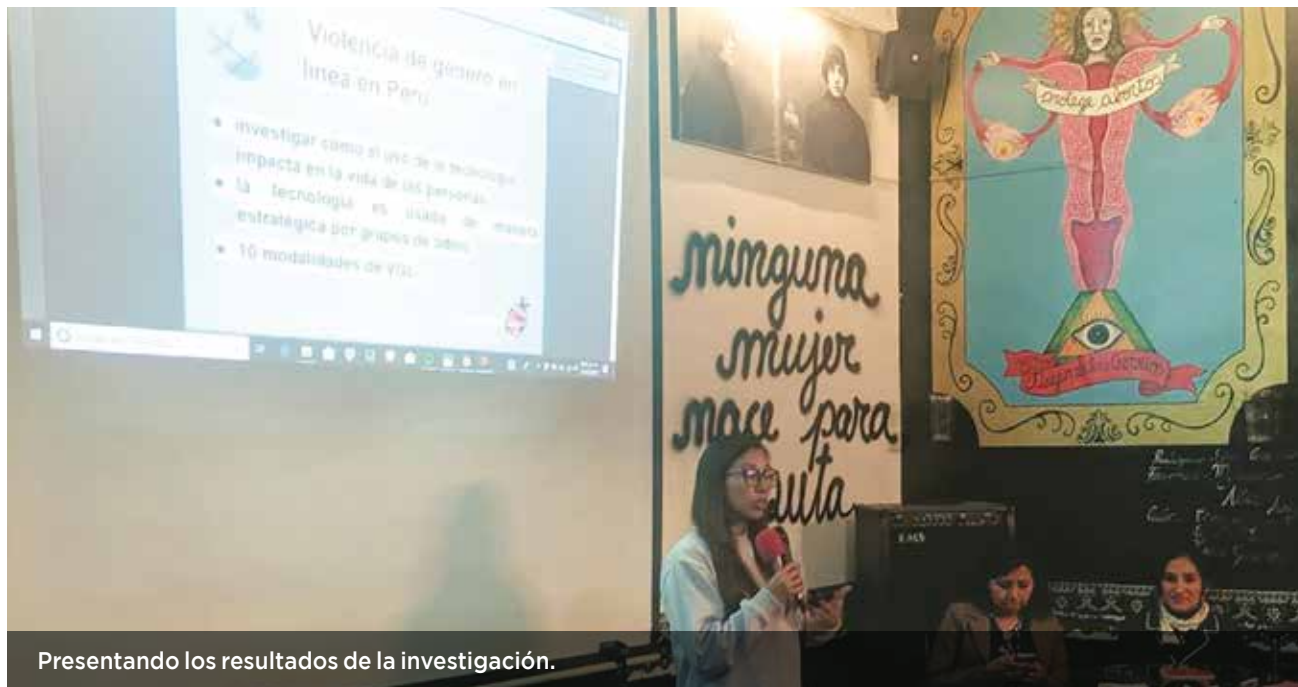
La tercera etapa consistió en el desarrollo del portal web «Tecnoresistencias», que es un centro de autodefensa digital con recursos para brindar un acompañamiento personalizado a personas afectadas por acoso virtual, distribución de imágenes íntimas sin consentimiento y chantaje sexual, a través del acceso a información y asesoría legal y técnica especializada desde enero de 2018 hasta la actualidad.

El resultado principal es haber permitido comprender y comunicar la complejidad del problema, evidenciando las diversas relaciones de poder que se negocian en las redes sociales, ubicándolo en la agenda pública. La buena práctica ha contado con la colaboración de activistas y medios de comunicación.

## CONTEXTO Y PROBLEMA

Para Hiperderecho la tecnología es una herramienta que puede potenciar capacidades y debe ser de disfrute para todas las personas sin importar su género. Sin embargo, existen grandes sesgos en los criterios de acceso y usabilidad, es decir, quiénes tienen la posibilidad de conectarse a internet, así como la oportunidad y capacidades para usar la tecnología de manera libre y segura.

Al realizar la investigación se encontró que existen grupos de la población que son más vulnerables a ser afectados por la violencia de género en línea (VGL) debido a características como el género, identidad sexual, identidad o pertenencia a un grupo étnico, o sus creencias. De esta manera, se reforzó la idea de que los problemas de discriminación y violencia de estos grupos en la esfera social *offline* se replican en los espacios digitales.



Presentando los resultados de la investigación.

## Violencia de género en línea

La violencia de género en línea (VGL), entendida por la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones como «cualquier forma de violencia basada en género que se comete o se agrava, en parte o totalmente, por el uso de tecnologías de información y comunicación», cada vez es más reconocida como un problema global. En el 2017, Amnistía Internacional realizó una encuesta que dio como resultado que una de cinco mujeres ha sido víctima de violencia o acoso en internet. Según este estudio, la violencia en línea se manifiesta de diversas maneras: las amenazas de violencia física son una de las más peligrosas. De las mujeres encuestadas que sufrieron abuso o acoso en línea, más de una cuarta parte (26%) había recibido amenazas de agresión física o sexual. De manera similar, investigaciones realizadas por la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones entre el 2012 y el 2014, que siguieron a 1,000 casos de



VGL en Bosnia y Herzegovina, Colombia, República Democrática del Congo, Kenia, México, Pakistán y Filipinas indicaron que las mujeres entre los 18 y 30 años son las más vulnerables a los ataques en espacios digitales, en particular las sobrevivientes de agresiones físicas, abusos cometidos por parejas o violaciones. En el mismo estudio, el 11% de las mujeres informaron haber sido víctimas de violencia física después de recibir un ataque en línea. Si bien el 49% de estos casos fueron denunciados a las autoridades respectivas, menos de la mitad fueron investigados.

En respuesta a estas cifras alarmantes, las instituciones de investigación y las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo —incluido Hiperderecho en el Perú— están investigando cómo se manifiesta la VGL en sus países, el impacto en las víctimas y las barreras legales y sociales que enfrentan para prevenir o sancionar esta forma de violencia. Estas investigaciones fueron especialmente urgentes en países como el Perú, que enfrentan altas tasas de violencia contra las mujeres y donde la penetración de las tecnologías de la información y la comunicación continúa creciendo cada año.

## La violencia de género en línea en el Perú

En el Perú no existen estadísticas para comprender la magnitud del problema ni a cuántas personas afecta, con la excepción de los alcances del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) basados en su encuesta en línea, que entre febrero y diciembre de 2018 ha recopilado hasta 910 registros de acoso virtual, de los cuales el 89% proviene de mujeres entre 18 y 29 años. Se señala además que el 49% de las mujeres se enfrentan diariamente a la violencia en línea, principalmente bajo las modalidades de hostigamiento (89%), insultos (67%) y amenazas directas (57%).

Hiperderecho intentó complementar estos hallazgos mediante la realización del primer estudio cualitativo sobre la violencia en línea basada en género en el

país, para comprender mejor cómo afectaba la vida de las mujeres y las personas LGBTIQ+. Se recolectaron 200 historias de acoso en línea a través de encuestas y entrevistas en las que se identificó hasta diez modalidades diferentes de ataques mediados por tecnología, que también incluyen robo de identidad, pornografía no consentida<sup>1</sup>, acceso no autorizado a dispositivos y difusión no autorizada de datos personales. Estos ataques se intensifican cuando los usuarios de internet son activistas, periodistas o defensores de la igualdad de género. El 33% de los encuestados fueron atacados después de expresar una opinión política en un foro público; el 32%, por asociarse con el movimiento feminista, y el 13%, por defender los derechos LGBTIQ+. Las mujeres de ascendencia étnica indígena o africana también eran particularmente vulnerables a los ataques y amenazas racistas.

Desde el punto de vista legal, en setiembre de 2018 se promulgó el decreto legislativo 1410 para proteger a la ciudadanía de cuatro nuevos delitos: el acoso, el acoso sexual, la extorsión en línea y la distribución de imágenes íntimas sin consentimiento. Junto con México, el Perú es uno de los primeros países de la región en promulgar una ley que criminaliza la violencia en línea, un precedente importante para América Latina. Sin embargo, a pesar de la creciente tasa de violencia en línea contra las mujeres y la comunidad LGBTIQ+, a la fecha solo unos pocos casos cuentan con sentencias (los que no permiten más investigaciones). En la investigación propia, los encuestados también expresaron apatía y renuencia a presentar un informe formal, porque existe la impresión de que no hay rutas claras o mecanismos de queja, ni operadores de justicia que entienden o vigilen constantemente la violencia en línea. En general, las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ no se sienten protegidas por el Estado en lo que respecta a sus actividades en línea, y perciben que internet es un espacio donde las acciones pueden quedar impunes por inacción estatal.

---

<sup>1</sup> La «pornografía no consentida» es reconocida como un tipo de violencia de género de tipo sexual y el acto de revelar una imagen privada y sexualmente explícita a un tercero podría describirse como pornográfico, en tanto transforma una imagen privada en el entretenimiento sexual público. [https://acoso.online/wp-content/uploads/2018/10/PenaVera\\_Submission-UN\\_NonConsensual-Porn-in-Latam-and-Private-Platfomrs.pdf](https://acoso.online/wp-content/uploads/2018/10/PenaVera_Submission-UN_NonConsensual-Porn-in-Latam-and-Private-Platfomrs.pdf)

## OBJETIVOS

### Objetivos de generación de conocimiento

- Investigar la VGL con enfoque de género e identificar cómo la violencia de género se está replicando en espacios digitales.
- Identificar el perfil de las víctimas y el perfil de los agresores que usan tecnología.
- Identificar cómo la VGL afecta el bienestar de la víctima.
- Identificar estrategias de denuncia y respuesta a la VGL desde el punto de vista de la víctima.

### Objetivos de difusión de conocimiento

- Socializar los hallazgos y visibilizar la VGL frente a mujeres y personas LGBTQ+ y poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Contribuir a la discusión pública sobre VGL y fomentar una conversación abierta entre diversos actores sobre la relación entre tecnología, cuerpo y derechos.
- Hacer incidencia en política pública e informar a tomadores de decisiones sobre las dinámicas de la VGL.

### Objetivos del uso de conocimiento

- Cotejar información relevante sobre cómo proceder ante casos de VGL.

- Formar alianzas con colectivos y organizaciones de sociedad civil que defienden los derechos de mujeres y personas LGBTQ+, que puedan necesitar la información que levantamos.
- Influir en la política pública y mejorar los procesos de recepción de denuncias y prevención de VGL.
- Desarrollar las capacidades en el uso seguro de la tecnología por mujeres y personas LGBTQ+.

## POBLACIÓN BENEFICIARIA

- En primer lugar, las mujeres o personas que desafían la heteronormatividad en todas sus diversidades. Esto incluye mujeres de origen indígena o afro, personas LGBTQ+, activistas feministas y defensoras de los derechos humanos y la igualdad de género. Según el estudio, al ser los grupos más vulnerables necesitan más el acceso a recursos e información para defenderse.
- En segundo lugar, los tomadores de decisiones en el sector público. Resulta fundamental que reconozcan e identifiquen la situación de violencia en línea como algo importante, intensificando las estrategias de prevención y atención.
- Finalmente, el público en general, que busca entender o profundizar su entendimiento sobre la violencia de género.

## DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

El desarrollo del proyecto ha pasado por tres procesos en los que se administraron recursos materiales e intelectuales; participaron activamente actores involucrados con el tema y se desarrollaron distintos enfoques. Cada uno de estos procesos se detalla a continuación.

## Proceso de generación del conocimiento

Para iniciar la investigación, en el proceso de levantamiento de información se usó métodos cuantitativos y cualitativos para recoger información sobre VGL desde la perspectiva de quienes la han experimentado de primera mano.

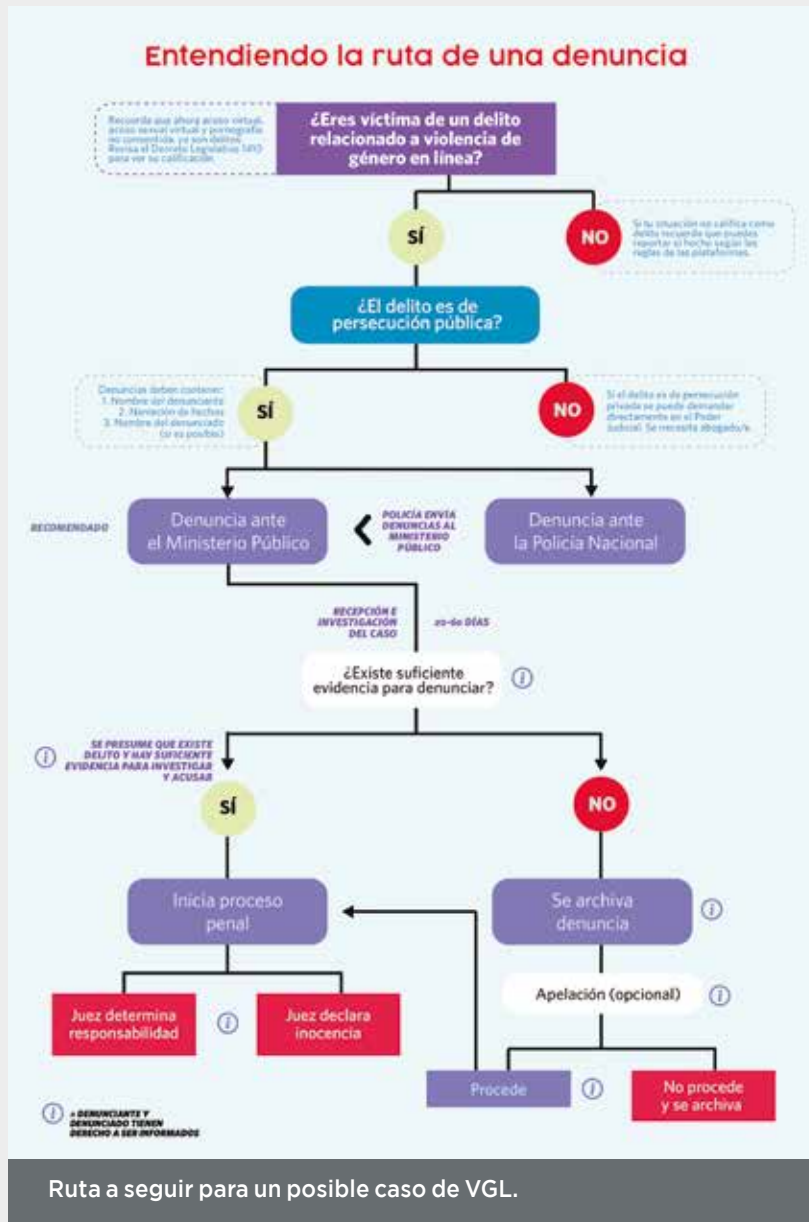
Fueron dos los instrumentos metodológicos empleados. El primero, una encuesta estructurada de 26 preguntas, que fue anónima, pública y estuvo abierta por tres meses. Para su difusión se recurrió a promociones pagadas en redes sociales dirigidas a un público mayormente femenino, entre los 18 y 35 años, con formación universitaria, que vivan en las ciudades de Lima, Trujillo, Chiclayo, Iquitos, Arequipa o Cajamarca; con intereses en género, derechos de las mujeres, LGBTIQ+, igualdad de género, afición por la tecnología, e involucradas en todo tipo de activismo, especialmente el feminismo. La razón de esta medida fue ampliar la muestra más allá de la capital, Lima, y llegar a otros departamentos del Perú. Con la encuesta se buscó recoger información cuantitativa sobre la frecuencia y características de los ataques virtuales, conocimiento sobre modalidades de denuncia y estrategias de defensa de personas que activamente publican contenido relacionado a género. Las participantes podían escoger más de una opción en sus respuestas, para recoger información sobre la diversidad de factores,

manifestaciones y consecuencias de este tipo de violencia y cómo estas existen simultáneamente.

El segundo instrumento metodológico fue el uso de guías semiestructuradas para realizar entrevistas a personas que hayan vivido algún tipo de VGL. Se recabaron los testimonios de 20 personas que incluyen a activistas feministas, defensoras de los derechos humanos, estudiantes y periodistas, quienes compartieron sus impresiones, percepciones y comportamientos frente a la violencia en línea. Se usó muestreo en cadena para escoger a las personas entrevistadas y las preguntas fueron formuladas con base en literatura previa sobre el tema. No se plantearon restricciones sobre el género o sexo de la persona entrevistada y por un tema logístico las entrevistas se realizaron principalmente en Lima Metropolitana. El objetivo fue crear un espacio para tener conversaciones más amplias y complejas sobre cómo la violencia en línea afecta la calidad de vida de las víctimas.

Usando estos instrumentos, se recogieron 201 experiencias (181 encuestas y 20 entrevistas) de las cuales 193 son válidas (20 entrevistas y 173 encuestas). Los resultados reflejan la experiencia de jóvenes adultas entre 18 y 25 años (54%) y entre los 26 y 45 años (40%) y, en menor medida, público mayor a 45 (4%) y menor a 18 (2%). Se trata de una población mayoritariamente femenina: 86% de las personas que respondieron la encuesta se identificaron como mujeres, 9% como hombres y

## Entendiendo la ruta de una denuncia



1% como género neutro; provienen de 18 ciudades, principalmente de Lima (83%), Arequipa (3%) y Chiclayo (3%). Los hallazgos son relevantes para la misma demográfica.

El procesamiento de la información fue realizado de manera colaborativa por todo el equipo de Hiperderecho. El paso a paso involucró revisar las respuestas de la encuesta y las transcripciones de las entrevistas, de manera sistemática. Se identificaron patrones recurrentes en las experiencias y se codificaron los datos sobre la base de temas y subtemas, con el apoyo del software de análisis de datos cualitativos Dedoose. Para los datos cuantitativos, las estadísticas fueron generadas por la herramienta de encuestas Google Forms. Para las respuestas abiertas generadas en la encuesta, se identificaron atributos comunes de las respuestas y se procesaron los porcentajes usando hojas de cálculo en Microsoft Excel.

La información se analizó desde un enfoque de género con lo cual, a diferencia de otras investigaciones, no solo se estudió la violencia contra la mujer sino también la violencia contra la comunidad LGBTIQ+. Al considerar la interseccionalidad, se evidencia cómo la VGL se intensifica cuando el género intersecta con otras identidades, como la raza, el nivel socioeconómico, la sexualidad, la etnia, el idioma, entre otras, y a su vez con el acceso diferenciado a

la tecnología. Estas miradas buscan contextualizar a la violencia en línea dentro de un legado histórico de relaciones de poder desiguales en la sociedad peruana y visibilizar de qué manera se mantiene viva esta herencia mediante nuevos mecanismos de difusión de la información y la comunicación. Finalmente, el enfoque de capacidades y derechos humanos permitió analizar a la VGL como una barrera que impide el pleno goce de los derechos humanos y el desarrollo personal de los individuos. Adoptar este enfoque, además, afirma la capacidad de respuesta al abuso, alejando la idea de que la recipiente de violencia es solamente una víctima y reafirmando su existencia como agente con la capacidad de defenderse.

## Proceso de difusión del conocimiento

La difusión de los hallazgos de la investigación tuvo dos etapas.

La primera fue la elaboración de los productos de difusión. Esta tarea incluyó, en primer lugar, el desarrollo de la identidad gráfica del proyecto. Una diseñadora gráfica creó una identidad gráfica para el informe y el proyecto de «Tecnoresistencias». La propuesta de diseño consistió en crear personajes andróginos y femeninos que tengan actitud de resistencia ante la violencia y que sean quienes comunican la información en diferentes plataformas. Se incluyó esta identidad gráfica en

el informe físico y digital; ambos productos fueron preparados para la difusión *offline* y *online*. Además del informe, se elaboró una serie de artículos basados en el informe mismo para una difusión progresiva por medio de las redes sociales.

La segunda etapa consistió en definir las estrategias de difusión. La difusión del informe se realizaría por medios de comunicación tradicionales, como prensa escrita y radioemisoras nacionales; difusión digital, en medios independientes digitales, redes sociales, y publicación de artículos en revistas y blogs; finalmente por medio de presentaciones presenciales a nivel comunitario, estatal y regional para llegar así a diferentes actores. En cada presentación siempre se alcanzaron los respectivos contactos para atender a las víctimas de algún tipo de VGL.

## Proceso para maximizar el uso del conocimiento

Por último, se diseñaron tres estrategias para maximizar el uso del conocimiento generado en la investigación. La primera fue crear el portal web «Tecnorendencias» como un lugar estático donde la información pueda ser almacenada, adaptada, difundida y, por sobre todo, utilizada. El informe se publicó en dicho portal; además, se organizó el portal mismo en función de los hallazgos más relevantes para nuestro público objetivo. Por ejemplo, se asignó un lugar prioritario a los tipos de

violencia más comunes y al marco legal, de manera que las personas que visiten «Tecnorendencias» puedan acceder a esta información sin tener que acceder al informe; asimismo, se decidió usar un lenguaje específico y concreto, evitando todo tipo de tecnicismos.

Para la segunda estrategia se establecieron tres ejes de acción dentro del proyecto «Tecnorendencias»: la resistencia legal, la resistencia digital y la resistencia comunitaria. Por ejemplo, se puede informar a las ciudadanas sobre la ruta de denuncia y mejorar el acceso a la justicia de víctimas de VGL (resistencia legal). También se puede usar para mejorar los hábitos de privacidad y seguridad digital de mujeres y personas LGBTQ+, y para motivarlas a autogestionar su defensa en contra de la violencia (resistencia digital). Y, finalmente, se puede emplear para demostrar el costo emocional de la violencia y proveer acompañamiento emocional y psicológico a quienes viven la VGL (resistencia comunitaria). Se aborda cada eje mediante recursos informativos y programas de acompañamiento.

En tercer lugar, se trazó una estrategia para afianzar alianzas con organizaciones de la sociedad civil y colectivos activistas, a quienes se les ofrece información y acompañamiento de manera más personalizada. Esta estrategia incluye el acercamiento a colectivos para presentar el proyecto, la comunicación a través de mensajería instantánea con activistas que tengan preguntas,

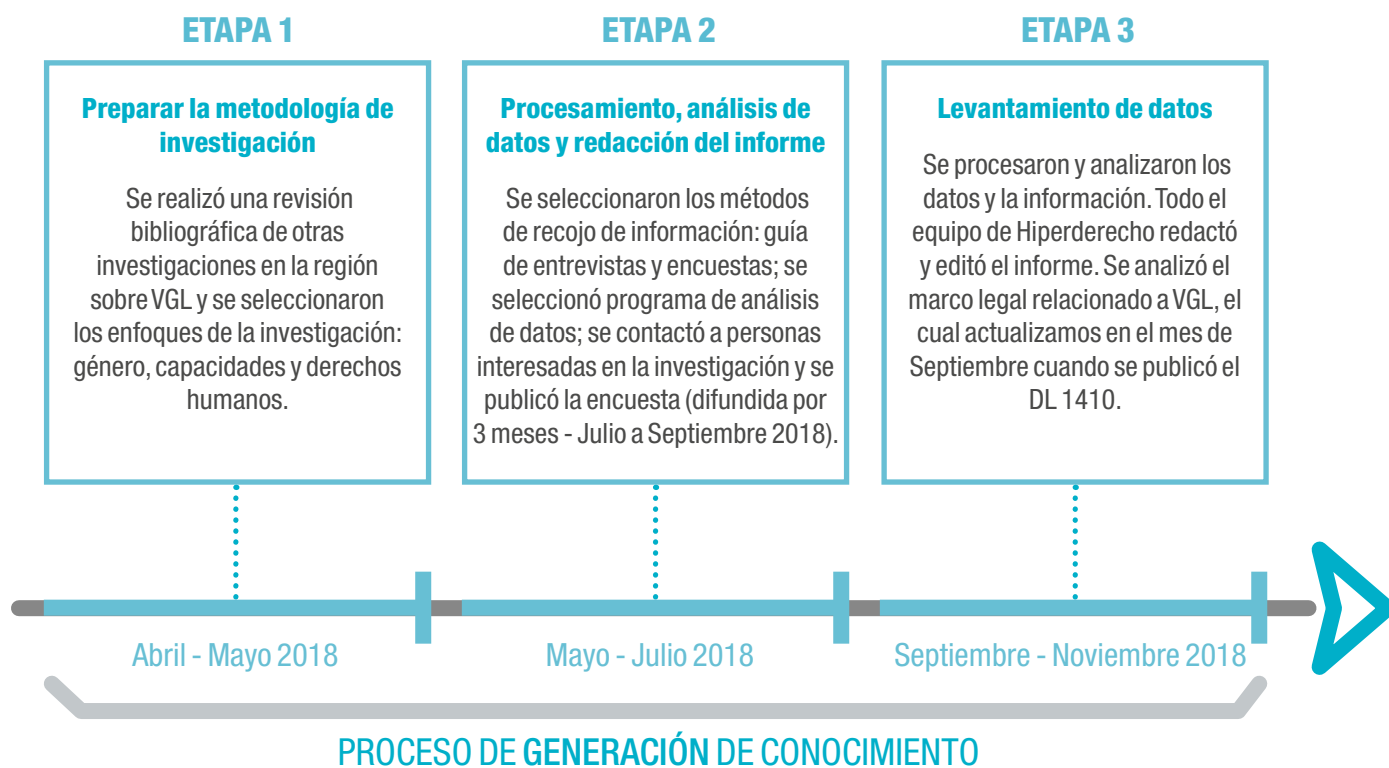


y la difusión de información por medio de los canales que estos grupos usan.

## Línea de tiempo

En la investigación participaron las áreas de investigación, incidencia, activismo y

tecnológica de Hiperderecho. La investigación fue liderada por Denisse Albornoz, la directora de Investigación, y asistida por Marieliv Flores, la directora de Activismo de Hiperderecho. Según las necesidades de cada etapa, se incorporaron las otras áreas. La buena práctica es un proceso que se grafica a continuación.



## ETAPA 1

### Preparar productos de difusión

- Se desarrolló la identidad gráfica de *Tecnorestancias* y *Conocer para Resistir* junto a la diseñadora gráfica (Julio 2018 - Octubre 2018).
- Se realizó la diagramación del informe en su versión para impresión y versión digital.
- Se imprimieron 200 ejemplares de la investigación.
- Se dividió el informe en una serie de artículos para publicación en el 2019.

## ETAPA 2

### Difusión de productos

#### Difusión en medios tradicionales:

- Se enviaron notas de prensa con los resultados a medios de comunicación.
- Se enviaron cartas a congresistas y ministros del gobierno, adjuntamos la investigación.

#### Difusión en medios sociovirtuales:

- Se desarrolló una campaña en Facebook, Twitter e Instagram con el objetivo de que conocieran el material que se encuentra en la plataforma.

#### Difusión en presentaciones presenciales:

- Se realizaron presentaciones comunitarias, formales e internacionales.



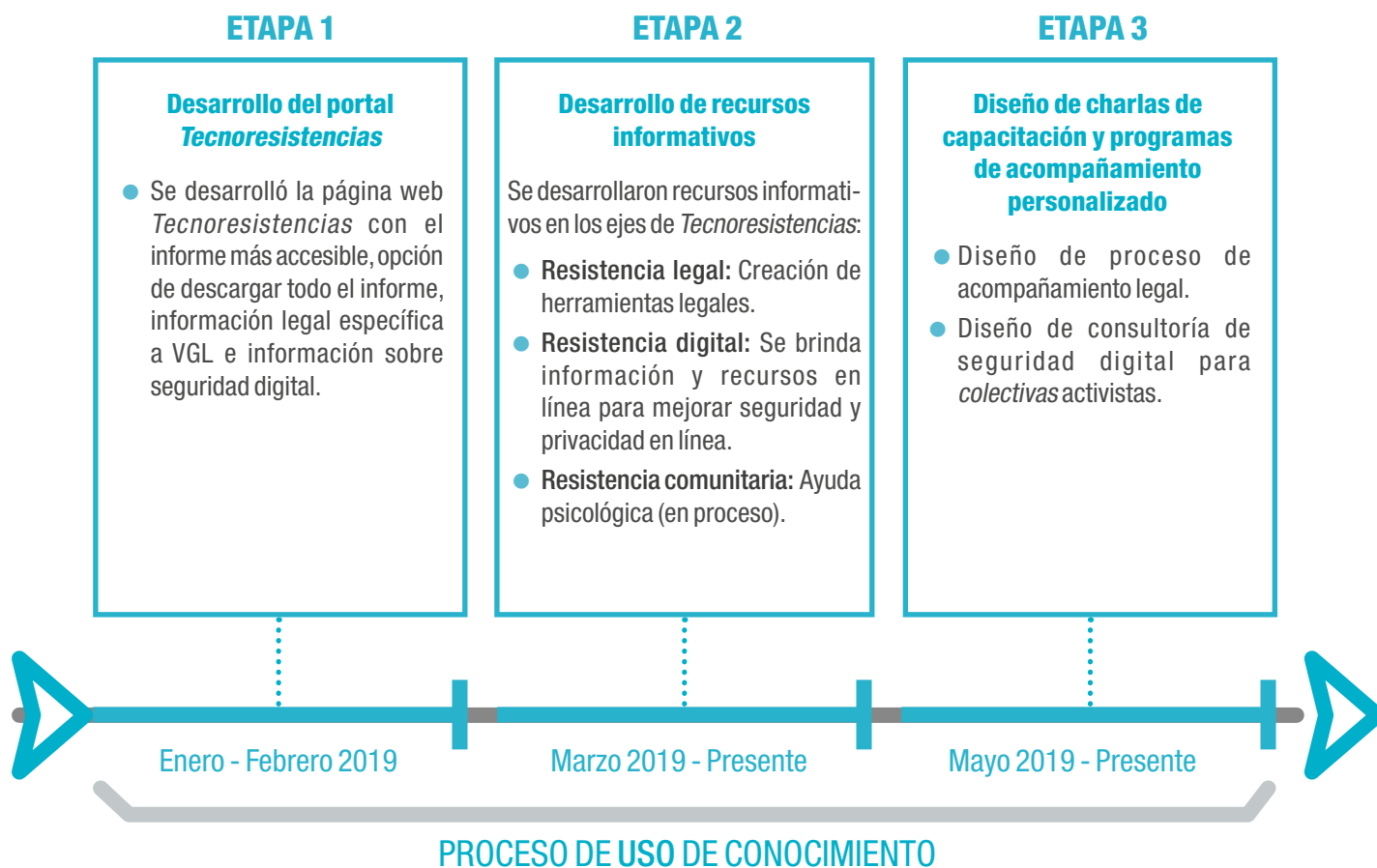
## Actores intervinientes

### ● Representantes de *colectivas*<sup>2</sup> feministas

Aporte a la buena práctica: A través de

su participación en entrevistas se pudo recopilar datos sobre víctimas de VGL y reconocer formas de violencia más comunes.

2 Algunas organizaciones feministas han decidido nombrarse colectivas y no colectivos porque están integradas únicamente por mujeres; además, como reivindicación del lenguaje inclusivo.



● **Activistas indígenas**

**Aporte a la buena práctica:** A través de su participación en entrevistas se pudo recopilar datos sobre víctimas de VGL y reconocer formas de violencia más comunes.

● **Activistas afrodescendientes**

**Aporte a la buena práctica:** A través de su participación en entrevistas se pudo recopilar datos sobre víctimas de VGL y reconocer formas de violencia más comunes.

- **Abogado externo**

**Aporte a la buena práctica:** Explicación de la diferencia entre el antiguo y nuevo código procesal penal.

- **Diseñadora gráfica**

**Aporte a la buena práctica:** Creación de línea gráfica para la plataforma.

- **Medios de comunicación**

**Aporte a la buena práctica:** Difusión del trabajo realizado.

- **Organizaciones (Fundación Euroidiomas, El Puente-Centro de innovación, Municipalidad de Miraflores, Alianza Francesa)**

**Aporte a la buena práctica:** Apoyo para la presentación y difusión del proyecto.

- **Colectivas y activistas**

**Aporte a la buena práctica:** Participaron de la presentación oficial del informe y comparten los hallazgos en sus plataformas.

- **Tomadores de decisiones**

**Aporte a la buena práctica:** Reuniones para la presentación de los resultados.

- **Organizaciones internacionales**

**Aporte a la buena práctica:** Invitación a diversas presentaciones.

## FACILIDADES

### Generación del conocimiento

- Si bien el uso de una metodología mixta supuso una dificultad inicial, aportó un panorama amplio del problema y permitió comprometer a diferentes tipos de actores. Con los datos cuantitativos se alcanzó a los medios de comunicación, actores del sector público y actores regionales, mientras que con los datos cualitativos se logró conectar con activistas y contar las historias de mujeres que están defendiendo sus derechos en diferentes espacios. Además, se logró recoger información que complementa los datos levantados por el MIMP sobre el mismo tema mediante el portal acosovirtual.pe. Esta experiencia nos permitió aprender cuáles estrategias de generación de conocimiento son las más relevantes y necesarias en la coyuntura actual.
- Aun cuando se aspira a contar con una muestra más representativa, es preciso reconocer que el apoyo de mujeres, activistas feministas, defensores de derechos humanos y personas de la comunidad LGBTIQ+ que han enfrentado este tipo de violencia fue fundamental para realizar la investigación, generar

conciencia sobre la importancia de la violencia en línea, y crear una comunidad que analice a la tecnología con enfoque de género.

---

### **Difusión del conocimiento**

- Una vez que las personas conocen de casos específicos de VGL se empiezan a interesar más y manifiestan cierta apertura con la investigación.

---

### **Uso del conocimiento**

- Se contó oportunamente con recursos especializados para construir una plataforma lo más llamativa y amigable posible, además de usar las redes sociales para que otras organizaciones puedan compartir fácilmente la información. Esto permitió hacernos más conocidos en el medio.

---

## **DIFICULTADES**

### **Generación del conocimiento**

- La carencia de referentes locales para diseñar la metodología o contactos académicos con quienes realizarlo. El diseño de la metodología se realizó consultando informes producidos por la sociedad civil sobre violencia en línea en África, Asia y otros países de Latinoamérica, en los que el acercamiento al tema fue de carácter legal o cuantitativo. Los estudios a nivel regional aún no habían usado metodologías cualitativas. En Hiperderecho se consideró fundamental rescatar testimonios de personas que han vivido este tipo de violencia, por lo que se decidió usar métodos mixtos, que recojan historias sobre violencia en línea y levanten datos sobre sus principales características. Esta decisión complicó la sistematización de la información en un nivel metodológico.
-



- La ausencia de interés por el tema dificultó encontrar personas que quieran ser entrevistadas o que consideren la violencia en línea como un tema igual de importante que otras formas de violencia de género; no obstante, este prejuicio existe también en otros países donde se han realizado investigaciones similares. El muestreo en cadena llevó a que las entrevistas y encuestas sean difundidas por los actores que sí demostraron interés hacia el tema y esto generó un sesgo sobre la muestra hacia mujeres que eran activas en internet y lo usaban para hacer activismo. A pesar de las limitaciones de no contar con una muestra más amplia, este es un grupo significativo que incluye a personas que han crecido con la tecnología o que se encuentran entre los usuarios más activos de internet.

## Difusión del conocimiento

- Introducir la problemática de VGL en la agenda pública es aún uno de los retos más importantes. Fue complicado que los medios de comunicación tradicionales identificaran a la VGL como una problemática relevante; muchos todavía creen que es un problema que se acaba cuando se apaga la computadora, y no logran comprender las diferentes variables relacionadas con temas estructurales como el machismo, las relaciones heteropatriarcales, de poder, etcétera.

## Uso del conocimiento

- Hiperderecho es una ONG que recién ha empezado a desarrollar temas de género, por lo que no es tan conocida en el rubro de activistas y colectivos. Esto dificultó que las personas la consideren como un referente donde pueden encontrar información sobre VGL y cómo proceder ante estos casos.

- En un inicio se tuvo limitaciones para comprender en su totalidad los alcances del decreto legislativo N° 1410, situación que se fue superando gradualmente.

## RESULTADOS

A la fecha seguimos observando los resultados de la investigación<sup>3</sup>. No obstante, algunos estuvieron más cercanos al objetivo de la buena práctica; entre ellos:

- Esta es la primera investigación sobre la problemática de VGL que se realiza en el Perú, con enfoques de género, interseccionalidad y capacidades. Enfoques que han permitido comprender y comunicar la complejidad del problema y las diversas relaciones de poder que se negocian en la tecnología.
- El MIMP invitó a Hiperderecho a colaborar en el desarrollo de campañas *online* en contra del acoso en línea, en la elaboración de protocolos y en el entrenamiento para proveer asistencia a víctimas de violencia en línea.
- La problemática se ha visibilizado en la agenda pública, no solo como casos aislados de acoso o pornografía no consentida, sino como VGL. «Conocer para resistir» ha sido

<sup>3</sup> Mayor información en las siguientes referencias:

*Informe de violencia en línea Conocer para resistir (Enlace a versión pdf); Pagina actual: <https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/informe/>; Herramientas legales incluyen el marco legal para cada tipo de violencia y una ruta de atención preliminar para reportar violencia en línea; El Comercio. "Cuatro estrategias de autodefensa digital, por Denisse Albornoz": Columna sobre violencia en línea; Entrevista en Radio Nacional: <https://www.youtube.com/watch?v=bOqDXIP6zxU>; Entrevista en Ideele Radio sobre violencia de género en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=j4iD1eADyFY>*

mencionada y difundida en diez medios de prensa incluyendo radioemisoras, periódicos y plataformas digitales. Cuatro de estos medios tienen alcance nacional, como Radio Nacional y el periódico El Comercio.

- Se presentó el informe en la Mesa de Trabajo promovida por el congresista Alberto de Belaunde, donde Hiperderecho mostró «Conocer para resistir» frente a congresistas, asesores congresales y representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo y Policía Nacional. A raíz de la intervención de Hiperderecho, la mesa cambió de nombre: de Mesa de Trabajo contra el Acoso Virtual a Mesa de Trabajo contra la VGL.
- A mayo de 2019, se han realizado 21 reuniones públicas de presentación del estudio. Además Hiperderecho participó en 7 encuentros regionales donde presentó el proyecto frente a representantes de más de 10 países, llegando en estas reuniones internacionales a más de 500 personas.
- La investigación ha servido para que activistas fundamenten sus reportes o denuncias, así como en crear comunidad entre las personas afectadas con este tipo de violencia, en especial por las consecuencias emocionales de la VGL.
- A raíz de los hallazgos de Hiperderecho se consiguió financiamiento para investigar la ruta de atención y denuncia para todos los tipos de violencia en línea.
- Se publicó una serie de 21 artículos en el blog de Hiperderecho y en el centro de autodefensa digital «Tecnoresistencias», que llegaron a más de 20,000 personas. Entre enero y abril de 2019 alcanzamos a 10,310 personas por medio de Facebook, a 3,600 personas por medio del blog, a 7,160 personas por medio del material audiovisual difundido en Youtube, y a 840 personas en Twitter.
- En abril de 2019 creamos programas de capacitación sobre seguridad digital para activistas y a la fecha hemos realizado dos consultorías personalizadas para colectivos activistas con el propósito de mejorar su seguridad digital.



## LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ **Involucrar a más personas en el proceso de desarrollo de la metodología.** Generar alianzas y diálogo con otros investigadores para saber cómo harían esta investigación, así como con las organizaciones que hicieron estudios similares, para saber cómo superaron algunos obstáculos.
- ✓ **Agregar capítulos específicos para personas de la diversidad sexual y mujeres indígenas y afrodescendientes.** Estos dos últimos grupos son mujeres en situación de vulnerabilidad que atraviesan otros tipos de discriminación por cuestiones étnicas, raciales y de clase. Asimismo, agregar otro capítulo sobre libertad de prensa y agresiones a periodistas.
- ✓ **Documentar el consentimiento y expectativas de participación de las personas entrevistadas.** Si bien se contó con el consentimiento oral, es necesaria la formalidad en el proceso de investigación, solicitando el consentimiento no solo para el levantamiento de información sino también para la difusión y uso de la misma, a fin de considerar un tratamiento ético de las investigaciones.
- ✓ **Desarrollar un plan de difusión comunitario.** No limitar la difusión solo a medios tradicionales: es necesario desarrollar estrategias de comunicación con aliados pensadas a largo plazo. Desde el comienzo del proceso, es importante generar alianzas con otras organizaciones civiles que trabajen temas de violencia de género o contra las mujeres. De esta manera, el proceso de incorporar a la agenda nacional la violencia digital de género comprometerá a muchos más actores.
- ✓ **Desarrollar la plataforma de manera más clara.** Se debe diseñar la plataforma de una manera que sea más accesible para las personas que quieren contactarse para recibir asesoría en torno a la VGL. La estructura es importante para poder generar un diálogo con personas interesadas en conocer nuestro trabajo.

## RECOMENDACIONES

### Generación del conocimiento

- ✓ ✓ Diseñar investigación de manera participativa y colaborativa e incluir a comunidades vulnerables desde el diseño de la metodología del levantamiento de datos hasta la estrategia de difusión de resultados. Esto permitirá que las preguntas que se formulen desde el inicio, generen la información que la comunidad necesita.
- ✓ ✓ Realizar encuestas presenciales además de virtuales, para evitar sesgos y llegar a poblaciones que la encuesta virtual no alcanzará. Por ejemplo, para llegar a personas que son afectadas por la VGL pero que no están presentes en redes sociales o que no hablan activamente sobre género o feminismo.
- ✓ ✓ Consultar y aprender de buenas prácticas regionales para fortalecer el trabajo local. No somos la primera organización en realizar esta investigación. Reunirse de antemano con otras organizaciones es una gran manera de incorporar lecciones aprendidas a la metodología de trabajo.

### Difusión del conocimiento

- ✓ ✓ Crear campañas de difusión de manera colaborativa con colectivos u organizaciones de la sociedad civil que trabajen con comunidades relevantes y que puedan ser afectadas por esta problemática. Por ejemplo, con organizaciones que defienden derechos de las mujeres y derechos LGBTIQ+.
- ✓ ✓ Crear estrategias de difusión y uso de la información junto con las personas afectadas, para que estas puedan decidir bajo qué condiciones se dará el regreso de información para ellas.

### Uso del conocimiento

- ✓ ✓ Generar a lo largo del proceso lazos de confianza y reciprocidad con colectivos u organizaciones que trabajen con comunidades de grupos vulnerables que puedan ser afectadas por la VGL, para que los resultados de la investigación puedan ser utilizados por quien más lo necesita.

## INSTITUCIÓN Y PERSONA RESPONSABLE DE LA BUENA PRÁCTICA

### HIPERDERECHO

Organización peruana sin fines de lucro que trabaja para promover los derechos humanos en entornos digitales desde el 2012. Asume a la tecnología como una herramienta para la libertad personal y colectiva, y trabaja para mantener las políticas públicas alineadas con ese propósito. Cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario, conformado por personas del área de ciencias sociales, derecho, comunicaciones y *geeks* en general. Centra su trabajo en cuatro áreas: políticas públicas e incidencia, investigación crítica, tecnologías disruptivas y activismo comunitario.

### EQUIPO RESPONSABLE

- **Marieliu Flores Villalobos. Responsable de la Sistematización.**

Comunicadora para el Desarrollo por la PUCP, cuenta con Maestría en Estudios de la Mujer por la Universidad de Ottawa, Canadá. Su investigación actual se enfoca en derechos y justicia reproductiva, género y tecnología, y migración. Centra su trabajo en el análisis crítico de la relación entre biopoder e interseccionalidad. Actualmente se desempeña como Directora de Activismo en Hiperderecho, donde investiga el uso de la tecnología desde una perspectiva feminista, y desarrolla estrategias para un uso más accesible de la tecnología para grupos en situaciones de vulnerabilidad.

- **Denisse Alborno Proaño. Directora de Investigación.**
- **Miguel Morachimo Rodríguez. Director Ejecutivo.**
- **Carlos Guerrero Argote. Director de Políticas Públicas.**

# Programa Multidisciplinario Psicoterapéutico *Allin Kawsay* (Vivir bien) del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia del Hospital Víctor Larco Herrera.

- Categoría Atención Integral e Intersectorial

## RESUMEN

Todas y todos aspiramos a vivir bien. Pero para algunas puede ser particularmente difícil.

La buena práctica consistió en diseñar y validar una nueva metodología especializada para la atención a mujeres con antecedente de exposición a violencia durante la infancia y adolescencia o con exposición actual a la violencia. Se partió de una minuciosa revisión bibliográfica tomando la mejor evidencia disponible, siendo validada la propuesta inicial por expertos nacionales e internacionales en psicotraumatología. La metodología se ejecutó en un proyecto piloto, después del cual se levantaron observaciones para el diseño de una metodología mejorada, que en su aplicación evidenció impacto positivo sobre las beneficiarias, mejorando significativamente su calidad de vida. De ahí que se optó por el nombre *Allin Kawsay*, concepto quechua

que en español se traduciría como «Vivir bien», lo que implica estilos de vida saludables, respeto a la mujer, descubrimiento de la propia identidad, y el disfrute en armonía de la vida en comunidad.

La metodología previa al piloto fue evaluada por el equipo de gestión del Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH) para verificar su viabilidad en la institución y su adecuación con los lineamientos del Ministerio de Salud (MINSA) y del Seguro Integral de Salud (SIS). Asimismo, al inicio y final del piloto se evaluó la satisfacción de las beneficiarias a través de la aplicación de la WHOQoLBref para medir la calidad de vida de las personas intervenidas, así como también se realizaron entrevistas a beneficiarias que voluntariamente dieron su testimonio.

La metodología mejorada comprende el desarrollo de 16 sesiones divididas en módulos de estabilización, procesamiento e integración, a través de talleres de psicoeducación, técnicas de enraizamiento, imaginación guiada, procesamiento cognitivo y generación de resiliencia, plan individualizado de prevención de recaídas y técnicas de relajación. Las sesiones han sido articuladas siguiendo una estructura progresiva y coherente según el modelo trifásico de intervención en trauma (Cloitre y otros, 2012; Steele, Boon, & Van der Hart, 2016).

El Programa está a cargo de un equipo multidisciplinario psicoterapéutico que incluye a médicos psiquiatras con formación en psicoterapia y psicoterapia modificada para psicotrauma, psicólogos con formación en psicoterapia, enfermeros, trabajadores sociales y tecnólogos médicos en terapia física y rehabilitación con formación en salud mental.

El resultado principal de la buena práctica es que el país cuenta, en una institución del Estado, con una nueva metodología de atención que ha sido adaptada y validada para el tratamiento ambulatorio y grupal de mujeres con antecedente de exposición a violencia en la infancia o adolescencia, o con exposición actual a violencia, y que ha permitido mejorar la percepción de la calidad de vida en las mujeres adultas atendidas.



Reuniones técnicas del equipo multidisciplinario.

## CONTEXTO Y PROBLEMA

La población peruana tiene una alta exposición a experiencias potencialmente traumáticas. Benjet y colaboradores (2016) realizaron un estudio en población general que evaluaba la exposición a experiencias traumáticas a lo largo de la vida, encontrando que el Perú ocupa el segundo lugar en exposición de los 24 países estudiados. Según este estudio, la prevalencia de vida de exposición a estas experiencias es de un 83.1%. A esta exposición se agregan los antecedentes del periodo de violencia política que experimentó el país (Tremblay, Pedersen, & Errazuriz, 2009; Pedersen, Tremblay, Errázuriz, & Gamarra, 2008), la exposición a desastres naturales (Cairo y otros, 2010), la violencia comunitaria (Yearwood, Vliegen, Chau, Corveleyn, & Luyten, 2017), y los alarmantemente altos niveles de violencia infantil y de género (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017; United Nations Children's Fund [UNICEF], 2018; World Health Organization, 2005; Levey y otros, 2018)<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Todas las citas parentéticas que aparecen en esta sección están debidamente referenciadas en el Ateneo bibliográfico, disponible en los siguientes enlaces: [https://app.org.pe/images/revista/APP\\_2018-1\\_OK\\_OK\\_OK\\_VALE\\_ok.pdf](https://app.org.pe/images/revista/APP_2018-1_OK_OK_OK_VALE_ok.pdf) (páginas 12 y 13); [http://www.larcoherrera.gob.pe/images/documentos/resoluciones/2019/RD\\_076\\_2019\\_DG\\_HVLH.pdf](http://www.larcoherrera.gob.pe/images/documentos/resoluciones/2019/RD_076_2019_DG_HVLH.pdf) (páginas 57 y 58).

La exposición a experiencias adversas, en especial cuando es prolongada y se da en la infancia y adolescencia —periodo crítico para el neurodesarrollo—, es capaz de disminuir la expectativa de vida hasta en 20 años, incrementando el riesgo de enfermedades metabólicas y de salud mental en la etapa adulta (Felitti y otros, 1998). Estos problemas de salud mental encajan con cuadros clínicos como depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático o consumo de sustancias; sin embargo, en personas expuestas a experiencias adversas estos cuadros son más severos, se inician a edades más tempranas, y presentan menor respuesta al tratamiento (Teicher & Samson, 2013). Otro problema de salud mental producido por la exposición a las experiencias mencionadas es el «trastorno de estrés postraumático complejo» (Herman, 1997), que añade a los síntomas clásicos del trastorno de estrés postraumático, al tener un pobre concepto de uno mismo, dificultades para regular las emociones, y dificultades para relacionarse con otros y mantener un sentido de pertenencia (Organización Mundial de la Salud, 2019).

Por lo expuesto, se hace prioritaria la creación de programas multidisciplinarios de intervención en psicotraumatología, disciplina que hace referencia al estudio del trauma psicológico, el impacto del estrés traumático sobre la vida de la persona (incluyendo consecuencias a corto y largo plazo), y su aplicación en el tratamiento, prevención e investigación (Everly & Lating, 1995; The University of Southern Denmark, 2019). Esta ciencia estuvo vinculada solo con el tratamiento de personas sobrevivientes a conflictos armados (Sar, 2015). Actualmente, ha servido para tratar las consecuencias de otros tipos de experiencias traumáticas que pasan desapercibidas, tales como el abuso físico, sexual y emocional, la negligencia física y emocional, la disfunción social, el acoso escolar y laboral, la violencia comunitaria, entre otros.

Antes de la implementación de la buena práctica, no había instituciones públicas de salud mental en el Perú (institutos, hospitales especializados,

hospitales generales, centros de salud mental comunitaria) que ofreciesen atención subespecializada basada en evidencias en el área de psicotraumatología, y, por ende, la atención a mujeres víctimas de violencia quedaba descuidada. Esta atención subespecializada es más específica y con una metodología más detallada y rigurosa que aquella atención general que pueda ofrecerse en otros niveles de atención. Dada la alta prevalencia de violencia contra la mujer en nuestro medio (Hernández, 2018; Velásquez & Fernández, 2015), se decidió que el Plan de Mejora Continua 2018 del hospital consistiría en la implementación de un programa multidisciplinario de alta especialización en psicotraumatología, dentro del cual se enmarca la buena práctica, con una metodología novedosa, basada en evidencia, adaptada a la realidad cultural, y alineada con la normativa vigente del Ministerio de Salud (MINSA) y del Seguro Integral de Salud (SIS); intervención que va de la mano con las prioridades del Estado y según los lineamientos del modelo de atención centrado específicamente para los cuidados de la salud de las personas, familias y colectividades con problemas psicosociales.

## OBJETIVO

La buena práctica se llevó a cabo como parte del Plan de Mejora Continua (PMC) del Hospital Víctor Larco Herrera (PMC-HVLH), por lo que el objetivo de la buena práctica se corresponde con uno de los objetivos del PMC.

### Objetivo de la buena práctica

- Elaborar la metodología para la atención a mujeres con antecedente de exposición a violencia durante la infancia y adolescencia o con exposición actual a la violencia.



## POBLACIÓN BENEFICIARIA

El programa está dirigido a toda mujer con antecedente de exposición a violencia durante la infancia y adolescencia o con exposición actual a violencia, que además cumpla con los siguientes criterios.

### Criterios de inclusión:

1. Edad: entre los 18 a 60 años.
2. Comorbilidades médicas no psiquiátricas controladas.
3. Puntaje en la Lista de Chequeo de Trastorno de Estrés Postraumático de seis preguntas, mayor a 14 puntos.

### Criterios de exclusión:

1. Psicosis activa.
2. Persona con diagnóstico de retraso mental (categorías F70 a F79 de la CIE-10 / OMS).
3. Persona con diagnóstico de trastorno de la personalidad emocionalmente inestable (F60.3, CIE-10 / OMS) que no haya recibido tratamiento psicoterapéutico previo específico para esta condición con resultados favorables.
4. Persona con diagnóstico actual de algún trastorno mental y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas (categorías F10 a F19 de la CIE-10 / OMS) que no haya recibido tratamiento psicoterapéutico previo específico para esta condición con resultados favorables, y que no presente recaídas al momento de ingresar al programa.
5. Persona con diagnóstico de trastorno de la ingestión de alimentos (comprendidos en las categorías F50 de la CIE-10 / OMS) que no haya recibido tratamiento psicoterapéutico previo específico para esta condición con resultados favorables.

## DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

La buena práctica, consistente en la metodología para el abordaje multidisciplinario psicoterapéutico de mujeres con antecedente de exposición a violencia en la infancia y adolescencia o con exposición actual a violencia, se dio en el contexto de un Plan de Mejora Continua Institucional, el cual sigue la «Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad» aprobada por resolución ministerial N° 095-2012-MINSA.

### Línea de tiempo





**Elaboración de la metodología dentro del Plan Piloto:**

se elabora la metodología a ejecutarse dentro del Programa Piloto del PMC - HVLH.

**Proyecto Piloto:**

se ejecuta la metodología dentro del Plan Piloto del PMC - HVLH.

**Mejora de la metodología:**

se realiza el levantamiento de observaciones del piloto, generando una metodología revisada.

**Plan de implementación:**

se ejecuta la metodología dentro del Plan de Implementación del PMC - HVLH

**Continuidad de la metodología:**

dado el impacto positivo de la metodología, esta continúa ejecutándose dentro del Programa Multidisciplinario Psicoterapéutico «Allin Kawsay»

Agosto 2018

Setiembre a Diciembre 2018

Diciembre 2018

Enero a Mayo 2019

Mayo 2019 a la actualidad

## Capacitaciones en psicotraumatología

El responsable de la experiencia recibió capacitaciones en psicotraumatología en Jerusalén (Israel), y Toronto (Canadá) en los meses de julio de 2016 y de mayo de 2017, respectivamente.

## Plan de Mejora Continua

El 5 de marzo de 2018 se decide, en una reunión del Comité de Mejora Continua del HVLH, la priorización de la creación de un programa de intervención en violencia y psicotrauma, dada la demanda de atención en dicha área en el hospital, y dados los crecientes índices de violencia de la ciudad de Lima. Es dentro del Proyecto de Mejora Continua que se desarrolla la buena práctica, consistente en la elaboración de la metodología de intervención a mujeres con antecedente de violencia o con exposición a violencia actual.

## Revisión bibliográfica

Además de la información y bibliografía recibida en los cursos de capacitación mencionados, se realizó la búsqueda bibliográfica de estudios que sustenten la buena práctica, usando el método PICO en el gestor de búsquedas PubMed. Se

elaboró así el ateneo bibliográfico y el marco teórico a partir del cual construir una metodología con la mejor evidencia disponible, de manera que se brinde una atención de calidad con sólida base científica.

## Propuesta de la metodología

Se elaboró una propuesta de metodología, que fue evaluada por el Equipo de Gestión del HVLH para verificar su viabilidad en la institución y su conformidad con los lineamientos del MINSA y del SIS. La propuesta inicial consideró 12 sesiones efectivas, además de una sesión previa de toma de datos de base de las usuarias, firma del contrato psicoterapéutico y explicación del programa.

## Revisión de la metodología por expertos

La propuesta metodológica inicial fue evaluada por expertos internacionales y nacionales.

## Proyecto Piloto del PMC - HVLH

La metodología revisada por los expertos fue realizada dentro del contexto del Proyecto Piloto del PMC-HVLH, del 10 de setiembre de 2018 al 10 de diciembre de 2018.

## Equipo ejecutor del Proyecto Piloto

- **Adrián Arévalo Alván**  
*Médico Psiquiatra Psicoterapeuta del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.*
- **Donald Jack Briam Cabrera Astudillo**  
*Médico Psiquiatra Psicoterapeuta del Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria.*
- **Silvia Coaquira Bárcena**  
*Tecnóloga en Terapia Física y Rehabilitación del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.*

## Ejecución del Proyecto Piloto

Contó con la aprobación de la Dirección General, mediante la resolución directoral N° 184-2018-DG-HVLH. El proyecto estuvo en evaluación constante, a fin de supervisar la ejecución de las actividades planteadas en la metodología.

La metodología implementada en el proyecto piloto fue de 12 sesiones terapéuticas efectivas, precedidas por una *sesión 0*, en la que se tomaron los datos de base (calidad de vida, mediante la Escala de calidad de vida abreviada de la Organización Mundial de la Salud, WHOQoLBref, por sus siglas en inglés), además de la explicación del contenido del programa a las beneficiarias, los horarios, las normas y la firma del contrato psicoterapéutico.

Cada sesión consistía en talleres de psicoeducación, técnicas de enraizamiento, talleres de regulación emocional, imaginería guiada, terapia cognitiva-conductual modificada para trauma, prevención de recaídas y técnicas de relajación. Debido a la dificultad para contar con un equipo multidisciplinario completo, los médicos psiquiatras realizaban todas las actividades mencionadas, a excepción de las técnicas de relajación, que eran dirigidas por el personal tecnológico en terapia física y rehabilitación. Asimismo, las fases del tratamiento fueron divididas de la manera siguiente: sesiones 1 a 4, estabilización; sesiones 5 a 10, procesamiento; sesiones 10 a 12, integración.

## Mejora de la metodología

Al finalizar el proyecto piloto, la Oficina de Gestión de la Calidad y el Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia realizaron la aplicación de la WHOQoL Bref, la evaluación de la satisfacción de las beneficiarias del programa, y entrevistas a beneficiarias que voluntariamente decidieran dar un testimonio y recomendaciones para futuros grupos.

Luego de la evaluación y levantamiento de las observaciones correspondientes a la metodología que constituye la buena práctica, se elabora un informe de evaluación que determinó lo siguiente:



Talleres con participantes del Programa.

**Ampliación de la duración del programa,** a un mínimo de 16 sesiones. Se realizó la observación, tanto por el responsable de la experiencia como por las beneficiarias, que pese al impacto positivo, ellas podrían mejorar aún más. Cabe resaltar que la propuesta inicial era de un mínimo de 16 sesiones, pero no se dio por la resistencia del SIS de financiar más atenciones. El impacto positivo permitió superar este obstáculo.

**Conformación de un equipo multidisciplinario psicoterapéutico,** que debe incluir a los integrantes siguientes:

- *Médico psiquiatra con formación específica para psicotrauma.*
- *Psicólogo con formación en psicoterapia.*
- *Enfermero con especialidad en salud mental.*
- *Trabajador social con capacitación en psicoterapia.*

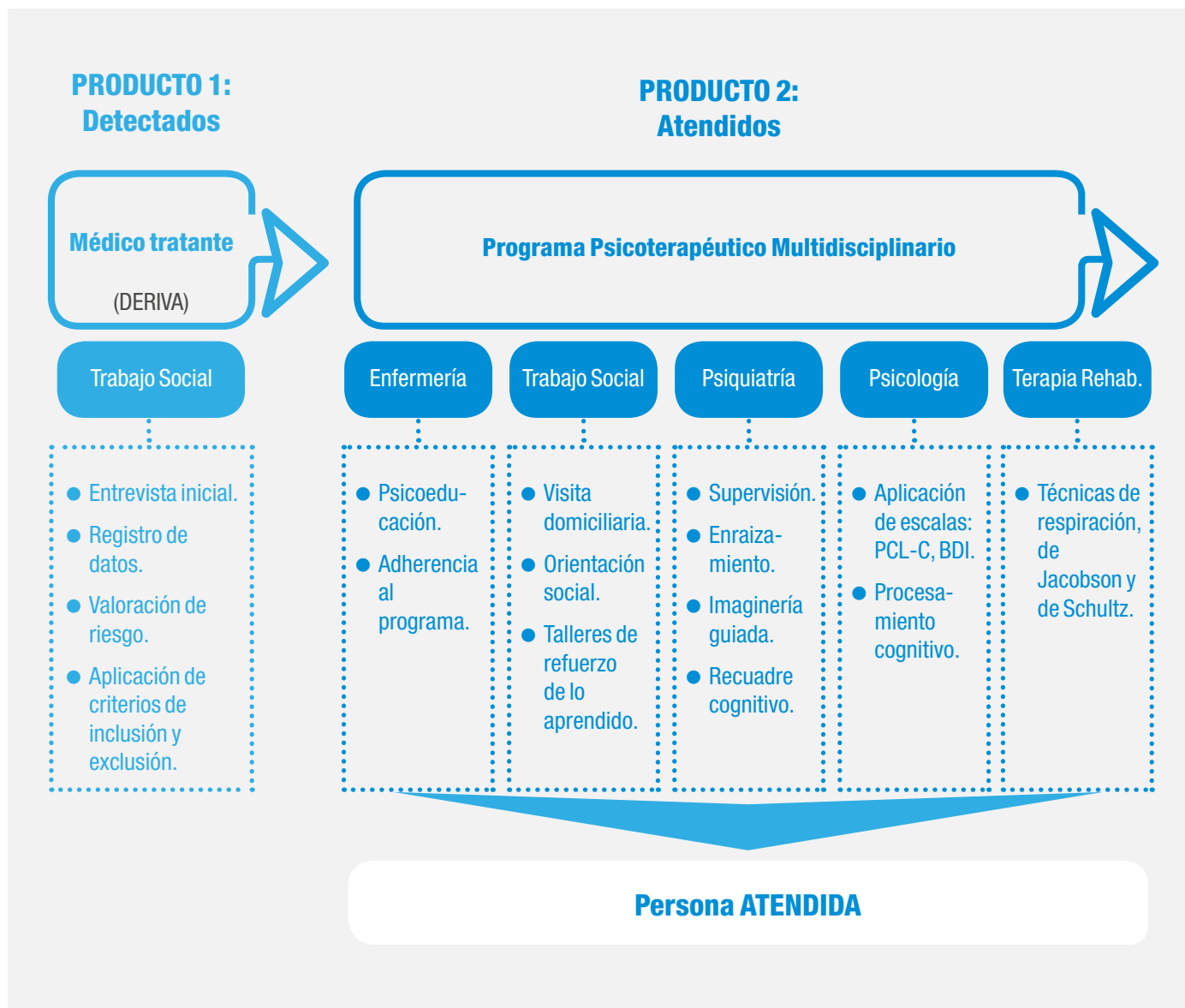
- *Tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación con capacitación en salud mental.*

**Evaluación social previa,** que debería estar a cargo de Trabajo Social, luego de la solicitud del médico tratante de la beneficiaria para su ingreso al programa. En esta evaluación, además del registro de datos, se realiza la valoración del riesgo de violencia, la programación de una visita domiciliaria, y la aplicación de los criterios de inclusión y exclusión antes mencionados.

## Implementación del Programa del PMC-HVLH

Sobre la base de las observaciones realizadas, se elaboró una metodología revisada que se aplicó como parte del PMC-HVLH, del 14 de enero de 2019 al 20 de mayo de 2019.

## Flujo del Programa





## Equipo ejecutor del Programa

- **Adrián Arévalo Alván**

*Médico Psiquiatra Psicoterapeuta del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.*

- **Donald B.J. Cabrera Astudillo**

*Médico Psiquiatra Psicoterapeuta del Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria.*

- **Luz Uscata Quispe**

*Enfermera del Departamento de Enfermería.*

- **Lourdes López Moreno**

*Psicóloga Psicoterapeuta del Departamento de Psicología.*

- **Rosa Ysabel Chávez García**

*Trabajadora Social del Departamento de Trabajo Social*

- **Amalia Amaya Laiza**

*Trabajadora Social del Departamento de Trabajo Social*

- **Lilia Ponce Cortijo**

*Trabajadora Social del Departamento de Trabajo Social*

- **Silvia Coaquira Bárcena**

*Tecnóloga Médica en Terapia Física y Rehabilitación del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.*



Sesiones de relajación con participantes del Programa.



Los profesionales del equipo ejecutor ya desempeñaban labores en sus respectivos Departamentos antes de la aplicación de la metodología. Para su ejecución, cada uno de ellos acudía en un horario programado, retornando una vez terminada su intervención en cada sesión para continuar con sus funciones asignadas. De esta manera, se optimizó el uso del recurso humano asistencial con el que ya contaba la institución, mejorándose la administración de las horas laborales del personal asistencial e incrementándose su productividad diaria. No se contrató personal adicional para la implementación de la buena práctica.

Cabe resaltar que tampoco se generó un gasto en la adecuación de un ambiente, pues el Departamento de Consulta Externa contaba con una sala para psicoterapia debidamente

acondicionada, la cual fue facilitada para el desarrollo de la metodología. Asimismo, tanto la Oficina de Seguros como la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación facilitaron material de cómputo y proyector multimedia, y el Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia el material de escritorio. Por tanto, tampoco representó un gasto adicional al HVLH en cuanto a la compra de insumos o acondicionamiento de ambientes.

### Ejecución del Programa

Se muestra la versión final del cronograma de actividades y la versión final de la metodología que constituye la buena práctica, agrupada en **tres módulos: Estabilización, Procesamiento e Integración.**

Horario	Actividad	Responsable
8:00 h - 8:30 h	Psicoeducación.	Enfermera
8:30 h - 9:00 h	Orientación, talleres psicoeducativos e intervenciones sociales.	Trabajadora social
9:00 h - 10:15 h	Psicoterapia de acuerdo a sesiones programadas (enraizamiento, imaginación guiada, recuadro cognitivo e integración)	Médico psiquiatra
10:15 h - 12:15 h	Psicoterapia de procesamiento cognitivo de acuerdo a sesiones programadas.	Psicóloga
12:15 h - 13:00 h	Psicorrelajación (técnicas de respiración, de Jacobson y de Schultz).	Tecnóloga médica

## Módulo I: Estabilización

**Duración:** 4 sesiones

### Objetivos:

- Desarrollar un protocolo de crisis.
- Desarrollar un estudio social individualizado, identificando violencia en curso y realizando las intervenciones interinstitucionales correspondientes de ser el caso.
- Desarrollar un trabajo colaborativo entre las usuarias y el equipo multidisciplinario. Ayudar a las usuarias a establecer seguridad externa e interna. Desarrollar conciencia sobre los precursores somáticos de la desregulación. Apoyar a las usuarias para mantener y mejorar el funcionamiento de la vida diaria. Proporcionar psicoeducación sobre el trauma, la disociación, los límites del tratamiento, la necesidad de desarrollar habilidades de regulación emocional, estilos de vida saludables y la relación terapéutica.
- Capacitación de las usuarias en técnicas de enraizamiento.
- Empoderamiento de la usuaria en el proceso de su propia mejoría.

## Módulo II: Procesamiento

**Duración:** 8 sesiones

### Objetivos:

- Trabajar a través de cadenas de evitaciones y resistencias para acercarse a las memorias traumáticas.
- Preparar a la usuaria para trabajar con los recuerdos traumáticos.
- Participar en el tratamiento de los recuerdos traumáticos.
- Comprometerse en la realización de asignaciones para la casa.
- Comprometerse en la integración adicional.
- Proporcionar psicoeducación para la mejor regulación de emociones.
- Reforzamiento de las técnicas de enraizamiento.

## Módulo III: Integración

**Duración:** 4 sesiones.

### Objetivos:

- Desarrollar la aceptación incondicional de lo sucedido.
- Desarrollar un plan de prevención de recaídas.
- Superar la fobia a la intimidad, incluyendo la sexualidad y el cuerpo.
- Adaptarse a una rutina de vida saludable, aprendiendo a vivir plenamente el presente.
- Aceptar el cambio como inevitable y adaptarse de la mejor manera posible al mismo.
- Desarrollar capacidades para disfrutar la vida diaria.
- Desarrollar significado y propósito en la vida.
- Brindar psicoeducación sobre resiliencia, autovalía, valores y creación de narrativa.

### Continuidad del programa

Dado el impacto positivo de la aplicación de la metodología, el equipo de Gestión decidió que se continúe ejecutando dentro del Programa Multidisciplinario Psicoterapéutico *Allin Kawsay* (Vivir bien), a cargo del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia del HVLH, garantizando su continuidad mediante la resolución directoral N° 076-2019-DG-HVLH, de fecha 7 de mayo de 2019.

### Actores intervinientes

- **Dra. Elizabeth Rivera Chávez**  
*Directora General del HVLH*  
**Funciones:** Dirección del PMC - HVLH
- **Dra. Rosa Elizabeth Zegarra Moretti**  
*Jefa del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia HVLH*  
**Funciones:** Asesoría y supervisión del PMC - HVLH
- **Dra. Lindsey Multhauptff Palomino**  
*Médica Psiquiatra / Auditora Médica*  
**Funciones:** Asesoría técnica y del marco normativo del PMC - HVLH

- **Dr. Donald Jack Briam Cabrera Astudillo**

*Médico Psiquiatra*

**Funciones:** Asesoría clínica, revisión de la metodología

Otros actores involucrados fueron los expertos internacionales, los expertos nacionales y los miembros del equipo multidisciplinario, además de las beneficiarias, a través de sus sugerencias al concluir el Programa Piloto.

## FACILIDADES

### *DURANTE EL PROCESO DE PLANTEAMIENTO*

- Se contó con la decisión política de la institución (Dirección General, Sub-Dirección General, Oficina Ejecutiva de Administración) para brindar atención subespecializada, ambulatoria, basada en evidencias, y de acuerdo con las necesidades de la población.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Aprobación de la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Publicación de la Guía Técnica de Atención en Salud Mental a mujeres víctimas de violencia ocasionada por la pareja o expareja (Ministerio de Salud del Perú, 2017).
- La cultura social y legal, al momento de la elaboración, implementación y continuidad de la buena práctica, facilitan toda intervención para la lucha contra la violencia basada en género.

### *DURANTE EL PROCESO DE DISEÑO*

- Se contó con asesoría internacional de personas expertas en psicotraumatología y en implementación de planes de intervención.

- Se contó con asesoría de profesionales nacionales expertos en manejo de modelos de hospitalización parcial y hospital de día.

---

### *DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN*

- Dada la normativa vigente del SIS, las atenciones se brindaron de manera gratuita.
- Se brindó capacitación en psicotraumatología al recurso humano asignado al programa, por parte del responsable de la experiencia.
- La participación y colaboración del personal de tecnología médica en terapia física y rehabilitación, debidamente capacitado en técnicas de relajación y de enraizamiento.

---

### *DURANTE LA ETAPA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES E IMPLEMENTACIÓN*

- El programa fue ampliado a 16 sesiones.
- Se asignó personal fijo de los departamentos de Enfermería, Trabajo Social y Psicología.
- La Oficina de Gestión de la Calidad y el personal de Trabajo Social asignado iniciaron las coordinaciones para garantizar el seguimiento de las usuarias a través de otras instituciones, a falta de integración activa del Servicio de Salud Mental Comunitaria.
- El personal de Psicología y de Trabajo Social realizará el seguimiento de las usuarias, de manera individual, al término del Programa.

## DIFICULTADES



### Dificultades internas

#### *DURANTE EL PROCESO DE PLANTEAMIENTO*

- Escasos ambientes disponibles o adecuados para la ejecución del programa, dadas las diferentes disposiciones normativas sobre el hospital (del MINSA, del Ministerio de Cultura, y la Beneficencia Pública de Lima), que restringen la construcción, modificación o acondicionamiento de ambientes.
- Dificultad para la integración a un modelo multidisciplinario por parte de los diferentes departamentos involucrados.
- Dificultad en la integración con el Servicio de Salud Mental Comunitaria, para integrar la metodología con el modelo comunitario de atención en salud mental.

#### *DURANTE EL PROCESO DE DISEÑO*

- Las recomendaciones de tratamiento sugieren periodos largos de intervención, con un mínimo de 16 sesiones. En el proyecto piloto se autorizó al inicio solo 12 sesiones.
- Dificultad para la integración del Servicio de Salud Mental Comunitaria en el seguimiento y prevención de recaídas en las beneficiarias.
- Resistencia al cambio y a la aplicación de metodología basada en evidencias —y no en experiencias personales— en psicotraumatología.
- Subregistro de las personas atendidas en la institución expuestas a violencia.

### *DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN*

- Personal de enfermería con dificultad para participar, debido a la demanda de atención de los usuarios nuevos en el horario de ejecución de la metodología.
- Escasa integración del grupo profesional de Psicología.
- Escasa adaptación a la metodología de los diferentes grupos profesionales.

### *DURANTE LA ETAPA DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y DE IMPLEMENTACIÓN*

- Poco conocimiento de psicotraumatología por el personal no médico asignado al programa.
- Resistencia del personal médico (no asignado al programa) para derivar a las usuarias.

## **Dificultades externas**

### *DURANTE EL PROCESO DE PLANTEAMIENTO*

- Presupuesto insuficiente para capacitación del personal en psicotraumatología, adquisición de equipos multimedia y dotación de material para las beneficiarias.
- Altos índices de violencia en incremento, lo que genera una gran demanda de atención en psicotraumatología en el HVLH y obliga a la adopción de intervenciones grupales.



- El Seguro Integral de Salud (SIS) limita el número de atenciones anuales por afiliada.

---

### *DURANTE EL PROCESO DE DISEÑO*

- Las técnicas y protocolos de intervención en psicotraumatología fueron desarrollados en contextos sociales distintos al de la ciudad de Lima.
- 

## RESULTADOS

- **Resultado 1.** Se cuenta con una metodología validada para el tratamiento ambulatorio y grupal de mujeres con antecedente de exposición a violencia en la infancia o adolescencia, o con exposición actual a violencia, dentro de una institución del Estado.
- **Resultado 2.** Se consiguió la continuidad de la buena práctica en la institución dentro del Programa Multidisciplinario Psicoterapéutico *Allin Kawsay* (Vivir bien) del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia del HVLH, mediante resolución directoral N° 076-2019-DG-HVLH, de fecha 7 de mayo de 2019.
- **Resultado 3.** La ejecución de la metodología produjo un impacto positivo sobre las beneficiarias, mejorando su calidad de vida, y disminuyendo síntomas de estrés traumático y de depresión comórbida. Esto fue evidenciado empleando las escalas clínicas correspondientes.
- **Resultado 4.** La ejecución de la metodología produjo la conformación de equipos multidisciplinarios, superando la producción diaria esperada por cada grupo profesional.





Talleres con participantes del programa.

## LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ Para la planificación y ejecución de la metodología, se requiere contar con un equipo técnico con la misma experiencia generacional. De esta manera, se genera un mejor ambiente de trabajo, con mayor apertura a los cambios y mayor cohesión del equipo. Esto se mantiene de manera transversal a toda la buena práctica, pues el trabajo en equipo colaborativo por pares se evidencia en todos los resultados obtenidos.
- ✓ La necesaria concientización del equipo técnico responsable de la buena práctica, durante la etapa de planeamiento de la metodología, sobre la violencia basada en género y su normativa legal e institucional vigente, posibilitó que no existan problemas normativos al momento de la implementación, y que sea potencialmente replicable en otros establecimientos de salud del MINSA a nivel nacional.
- ✓ La aplicación de la metodología requiere de un equipo multidisciplinario, que enriquece la intervención realizada a las beneficiarias y aporta diferentes puntos de vista para el desarrollo de la metodología. Por ello, las sesiones de retroalimentación con cada grupo profesional son importantes durante la ejecución y al final de la intervención.

✓ Es fundamental el escuchar a las beneficiarias, dado que es necesario contar con la perspectiva de la persona intervenida y escuchar sus testimonios y sugerencias. Esto las empodera dentro del proceso de recuperación, y anula las distancias entre el terapeuta y el cliente, colocándolos en una relación horizontal.

✓ Es importante contar con una buena predisposición y una adecuada concientización de las autoridades institucionales. Al tratarse de metodologías novedosas y poco conocidas, existe el riesgo de recorte del personal asignado o cierre del programa. El procurar que estén alineados con el equipo responsable de la experiencia permitió el desarrollo, evaluación, ejecución y continuidad de la metodología.

## RECOMENDACIONES

- ✓ ✓ Desarrollo de acciones de sensibilización con el personal asistencial respecto al tema que aborda la metodología, debido a que son otros profesionales —en nuestro caso, el personal médico— los que derivan a las usuarias al programa. Al no conocer con detalle en qué consiste la metodología y en especial la importancia de la problemática de la violencia, pueden afectar el flujo del programa no derivando a las usuarias y privándolas así de recibir un tratamiento adecuado.
- ✓ ✓ Durante la planificación de la metodología, se sugiere contactar con otras instituciones vinculadas con la naturaleza de la intervención —en este caso, la lucha contra la violencia basada en género—, a fin de estar correctamente articulados con otros esfuerzos, y trabajar en conjunto y de manera intersectorial para mejorar la atención a las beneficiarias.
- ✓ ✓ Antes de la ejecución de una metodología novedosa, se recomienda la validación previa de escalas de medición más específicas que aquellas con las que ya se cuenta en el medio. Esto es debido a que surgen variables que no han sido medidas antes, y cuyo recojo mediante un instrumento validado es importante para mejorar las intervenciones, en especial luego de la ejecución de la metodología dentro de un proyecto piloto.

## INSTITUCIÓN Y PERSONA RESPONSABLE DE LA BUENA PRÁCTICA

### HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

El primero de enero de 1918 se inauguró el Asilo Colonia de la Magdalena, denominado Hospital Víctor Larco Herrera desde 1930, en honor al filántropo que dio su dedicación personal y aporte económico para su construcción y funcionamiento. Fue el único centro de salud mental hasta 1961, llegando a convertirse en uno de los centros psiquiátricos más prestigiosos de América Latina en aquel tiempo. Hoy, durante el periodo de reforma en salud mental del país, el hospital sigue comprometido con cumplir la misión de brindar servicios especializados de la mejor calidad en salud mental a la población en general.

### EQUIPO RESPONSABLE

- **Adrián Arévalo Aluán. Responsable de la Sistematización.**

Médico cirujano por la Universidad de San Martín de Porres. Residentado médico en Psiquiatría en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Realizó estancias formativas a través de la Universidad de Chile, la Universidad Hebrea de Jerusalén (Israel) y la Universidad de Toronto (Canadá). Formación como psicoterapeuta racional-emotivo y en terapia cognitivo-conductual para trastornos por estrés traumático por el Centro Israelí para el Tratamiento del Psicotrauma (Israel). Miembro de la Asociación Psiquiátrica Peruana y de la Sociedad Internacional para el Estudio de Estrés Traumático (ISTSS). Actualmente es médico asistente del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia del Hospital Víctor Larco Herrera.

- **Donald B.J. Cabrera Astudillo. Médico Psiquiatra Psicoterapeuta.**
- **Luz Uscata Quispe. Enfermera.**
- **Lourdes López Moreno. Psicóloga Psicoterapeuta.**
- **Rosa Ysabel Chávez García. Trabajadora Social.**
- **Amalia Amaya Laiza. Trabajadora Social.**
- **Lilia Ponce Cortijo. Trabajadora Social.**
- **Silvia Coaquira Bárcena. Tecnóloga Médica en Terapia Física y Rehabilitación.**

# Con estadística y rap nuestra escuela unida enfrenta la violencia en el hogar.

- Categoría Prevención y Promoción en Instituciones Públicas

## RESUMEN

Contrario a lo que se piensa, la creatividad no es mera inspiración; con abrumadora frecuencia, surge de la aparición de un problema. Entonces, la medida de la creatividad es proporcional a la voluntad de resolver un problema. No sorprende, pues, que la respuesta de la I.E. San Carlos a la dolorosa experiencia de violencia que afectó a una escolar, cree un puente entre el rap y la estadística. Cuando de verdad se quiere resolver un problema, la creatividad asoma, inevitablemente.

La buena práctica contribuye a revertir la débil formación y toma de conciencia de los integrantes de la comunidad educativa (padres, docentes y estudiantes) sobre las situaciones de violencia de género y, en especial, el abuso sexual, al que está expuesto el alumnado en el hogar y en la comunidad. La estrategia desarrollada aplica la secuencia metodológica del «Aprendizaje basado en la resolución de problemas» y consistió en provocar en los estudiantes un efecto matemático-investigador de situaciones reales respecto del tema problema en cuestión, motivando la

indagación documental de hechos registrados por los medios de comunicación y su cuantificación estadística, despertando así su acción creativa en la construcción colaborativa de una encuesta aplicada entre pares para recoger conocimientos y alternativas de solución, los que —tratados con una estadística inferencial pertinente— permitieron proponer como una de las medidas preventivas desde el espacio tutorial, la producción y difusión del rap contextualizado a través de concursos de rap.

El resultado principal es haber incorporado el abordaje de la problemática en los documentos de gestión de la I.E. y en los proyectos de aprendizaje de los escolares con la creación de manifestaciones artísticas. Además, contar con 630 estudiantes fortalecidos en la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos, empoderados en su accionar frente a situaciones de violencia familiar, violencia de género y feminicidio. Se demuestra así una vez más que la escuela, a través de experiencias creativas cercanas a la realidad del niño/a y adolescente, es el espacio primordial de intervención para formar ciudadanas/os sensibles, empoderados y comprometidos con la erradicación de las expresiones de violencia de género en la sociedad.

## CONTEXTO Y PROBLEMA

La situación que desde la buena práctica se pretende resolver en la I.E. San Carlos parte de la priorización de problemas institucionales, los cuales se atienden durante cada año académico a través de las áreas didácticas integradas. Uno de estos problemas, desde el 2016 a la fecha, ha sido la débil formación y escaso interés de los integrantes de nuestra comunidad educativa (padres, docentes y estudiantes) respecto de las situaciones de violencia de género y abuso sexual a las que se encuentran expuestos las/

los escolares de la I.E. (niños, niñas y adolescentes) en sus respectivos hogares y comunidad.

La experiencia vincula el problema al proyecto institucional y se hace urgente finalizando el año lectivo 2016, al registrarse la denuncia de una escolar de nuestra I.E., quien manifestó haber sido abusada sexualmente en su hogar, lo que conllevó a tomar acciones institucionales, más aún cuando los docentes rememoraron la existencia de otros posibles casos, los que no se habían revelado antes «para evitar problemas».

Adicionalmente, la localidad refería cifras preocupantes respecto de la violencia familiar, dirigida principalmente hacia las mujeres. Así, de acuerdo con informaciones proporcionadas por la PNP de Monsefú, el 2018 se reportaron 61 casos de violencia familiar y en lo que va del 2019, suman 92 casos.

Además, los estudiantes de la I.E. San Carlos provienen de zonas urbano-rurales, de las localidades vecinas —circuitos mochica: Eten, Reque, Santa Rosa, Pimentel—, con realidades interculturales diferentes y hogares de situación económica media-baja y, en un importante porcentaje, hogares disfuncionales. Tales condiciones desfavorables para la estabilidad emocional de los estudiantes, determinan un contexto muy difícil, que los coloca en constante riesgo de ser marcados por la violencia familiar exponiéndolos, entre otras situaciones, al abuso sexual.

Luego del análisis realizado por los integrantes del Comité de Tutoría y de Orientación Educativa y Convivencia Estudiantil se resolvió efectuar mejoras tanto a nivel del currículo escolar como en la hora específica de tutoría, incorporando experiencias pedagógicas relacionadas con la problemática del feminicidio y la violencia de género en el área de Matemática, y al mismo tiempo, generando desde el Plan de Convivencia de Tutoría y Orientación Educativa y con la aprobación de la asamblea docente, el favorecer la sensibilización respecto de la problemática con el certamen de rap escolar contra la violencia sexual.

## OBJETIVO

Promover la reflexión sobre la problemática de la violencia de género y el feminicidio en el contexto educativo y familiar, fomentando la participación de los agentes educativos en la toma de conciencia respecto a los riesgos, favoreciendo el logro de una convivencia familiar saludable.

### Objetivos específicos

- Diseñar contenidos y aplicar experiencias significativas de aprendizaje matemático con los estudiantes de la I.E. San Carlos, en relación con la problemática del feminicidio y la violencia de género.
- Promover el liderazgo adolescente en la prevención de la violencia de género y abuso sexual a través de la creación y difusión del «Rap contra la Violencia a la Mujer» como lenguaje juvenil sostenido y efectivo.

## POBLACIÓN BENEFICIARIA

- **630 adolescentes** (mujeres y varones) estudiantes del primero, segundo y tercer grado del nivel secundario, turno mañana (210 escolares promedio por grado), procedentes de contextos mixtos urbano-rurales de Monsefú y sus alrededores.
- **21 docentes** del nivel secundario, turno mañana: 3 docentes del área matemática y 18 docentes tutores de aula (6 por grado).





## DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

La experiencia consistió en provocar en las/los estudiantes la investigación de situaciones reales sobre el problema en cuestión, indagando hechos registrados por los medios de comunicación y cuantificándolos a través de la estadística, así como recolectando información de sus pares sobre conocimientos y alternativas de solución al problema, que permitieran proponer las medidas preventivas.

Se aplicó la metodología del Aprendizaje basado en la resolución de problemas (ABP), con técnicas experimentales de lecturas, infografías y encuesta, permitiendo cohesionar las prácticas institucionales y pedagógicas con la urgente toma de conciencia requerida en los estudiantes carlinos respecto de la violencia contra la mujer, y la prevención del abuso y de situaciones de riesgo adolescente.



Para ello se desplegaron las actividades siguientes.

- Revisión de documentos de gestión incorporando la problemática de violencia contra la mujer y abuso infantil —Plan anual de trabajo (PAT) y Proyecto curricular institucional (PCI)—, a través de jornadas de planificación participativa, estableciendo actividades para atender el compromiso 5: «Gestión de la convivencia escolar en la institución educativa».
  - Incorporación y puesta en marcha, durante el año lectivo, de la problemática del feminicidio como eje transversal en proyectos de aprendizaje contextualizados en el área de matemática, y en acciones preventivas en la programación de tutoría.
  - Reunión de equipos de trabajo del área de matemática y tutores/as para diseñar y programar sesiones de aprendizaje contextualizadas que atendieran de manera eficaz la problemática descrita.
  - Aplicación didáctica de actividades secuenciales de aprendizaje, según cronograma establecido, en las áreas de matemática (estadística inferencial) y tutorial (creación del rap). Comprende la consulta estudiantil bibliográfica, hemerográfica y virtual de noticias, artículos y estadísticas respecto de la violencia familiar y de género;
- la revisión de elaboración de encuestas y muestreo, y la aplicación, tratamiento estadístico y presentación de resultados.
- Visita al aula de innovación pedagógica (AIP) para el manejo de Word, Excel y recursos de infografías digitales; y al taller de rap, para la composición de letras y musicalización.
  - Creación estudiantil de infografías y rap por equipos de trabajo colaborativo y en aulas; revisión y presentación de las infografías a nivel de aula, y presentación y ensayo del rap, también a nivel de aula.
  - Demostración estudiantil ante la comunidad carlina en pleno de los aprendizajes significativos preventivos en contra del feminicidio y la violencia de género: exhibición de infografías matematizadas (en el patio del nivel secundario) y festival de rap adolescente (en el Centro Cívico).
  - Evaluación concienzuda del proyecto ejecutado, a cargo de los equipos de trabajo docente.
  - Sistematización de resultados e informe específico al equipo directivo y Comité Tutorial de Convivencia.

## Línea de tiempo

### Diciembre

Se tuvo conocimiento de que una de nuestras menores estudiantes había vivido la dramática experiencia de una violación por parte de un familiar cercano. Este hecho nunca había sido conocido ni denunciado por sus propios padres. Reportado el delito ante la comisaría del distrito, se filtró la denuncia a la prensa, convirtiendo la tragedia de la menor en un asunto mediático con el consiguiente perjuicio para la estudiante.

2016

Identificación de la problemática

### Marzo

#### Inclusión de la problemática en documentos de gestión

Por la realidad descrita en el año lectivo 2016, se decidió incorporar en los documentos de gestión (Plan Anual de Trabajo 2017) la atención a la problemática del abuso sexual y el rol de las familias en las acciones preventivas y de denuncia. Se definieron también los procedimientos institucionales frente a situaciones similares. En el compromiso 5, «Gestión de la convivencia escolar en la institución educativa», se estableció tanto la incorporación de sesiones contextualizadas como la realización de un certamen de rap escolar contra la violencia sexual.

2017

Incorporación de atención a la problemática en documento de gestión y ejecución de proyectos de aprendizaje **(primer año)**



## Junio

### **Primer certamen de rap escolar contra la violencia familiar y de género**

La actividad se trabajó durante mayo y junio como sesión en la hora de tutoría, participando todos los docentes tutores del nivel secundario del turno mañana. El 14 de junio tuvo lugar el «Certamen de rap contra la violencia de género». Participaron como cantantes 25 mujeres y 13 varones.

## Agosto a Octubre

### **Matemática que atiende a problemas de violencia familiar y de género. Proyecto de aprendizaje: «Desarrollamos aprendizajes para difundir los derechos a nuestra integridad»**

Producido el evento motivador de rap, se trabajaron en el proyecto de aprendizaje (agosto a octubre) sesiones contextualizadas de matemática-estadística en aulas del 1° al 3° de secundaria, turno mañana. Estas sesiones dinamizaron conocimientos del hecho basados en infografías de noticias cotidianas en distintos medios de comunicación locales y nacionales, así como en la red.

Los estudiantes revisaron conceptos básicos de estadística, términos específicos, construcción de tablas y gráficos para datos no agrupados, elaboración de informes estadísticos, conclusiones y recomendaciones; arribaron así a la construcción de una encuesta focalizada que aplicaron entre pares haciendo un seguimiento sistemático en equipos de trabajo hasta armar su informe, que sustentaron en el aula; este último, posteriormente, formó parte del material exhibido en el II Día del Logro Carlino, en el mes de noviembre.

2017

Incorporación de atención a la problemática en documento de gestión y ejecución de proyectos de aprendizaje **(primer año)**

## Marzo

### Inclusión de la problemática en documentos de gestión

Sobre la base de la experiencia del año anterior se consideró pertinente mantener las actividades programadas, pues se había reportado el interés concitado entre los estudiantes como también la relevancia de las experiencias formativas para los padres de familia. Sin embargo, se asumió también la necesidad de incorporar un proyecto de aprendizaje vinculado con la problemática de los derechos sexuales y reproductivos de las/ los adolescentes a fin de brindarles información para un pleno conocimiento en la defensa de los mismos.

Fue así como se estableció una cuádruple atención a la problemática inicial:

- En el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2018: incorporación de la problemática de la violencia sexual y violencia de género.
- En el Proyecto Curricular Institucional: desarrollo del Proyecto de Aprendizaje II, vinculado con la problemática de los derechos sexuales y reproductivos adolescentes.
- En tutoría: desarrollo de una sesión de aprendizaje para la producción colectiva de rap escolar contra la violencia de género y la prevención del abuso sexual.
- Escuela de padres y madres líderes en educación sexual.

## Mayo a Julio

### Desarrollo de Proyecto de Aprendizaje II: «Desarrollamos aprendizajes y competencias comunicativas para difundir nuestros derechos a la integridad sexual» y la problemática del feminicidio

Actividad con estudiantes del 1° y 2° de secundaria, que abordó contenidos matemáticos contextualizados relacionados con estadística: población y muestra, variables, instrumentos de recolección de datos (encuesta y entrevista), tabulación y análisis de cuadros, gráficos estadísticos e inferencias. Elaboración de infografías manuales e interactivas. Exposición en el Día del Logro (noviembre).

## Junio

### II Certamen de rap contra la violencia sexual

El tema principal fue la violencia sexual. En esta ocasión participaron como cantantes 24 hombres y 35 mujeres.

2018

Incorporación de atención a la problemática en documentos de gestión y ejecución de proyectos de aprendizaje (**segundo año**)

## Marzo

### Atención a la problemática en documentos de gestión

Sobre la base de la experiencia de los dos años anteriores se consideró pertinente mantener y extender las actividades programadas, pues se había logrado el involucramiento de los estudiantes como también la relevancia de las experiencias formativas para los padres de familia. Se aceptó por consenso docente la incorporación de un proyecto de aprendizaje cohesionado sobre la problemática de la violencia de género y el feminicidio, toda vez que esta se mostraba sumamente recurrente y renuente a disminuir en la realidad nacional. Se reiteró luego la cuádruple atención a la problemática inicial.

## Marzo a Mayo

### Desarrollo del Proyecto de Aprendizaje: «Mejoramos a partir del área Matemática la comprensión oral y escrita abordando la problemática del feminicidio»

A cargo de las docentes del área de Matemática con estudiantes del 1°, 2° y 3° de secundaria del turno mañana, abordando la problemática descrita de manera transversal y atendiendo a las competencias del área en un conjunto de actividades dinamizadoras de la comprensión oral y escrita, a partir del tratamiento de la estadística inferencial contextualizada, para fomentar alternativas de prevención desde las aulas y difundir estas medidas a través de una exposición intergrados de afiches, así como en las plataformas educativas institucionales. Exposición en el Día del Logro (noviembre).

## Septiembre

### III Certamen de rap contra la violencia de género y el feminicidio

Muestra a los talentos estudiantiles del nivel secundario teniendo como objetivo principal el difundir los derechos de la mujer al respeto y a su integridad, así como detener las situaciones de agresión y feminicidio.

2019

Réplica de la problemática inserta en documentos de gestión y ejecución de proyectos de aprendizaje **(tercer año)**

## Actores intervinientes

- **Estudiantes:** aprendizajes significativos de prevención ante la problemática descrita.
- **Docentes del área Matemática:** aplicación didáctica y oportuna de sesiones diseñadas.
- **Tutores del 1°, 2° y 3° de secundaria:** aplicación didáctica de sesiones sobre la temática señalada.
- **Equipo directivo y coordinadora de Tutoría:** monitoreo y asistencia técnico-pedagógica de programaciones específicas.
- **Responsable del aula de innovación pedagógica:** asistencia tecnológica de recursos digitales.
- **Cantante de rap local:** taller de técnicas de redacción de letra y musicalización.



Concursos de rap.

## FACILIDADES

- La planificación centrada en proyectos de aprendizaje contextualizados facilitó el desarrollo de la experiencia.
- El apoyo sostenido del equipo directivo del nivel secundario en el desarrollo de la experiencia, por considerarla altamente significativa para la realidad de los niños, niñas y adolescentes.
- La sensibilización y el apoyo de los padres de familia hacia iniciativas que los involucran y atienden problemas del contexto que preocupan.

- La disposición de las instituciones aliadas para el abordaje de la problemática de la violencia de género y el abuso sexual.
- El apoyo de la coordinación de Tutoría así como de los tutores, para el desarrollo de la experiencia en aulas.

## DIFICULTADES



### Dificultades internas

- La resistencia de algunos docentes para abordar problemáticas sentidas y vividas por los estudiantes y, de manera específica, por las mujeres.
- La resistencia al cambio de concepciones pedagógicas, de una escuela centrada en el contenido y el magistrocentrismo hacia una pedagogía contextualizada, centrada en el protagonismo indagador, reflexivo y creativo del estudiante.



### Dificultades externas

- La preocupación expresada por los padres de familia respecto del abordaje de la problemática de la violencia sexual y de género, por no considerarlo concordante con la enseñanza de la matemática.
- Los materiales educativos de matemática no abordan la problemática de la violencia de género.
- La incipiente información vinculada al contexto local (Monsefú) sobre la problemática de la violencia de género y feminicidio, además de encontrarse muy poco accesible.

## RESULTADOS

CRITERIO	ANTES	DESPUÉS
<b>1. Conocimiento y tratamiento de los casos de violencia sexual en la institución educativa (IE)</b>	Se ignoraban y no se atendían los casos de violencia sexual contra menores ocurridos fuera de la IE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 630 estudiantes fortalecidos en la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos, y empoderados en su accionar frente a situaciones de violencia familiar, violencia de género y feminicidio.</li> <li>● Se atiende y orienta, según protocolos establecidos, el registro y derivación de casos de violencia sexual contra menores, desde la escuela.</li> </ul>
<b>2. Uso de una práctica social (rap) en difusión de impacto en el segmento adolescente de la IE</b>	Se ignoraban las prácticas letradas de los/las estudiantes en el desarrollo de aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se han incorporado las prácticas letradas (rap) en 630 estudiantes con la finalidad de crear conciencia, a través de la música, sobre las problemáticas que afectan a las/los estudiantes en sus hogares.</li> <li>● 90% de estudiantes de secundaria informados e involucrados en la acción innovadora.</li> </ul>
<b>3. Uso de materiales educativos relacionados con la problemática de violencia de género</b>	Se ignoraban cifras estadísticas precisas respecto de la violencia de género y abuso sexual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 60% de docentes (4) del área matemática incorporan como material educativo pertinente el uso de infografías relacionadas con la violencia de género y el abuso sexual, así como el manejo de Tecnologías de la información y la comunicación (TICS) como recursos digitales innovadores para la temática tratada.</li> </ul>
<b>4. Inserción de la problemática en Plan de Tutoría y Convivencia Escolar</b>	No se consideraba la problemática de violencia sexual y violencia de género en la hora de tutoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 18 docentes tutores programan y desarrollan sesiones de tutoría orientadas a la sensibilización y toma de conciencia sobre características y acciones preventivas del abuso sexual y la violencia familiar y de género.</li> <li>● 100% de tutores carlinos comprometidos.</li> </ul>



CRITERIO	ANTES	DESPUÉS
5. Inserción de la problemática de violencia sexual y violencia de género en la Planificación Anual de Trabajo (PAT) de la IE	No se tomaba en cuenta dicha problemática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se han incorporado actividades para atender dicha problemática en dos de los compromisos de gestión: compromiso 2 (Retención anual de estudiantes) y compromiso 5 (Gestión de la convivencia escolar).</li> <li>● 100% de docentes carlinos informados.</li> </ul>
6. Inserción de problemática en la Planificación Curricular (PCI) de la IE	No se consideraba la problemática de violencia sexual y violencia de género en las programaciones curriculares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se han programado proyectos y sesiones de aprendizaje relacionados con violencia de género y abuso sexual, en el área de Matemática.</li> <li>● 100% de docentes carlinos informados y el 40% aplicando en aulas.</li> </ul>

## LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ A través de experiencias creativas basadas en prácticas sociales cercanas a la realidad del niño/a y adolescente, la escuela se constituye en un espacio primordial de intervención, para formar ciudadanos sensibles, empoderados y comprometidos con la erradicación de la violencia de género en la sociedad.
- ✓ Desarrollar la conciencia sobre la problemática de la violencia de género (abuso sexual, feminicidio, etc.) entre los/las escolares requiere asumir acciones pedagógicas que fomenten la creatividad expresiva y el liderazgo estudiantil, porque ellos/as pueden ser víctimas o testigos de violencia.
- ✓ El abordaje de la problemática de la violencia de género no puede restringirse a un área curricular; se debe trabajar transversalmente integrando a la comunidad docente, e involucrar áreas curriculares como arte y cultura, matemáticas, desarrollo personal y ciudadanía, tutoría, entre otras. Se trabaja así todo el año escolar, empoderando y concientizando al estudiante de forma permanente respecto de sus derechos fundamentales y de cómo defenderlos.

- ✓ Consolidar aprendizajes significativos partiendo de problemas socioculturales que requieren solución, resulta dinámico en el desarrollo de las clases y enriquecedor en la toma de decisiones, tanto para el docente como para el educando. Matemática y tutoría son áreas que se complementan positivamente para el abordaje de temáticas pertinentes con estudiantes en etapa adolescente.

- ✓ Contar con la participación e involucramiento de los padres de familia facilita el trabajo con los estudiantes, pues se comparten temas de interés al mismo nivel de conocimiento y tratamiento en cuanto a actitudes y toma de decisiones.



Docentes y alumnos con material elaborado en la clase de matemáticas.

## RECOMENDACIONES

- ✓ ✓ Ampliar la participación, involucramiento y presencia de nuestros aliados estratégicos durante el año escolar, de manera efectiva en la aplicación de la programación contextualizada: PNP, Demuna, MIMP, Defensoría del Niño y Adolescente, posta médica y otros que puedan comprometerse de forma oportuna a participar del desarrollo de la programación establecida.
- ✓ ✓ Capacitar al personal docente, niños/as y padres de familia respecto del seguimiento o tratamiento en instituciones específicas, o procedimientos para denuncias sobre situaciones de abuso sexual.
- ✓ ✓ Transversalizar el tratamiento de los derechos de niñas/os, adolescentes, mujeres y poblaciones vulnerables integrando de manera holística las áreas académicas, proporcionaría mayor fortaleza actitudinal en los estudiantes, ampliando la aplicabilidad del proyecto y, por ende, su efectividad para la vida comunal, regional y nacional.

## INSTITUCIÓN Y PERSONA RESPONSABLE DE LA BUENA PRÁCTICA

### INSTITUCIÓN EDUCATIVA «SAN CARLOS» DE MONSEFÚ


La IE «San Carlos» se encuentra ubicada en el sector urbano del distrito de Monsefú (provincia de Chiclayo, región Lambayeque). Fue fundada en 1962 y liderada por el Rvdo. Carlos O'Neill Conroy, quien junto con la congregación religiosa de hermanas canadienses de la Misericordia establecieron sus pilares formativos bajo la orientación cristiano humanística y transformadora. A partir de ello, los servicios educativos se concentran en desarrollar el protagonismo de los estudiantes, a través de experiencias didácticas situadas y desafiantes, respondiendo a las demandas que el contexto plantea hoy a la escuela.

### EQUIPO RESPONSABLE

- **Norka del Rosario Montedoro Mendoza. Responsable de la Sistematización.**

Docente de la especialidad de Matemática con 34 años de práctica docente. Desde el año 2000 labora en la Institución Educativa «San Carlos», donde ha podido compartir iniciativas innovadoras y emprendedoras que se vinculan con el propósito de su área de enseñanza y se plasman de forma correlacionada con las mejoras en la problemática que se vive en la comunidad monsefuana. Disfruta de su vocación vivenciando cada sesión con sus estudiantes carlinos y confía en continuar apostando por la superación de sus pupilos y de su entorno.

- **Alberto Vásquez Flores. Área de Desarrollo Personal y Ciudadanía, Cívica y Tutoría.**
- **María Liliana Nanfuñay Minguillo. Docente de la especialidad de Matemática.**
- **Juana Rosa Ayasta Vallejo. Docente de la especialidad de Matemática.**
- **Jenny Paola Villalobos Quiñones. Docente de la especialidad de Educación Artística.**
- **David Martín Ayasta Vallejo. Director.**



# Por el derecho a una vida libre de violencia de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

- Categoría Prevención y Promoción en Instituciones Privadas

## RESUMEN

Se dice que si no vives para servir, no sirves para vivir. Pero para servir de verdad hay que estar preparado, hay que conocer y, por sobre todo, compartir y colaborar. En una sociedad del conocimiento es el conocimiento mismo el que se comparte: esta es la colaboración más valiosa.

Encuentros Servicio Jesuita de la Solidaridad (Encuentros SJS) conoce de la situación de violencia de género que afrontan las mujeres migrantes y refugiadas, afectadas por limitaciones en el acceso a los servicios de salud integral, en riesgo de explotación sexual o de solicitud de favores sexuales y trata de personas. A ello se suma la escasa información sobre temas relacionados con los migrantes y sus problemas por parte de los servidores a cargo de la atención, lo que puede motivar el rechazo de las denuncias efectuadas por mujeres migrantes debido a su documentación como solicitante de refugio. Por otro lado está el desconocimiento de las afectadas sobre los servicios del Estado en respuesta a la violencia de género.

La buena práctica consiste en una estrategia de articulación interinstitucional de Encuentros SJS con el programa especializado en la atención y protección de las víctimas de violencia de género: el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Se inició con un curso presencial, «La condición de refugio y la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar», impartido en el 2016 por los especialistas de Encuentros SJS a 93 operadores de los Centros Emergencia Mujer (CEM), distribuidos en tres grupos. Como producto de la acogida de los participantes y de los resultados del diagnóstico participativo del año 2017, se consideró conveniente realizar modificaciones en el curso, aumentando el número de tutores y de sesiones, ampliando el contenido del temario, y desarrollándolo a través de la Plataforma Virtual del MIMP, en los años 2017 y 2018.

El resultado principal son las/los 336 servidoras/es públicos del Programa Nacional AURORA de 17 regiones a nivel nacional —Amazonas, Arequipa, Callao, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali— capacitados sobre los riesgos psicosociales que afectan a las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio, y en condiciones para identificar y atender casos de víctimas de violencia dando un trato acorde a su situación. Además, se cuenta con 43 CEM a nivel nacional con personal capacitado sobre la condición de refugio, las medidas de protección internacional, los criterios básicos para identificar esta población y cómo brindarle una atención acorde a su realidad. Asimismo, se incorporó el ítem 3.3 en la ficha de registro de casos del CEM, especificando la situación migratoria de la persona usuaria.

Para ayudar bien hoy, se requiere de alianzas entre instituciones a través de un trabajo coherente, articulado, comprometido y acorde con las necesidades de la población. En síntesis, hay que aprender para servir.



## CONTEXTO Y PROBLEMA

La coyuntura mundial de migración se ha convertido, principalmente en los últimos años, en una problemática social prioritaria. Existen diversas causas por las cuales una persona o un grupo de ellas se ven obligadas a salir de su país de residencia para alojarse en otro, sea temporal o permanentemente. Este desplazamiento forzado opera cambios en la dinámica familiar y en los roles tradicionales asignados a las mujeres, lo que a menudo se traduce en una mayor exposición a situaciones de violencia y discriminación por motivos de género.

En mayo de 2015, Encuentros Servicio Jesuita de la Solidaridad (Encuentros SJS) y la Oficina Regional del ACNUR con sede en Buenos Aires, en coordinación con el Comisionado Especial Para los Refugiados (CEPR) y el MIMP, en el marco del proyecto, organizaron en Lima un primer diagnóstico participativo, el cual consistió en un diálogo directo con mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio. Esta actividad reveló limitaciones en el acceso a los servicios de salud integral y riesgo de explotación sexual, favores sexuales, trata de personas y violencia de género. Asimismo, se evidenció obstáculos que dificultaron la adecuada atención a las víctimas así como la identificación y derivación de los casos, debido a la escasa información

de los funcionarios a cargo sobre temas relacionados con los migrantes y sus problemas; también el rechazo por parte de las autoridades frente a denuncias efectuadas por mujeres migrantes debido a su documentación como solicitante de refugio y el desconocimiento de las mujeres sobre los servicios del Estado en respuesta a la violencia de género.

En vista de los problemas identificados en la población y guiándose en los enfoques de género, integralidad, derechos humanos e interculturalidad expuestos en la Ley N° 30364 y su reglamento, Encuentros SJS, en su interés por hacer frente a esta problemática, propició el acercamiento con el Estado peruano a través del Programa Nacional AURORA del MIMP, estableciendo el desarrollo de una serie de acciones que se tradujo en un plan de trabajo conjunto.

## OBJETIVO

Prevenir los casos de violencia de género, familiar y sexual en la población refugiada facilitando el conocimiento, la adaptación y la divulgación de los mecanismos de intervención del Estado.

### Objetivos específicos

- Fortalecer la coordinación interinstitucional promoviendo la inclusión de la población de interés en la planificación y puesta en marcha de las políticas públicas de prevención y atención de la violencia de género, familiar y sexual.
- Contribuir con contenidos y metodologías para el abordaje de la temática de la condición de refugiado y violencia de género en los cursos virtuales que implemente el Programa Nacional AURORA.

## POBLACIÓN BENEFICIARIA

### Directa

- Operadores de los Centros Emergencia Mujer de las diversas regiones de Lima Metropolitana y ciudades fronterizas del Perú.
- Operadores de Encuentros Servicio Jesuita de la Solidaridad.

### Indirecta

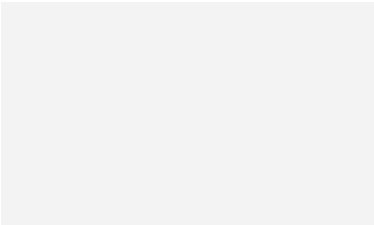
- Mujeres, niños/as, adolescentes y otros integrantes del grupo familiar, en condición de migrante, refugiado y solicitante de refugio.

## DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

La planificación y ejecución de la buena práctica está basada en información recuperada de la experiencia que posee nuestra organización debido a las actividades realizadas para (y con) la población femenina en condición de migrante, refugiada o solicitante de asilo, así como diversas fuentes bibliográficas relacionadas con el tema de migración y violencia de género. Contamos así con un sustento integral, tanto teórico como práctico.

La experiencia fue desarrollada como un proceso eficaz, eficiente, sostenible y flexible que duró más de tres años consecutivos, tiempo en el que se identificaron las necesidades de la población de interés y, en respuesta, se planificaron, implementaron, direccionaron y ejecutaron cuatro líneas de acción, un conjunto de actividades interinstitucionales que involucraron profesionales especializados en el tema, con el fin de generar un impacto en la calidad de vida de la población de interés,





potenciando capacidades, fortalezas y recursos, propiciando la inclusión bajo los enfoques de género, integralidad, derechos humanos e interculturalidad. A continuación se detallan las líneas de acción con sus respectivas actividades.

## Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales

Consideramos nuestra buena práctica como una estrategia en la cual se identificó, priorizó y desarrolló los procesos diseñados que surgieron luego de que Encuentros SJS identificara la situación de violencia de género en mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo; además, a partir de la necesidad de realizar un trabajo interinstitucional que generara el impacto esperado, buscó establecer lazos con el programa más capacitado en la atención y protección de las víctimas de violencia de género: el Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Luego de la presentación de cartas y oficios institucionales, reuniones de coordinación y mesas de trabajo, estas dos instituciones junto con el Comisionado Especial Para los Refugiados (CEPR) del Ministerio de Relaciones Exteriores concretaron un trabajo coordinado, obteniendo así como resultado la elaboración de planes de trabajo anuales, en los cuales se planificaron y desarrollaron actividades dirigidas a cumplir el propósito de la alianza

interinstitucional y los objetivos establecidos en el periodo 2016, 2017 y 2018.

## Mecanismos de investigación, coordinación y planificación

Uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de la buena práctica fue el análisis de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su reglamento, de la cual hemos seleccionado artículos relevantes vinculados con la estrategia y tomados como marco normativo para la planificación y ejecución de actividades, tales como el principio rector de la igualdad y no discriminación, expuesto en el artículo 2, el cual prohíbe cualquier tipo de discriminación basada en el sexo que tenga por finalidad impedir el pleno ejercicio de los derechos de la persona, y los artículos 3, 10 y 27, que hacen referencia al enfoque de interculturalidad, el enfoque de género, el enfoque de integralidad y el enfoque de derechos humanos, que garantizan la óptima y oportuna atención sin discriminación a las personas,

conforme a sus particulares necesidades, al derecho a la atención social y a la responsabilidad del Estado, con respecto a la creación de servicios de atención y protección de las mujeres y los integrantes del grupo familiar contra actos de violencia.

## Promoción y sensibilización

De acuerdo con los resultados arrojados por el diagnóstico participativo se pudo observar la poca inclusión presente en los funcionarios y en la misma población en general hacia las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio, debido a la desinformación sobre los problemas y los riesgos a los que son expuestos. Para fortalecer esta línea de acción se planificaron y ejecutaron las siguientes actividades: la propuesta, aprobación e incorporación del ítem 3.3 en la ficha de registro de casos del CEM, especificando la situación migratoria —refugiada/o, solicitante de refugio, apátrida, etcétera—; la elaboración, promoción y divulgación de la hoja de ruta de atención a víctimas de violencia de género y de mil ejemplares del «Esquema procesal de la Ley N°30364 y su reglamento»; la realización de talleres de capacitación y ferias de sensibilización a los profesionales de Encuentros SJS, a operadores de los CEM y a la población de interés sobre temas relacionados a la violencia contra las mujeres y la condición de refugiado.

## Capacitación a profesionales

Una de las principales actividades de nuestra organización fue el diseño y la ejecución del curso presencial «La condición de refugio y la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar», impartido en el 2016 por los especialistas de Encuentros SJS a 93 operadores de los CEM distribuidos en tres grupos. A partir de la acogida de los participantes y los resultados obtenidos en el diagnóstico participativo del año 2017, se consideró conveniente realizar modificaciones en el curso, aumentando el número de tutores, de sesiones y el contenido del temario, así como su desarrollo a través de la Plataforma Virtual del MIMP en los años 2017 y 2018, llegando a 118 y 125 servidores públicos, respectivamente, distribuidos en 17 regiones (Amazonas, Arequipa, Callao, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali). Los temas desarrollados fueron la normativa nacional e internacional en la situación de refugio; la violencia de género de la población en condición de refugio y asilo; la casuística sobre violencia de género en población en condición de refugio y asilo, y los aspectos clave en la ruta de atención en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en casos de población en condición de refugio o asilo. Todo ello con el objetivo de contribuir en contenidos y metodologías que faciliten el adecuado abordaje en la atención de casos de



**LAS MUJERES REFUGIADAS, SOLICITANTES DE REFUGIO Y MIGRANTES TENEMOS DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

### INSTITUCIONES QUE BRINDAN ASISTENCIA

**LIMA**

**CENTRO DE EMERGENCIA MUJER Y COMPAÑÍA DE FAMILIA**  
Calle de Lima  
A. Camaná 416, piso 1°  
Tel: (01) 626 1600, Anexo 1005

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS REFUGIADOS - SECRETARÍA EJECUTIVA**  
Av. Paseo de la República N° 3632  
Ejido, San Isidro  
Lima, Perú  
Tel/Fax: (51) 11 2043187 / (51) 11 2043129  
E-mail: [refugiados@emr.gob.pe](mailto:refugiados@emr.gob.pe)  
Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

**ENCUENTROS SERVICIO JESUITA DE LA SOLIDARIDAD - OFICINA JURÍDICA PARA MIGRANTES Y REFUGIADOS**  
A. Juliánca Andino 790, Breña  
Lima, Perú  
Tel: (01) 637 3704 / (51) 11 995 610-669  
E-mail: [oficina@encuentros-qs.org](mailto:oficina@encuentros-qs.org)

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES**  
Avenida España 114, Miraflores  
Lima, Perú  
Tel: (01) 200 1000  
[www.migracion.gob.pe](http://www.migracion.gob.pe)

**IGUITOS**

**DEFENSORA DEL PUEBLO**  
Oficina Defensorial de Iquitos (Igútes)  
A. Lumbrales 301 - Apurímac (Iquitos)  
Tel: 51 (05) 234483 / (05) 234458  
Telefax: 51 (05) 231430  
Horario de atención: Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:15 p.m.

**TACNA**

**CENTRO DE EMERGENCIA MUJER**  
Calle Hipólito Unzueta 570  
Tel: (052) 245 3613

**COMISIÓN DE MUJERES**  
Av. Hipólito Unzueta 570  
Tel: (052) 412 582

**ENCUENTROS SERVICIO JESUITA DE LA SOLIDARIDAD**  
Servicio Inicial Migrante  
Protección Hipólito Unzueta s/n Frente al Terminal Internacional de Boleo  
Tacna, Perú  
Tel: (052) 283 126 / (51) 986801122  
E-mail: [contacto@encuentros-qs.org](mailto:contacto@encuentros-qs.org)

**DEFENSORA DEL PUEBLO**  
Oficina Defensorial de Tacna  
Calle Tacna N° 417 - Tacna  
Tel: 51 (052) 347405  
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

**TUMBES**

**CENTRO DE EMERGENCIA MUJER**  
Paseo Bicentenario Miraflores  
Tel: (072) 523 823

**COMISIÓN DE MUJERES**  
Calle Tumbes Miraflores  
Tel: (072) 523147 / 52390022 / 898 1400343

**ENCUENTROS SERVICIO JESUITA DE LA SOLIDARIDAD**  
Oficina de Atención a Refugiados y Solicitantes de Asilo  
Calle Francisco Navarrete 204  
Tel: (072) 636 241 / (51) 972 099 948  
E-mail: [ayuda@encuentros-qs.org](mailto:ayuda@encuentros-qs.org)

**LÍNEA DE DENUNCIA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 1818 OPCIÓN 1**  
Atención 24 horas  
Intención abierta a través de la línea de voces de mujeres y salvados de 8:00 a.m. a 10:00 p.m.  
E-mail: [denuncia@encuentros-qs.org](mailto:denuncia@encuentros-qs.org)

**LÍNEA DE ASISTENCIA INTEGRAL 800 18178**  
Defensoría del Pueblo  
Boleó (Cajalil) 808 - 198, Lima  
Tel: (01) 911 0000 / Fax: (01) 426 7088  
Horario de 24 horas 800 18178

**SERVICIOS DE SALUD**  
LÍNEA INFANTIL 1000 108 28  
LÍNEA OMS: <http://hotline@hccsa.gob.pe/hotline/>  
Atención las 24 horas, 7 días a la semana, los días del año  
Av. Sotomayor 900, Jesús María - Lima

La población migrante y refugiada forma parte de una problemática a nivel mundial.

mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio que requieran de sus servicios.

Otra acción implementada que contribuyó a cumplir con los objetivos trazados en los planes anuales fue la capacitación presencial a profesionales de Encuentros SJS sobre temas

de violencia, impartida por el Programa Nacional AURORA.

A continuación, en el flujograma siguiente se puede visualizar de manera sistemática la práctica realizada, desde su inicio hasta su culminación.

## FLUJOGRAMA DE ESTRATEGIA: «Por el derecho a una vida libre de violencia de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo»

### LÍNEAS DE ACCIÓN



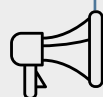
#### FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

- ✓ Primer contacto con el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA (setiembre de 2015)
- ✓ 1<sup>era</sup> Reunión de coordinación Mesa de trabajo (diciembre de 2015 – febrero de 2016)
- ✓ Reuniones de coordinación (durante los años 2016, 2017 y 2018)



#### MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN, COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- ✓ Elaboró Plan de Trabajo MIMP – Encuentros SJS (febrero de 2016, 2017 y 2018)
- ✓ Diagnóstico participativo con mujeres refugiadas y solicitantes de asilo (mayo de 2015 – julio de 2017)
- ✓ Reunión técnica Modificación en ficha de registro del CEM (junio de 2016)



#### PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- ✓ Se elaboró la hoja de ruta de atención a víctimas de violencia contra las mujeres (junio de 2016)
- ✓ Talleres de sensibilización y capacitación (noviembre de 2016)
- ✓ Feria de sensibilización (noviembre de 2017)
- ✓ Impresión del afiche del «Esquema procesal de la Ley N°30364 y su reglamento» (diciembre de 2017)



#### CAPACITACIÓN A PROFESIONALES

- ✓ Curso presencial (agosto, setiembre y octubre de 2016)
- ✓ Curso virtual «La condición de refugio y la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar» (2017 - 2018)
  - Dos ediciones en el 2017 (abril y junio)
  - Una edición en el 2018 (abril)
  - Impartido en la plataforma virtual del Programa Nacional AURORA
- ✓ Dirigido a servidores del programa
  - Tutores: 3 representantes de Encuentros - Programa Nacional AURORA  
Participantes: 118 servidores públicos en 17 regiones
  - Tutores: 7 representantes de Encuentros - Programa Nacional AURORA  
Participantes: 125 servidores públicos en 17 regiones

## Actores intervinientes

Durante el desarrollo de la experiencia, Encuentros SJS se esforzó por articular la mayor cantidad de actores para fortalecer la buena práctica, los cuales fueron de vital importancia desde la planificación, implementación, dirección y ejecución del

conjunto de acciones interinstitucionales hasta su culminación con el impacto y éxito obtenido en la estrategia.

Se ha sistematizado el aporte de cada actor en la estrategia mediante la siguiente matriz de actores involucrados en la buena práctica.

### MATRIZ DE ACTORES INVOLUCRADOS EN LA BUENA PRÁCTICA

Actores	Temporalidad	Aporte en la estrategia
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Toda la estrategia	Financiación de todo el desarrollo de la buena práctica y la intervención.
Encuentros Servicio Jesuita de la Solidaridad	Setiembre de 2015	Tuvo la iniciativa de realizar un trabajo articulado con el CEPR y el MIMP.
	Toda la estrategia	Planificó, implementó, direccionó y ejecutó todas las actividades que se coordinaron durante el desarrollo de la práctica.
	Febrero de 2016, 2017 y 2018	Elaboración del plan de trabajo 2016, 2017 y 2018.
	Finales de 2017	Impresión de mil ejemplares del Esquema procesal de la Ley N°30364 y su reglamento.
Organización Internacional de Trabajo (OIT)	Noviembre de 2017	Participó como expositor en una mesa de trabajo en la jornada-taller de promoción y sensibilización con la población de interés acerca de la violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
Comisionado Especial Para los Refugiados (CEPR) del Ministerio de Relaciones Exteriores	Todo el 2016 y el 2017	Participó en mesas de trabajo donde se tocaron los temas vinculados con la violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual, que serán impartidos a los profesionales de los CEM.
	Noviembre de 2016	Organizó el taller de promoción y sensibilización «Violencia de género en diferentes contextos».

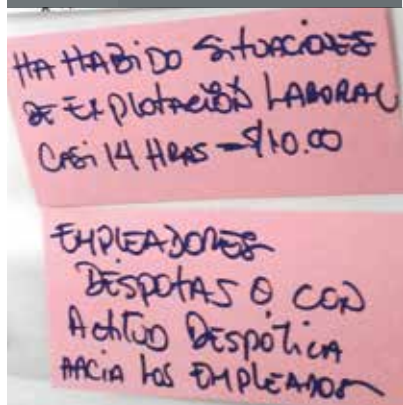
## MATRIZ DE ACTORES INVOLUCRADOS EN LA BUENA PRÁCTICA

Actores		Temporalidad	Aporte en la estrategia
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)	Dirección General Contra la Violencia de Género	Junio de 2016	Participó en la elaboración y validación del Esquema procesal de la Ley N°30364 y su reglamento.
	Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios	Todo el 2016	Participó como intermediario en la derivación de casos de violencia sexual por medio de la recepción de correos electrónicos emitidos por Encuentros SJS.
	Unidad de Prevención y Promoción Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS)	Noviembre de 2016	Brindó profesionales especializados para la exposición del taller de promoción y sensibilización «Violencia de género en diferentes contextos».
		Enero de 2017 y 2018	Emisión de informes finales de los planes de trabajo del 2016 y 2017.
	Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento (UGIGC)	Todo el año 2016, 2017 y 2018	Participó en reuniones de coordinación con Encuentros SJS para la incorporación de la variable de refugio en el ítem 3.3 de la Ficha de Registro de los CEM.
	Unidad de Atención Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual (UAIFVFS)	Todo el año 2016, 2017 y 2018	Validó técnicamente la modificación de la Ficha de Registro de Atención de los CEM.
			Participó en reuniones de trabajo para la elaboración y promoción de la Hoja de ruta de atención a víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, teniendo en cuenta la condición de refugio.
	Operadores del Programa Nacional AURORA	Todo el año 2016, 2017 y 2018	Aprobó la modificación de la Ficha de Registro de Atención de los CEM.
Servidores de los CEM distribuidos en 17 regiones, del Programa Nacional AURORA	Abril, junio y agosto de 2017 y marzo de 2018	Participaron en las sesiones del curso virtual «La condición de refugio y la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar» para capacitarse sobre la atención a las mujeres migrantes, refugiadas o solicitantes de refugio, que soliciten los servicios de los CEM.  En el 2017, del total de 118 participantes, 96 (81%) aprobaron el curso y se certificaron. Y en el 2018 hubo un incremento a 125 participantes.	
Mujeres que participaron en el diálogo participativo para el diagnóstico de Encuentros SJS	Mayo de 2015 y julio de 2017	Compartieron sus experiencias sobre lo que vivieron como migrantes, los riesgos a los que estuvieron expuestas y cómo las afectó física y psicológicamente. Esto permitió conocer en detalle las dificultades por las que atraviesan, permitiendo elaborar un plan de acción direccionado a la atención de estas mujeres víctimas de violencia, y la prevención de futuros casos.	

## FACILIDADES



Algunos de los problemas identificados por las participantes en los talleres



- El interés del Programa Nacional AURORA por desarrollar acciones conjuntas en favor de la población refugiada y solicitante de asilo víctima de violencia, y la apertura para que operadores de los CEM se capaciten en temas relacionados con la protección internacional, disposición clave para el logro de los objetivos.
- La planificación en acciones de coordinación, formación e incidencia, que promovieron visibilizar la problemática de la población con necesidades de protección internacional, generando cambios en la Ficha de identificación de población víctima de violencia, así como la producción de material de difusión.
- Especialistas del MIMP con experiencia y sensibilización para el abordaje de la problemática, y la consolidación con Encuentros SJS de un equipo multidisciplinar.
- El interés de los operadores de los CEM por capacitarse.
- Disponibilidad de los equipos y presupuesto del proyecto de Encuentros SJS.
- La permanencia del mismo equipo de profesionales durante todo el desarrollo de la estrategia favoreció la continuidad del trabajo.

## DIFICULTADES

- La inexperiencia de nuestra organización en el tema de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, lo que motivó el acercamiento con el Programa Nacional AURORA y que se articule procesos de fortalecimiento de capacidades del



personal.

- Escaso número de tutores para poder abarcar a más operadores de los CEM.
- Como organización no contábamos con un sistema de capacitación virtual.

## RESULTADOS

Los objetivos trazados en los planes de trabajo fueron alcanzados totalmente. En cada periodo se evaluaron los resultados obtenidos, plasmándolos en el informe final anual, identificando aciertos y desaciertos que sirvieron como guía para la planificación del siguiente plan de trabajo. Se mejoran así las acciones trazadas incorporando nuevas estrategias para lograr el impacto esperado, principalmente sobre los conocimientos de los operadores de los CEM. Hay el convencimiento de que ahora están capacitados para brindar una atención más especializada y eficiente a la población migrante y refugiada que padece o ha padecido de alguna situación de violencia de género.

Nº	ANTES	DESPUÉS
1	Operadores de los CEM desinformados sobre los riesgos psicosociales que afectan a las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 336 servidores/as públicos del Programa Nacional AURORA, de 17 regiones (Amazonas, Arequipa, Callao, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali), capacitados sobre los riesgos psicosociales que afectan a las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio, y en condiciones de identificar y atender a víctimas de violencia con un trato acorde a su situación. La capacitación se brindó en la modalidad presencial y virtual en los años 2016, 2017 y 2018.</li> <li>● 43 CEM a nivel nacional con personal capacitado sobre la condición de refugio como medida de protección internacional y con elementos básicos para identificar esta población y brindar la debida asistencia.</li> </ul>



Nº	ANTES	DESPUÉS
2	Profesionales de Encuentros SJS desinformados sobre la atención y derivación de los casos de violencia de género a las instancias pertinentes.	El total de profesionales de Encuentros SJS fueron capacitados en la atención y derivación a los CEM de los casos de violencia de género contra personas en situación de refugio o solicitantes de asilo.
3	Escasa difusión de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su Reglamento, D.S. 009-2016-MIMP.	Impresión y distribución de mil ejemplares del afiche del «Esquema procesal de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su Reglamento, D.S. 009-2016-MIMP».
4	Herramienta generalizada de atención a personas afectadas por la violencia de género.	Ficha de registro de casos del CEM mejorada, con la incorporación del ítem 3.3 el cual especifica la situación migratoria que el/la usuario/a atraviesa sea refugiado/a, solicitante de refugio, apátrida, etc., para el uso de operadores de los CEM de Lima y Callao. Aprobada por la UAIFVFS, Encuentros SJS y la población de interés.
5	Pocas actividades de capacitación sobre la situación que aqueja a las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio.	En el año 2016 se realizaron dos talleres sobre prevención de la violencia de género en coordinación con el PNCFVS y se capacitó a 15 mujeres migrantes y refugiadas. En noviembre de 2017 se participó en una feria promovida por el MIMP y se brindó orientación a 100 mujeres migrantes y refugiadas que se acercaron al estand de Encuentros SJS. En diciembre de 2017 se realizó una jornada de sensibilización en el MIMP en coordinación con el Programa Nacional AURORA, ACNUR y la CEPR donde participaron 74 mujeres refugiadas y migrantes, estudiantes y operadores del CEM.
6	Población desinformada sobre dónde acudir para denunciar la violencia de género y ser atendida y protegida debidamente.	Existencia de una hoja de ruta de atención a víctimas de violencia de género como orientación para la población de interés.

## LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ La importancia de establecer una alianza interinstitucional a través de un convenio con una institución especializada y comprometida porque ello favorece el cumplimiento de los objetivos.

---

- ✓ Contar con una propuesta de trabajo coherente y articulada, acorde con las necesidades de la población, favorece su implementación.

---

- ✓ La puesta en marcha de un plan de trabajo conjunto y articulado, con reuniones mensuales de seguimiento, facilita el cumplimiento de los objetivos.

---

- ✓ Desde el diseño de la estrategia conviene identificar instituciones u organizaciones que cuenten con herramientas tecnológicas disponibles o con una plataforma virtual que permita la capacitación a sus operadores.

---

- ✓ Contar con profesionales calificados y entendidos en la materia que les compete (Encuentros SJS y Programa Nacional AURORA), fue importante para hablar el mismo lenguaje y generar una identidad recíproca.

---




Capacitación a operadores de los CEM del Programa Nacional AURORA.

## RECOMENDACIONES

- ✓ ✓ Generar alianzas con otras organizaciones e instituciones interesadas en temas de migración y proyección internacional, con la finalidad de potenciar sus capacidades e incorporar transversalmente la temática que desarrollan.
- ✓ ✓ Debido a los cambios constantes de la política migratoria y a la dinámica de los procesos migratorios, es recomendable actualizar periódicamente los contenidos del programa de formación a operadores.
- ✓ ✓ Contar con tutores capacitados y en número adecuado para que asesoren a los estudiantes en los temas del curso y lograr así mejores resultados en su aprendizaje.
- ✓ ✓ Los tutores del curso y las organizaciones involucradas deben contar con conocimientos básicos del funcionamiento de la plataforma virtual, para lograr un uso más efectivo y eficaz de este recurso.
- ✓ ✓ Establecer mecanismos institucionalizados que permitan una adecuada derivación de los casos de víctimas de violencia identificados, de una organización hacia los CEM y su seguimiento.
- ✓ ✓ La metodología formativa es replicable en otro Ministerio u organización que cuente con el sistema y el interés de fortalecer las capacidades de sus operadores ante el aumento del flujo migratorio hacia el país.

## INSTITUCIÓN Y PERSONA RESPONSABLE DE LA BUENA PRÁCTICA

### ENCUENTROS SERVICIO JESUITA DE LA SOLIDARIDAD

La Compañía de Jesús en el Perú realiza un apostolado social a través de personas e instituciones presentes en los diversos escenarios de la vida de las poblaciones excluidas o con menor participación en el desarrollo económico y social del país. Encuentros SJS forma parte de este apostolado y es a través de su Programa de Movilidad Humana que acompaña, protege y asiste a las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en el Perú. Para ello cuenta con oficinas de atención a refugiados y solicitantes de asilo, ubicadas en Tumbes, Piura, Lima, Arequipa y Tacna.

### EQUIPO RESPONSABLE

- **César Ruiz Paiva. Responsable de la sistematización.**

Trabajador social por la Universidad Federico Villarreal, estudiante de la Maestría en Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente labora en Encuentros Servicio Jesuita de la Solidaridad y se desempeña como coordinador nacional del Programa de Movilidad Humana. Desde el año 2015 coordina un proyecto que brinda asistencia y protección a refugiadas y solicitantes de asilo en el Perú.

- **Anatali Oquendo Lorduy. Especialista social responsable de implementar la buena práctica.**
- **Marlene Zelada Chirinos. Especialista de medios de vida, responsable de acompañar el proceso de sistematización de la buena práctica.**
- **María Julia Carbajal Cruz. Practicante de trabajo social.**
- **Vic Carlos Puma. Practicante de trabajo social.**
- **Gianella García Romero. Practicante de trabajo social.**

## Siglas y acrónimos

<b>CAI</b>	Centro de Atención Institucional
<b>CAD</b>	Ciudadanos al Día
<b>CEM</b>	Centro Emergencia Mujer
<b>CEPLAN</b>	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
<b>CIBP</b>	Concurso Interno de Buenas Prácticas
<b>CNBP</b>	Concurso Nacional de Buenas Prácticas
<b>COMUDENA</b>	Comité Municipal por los Derechos de niños, niñas y adolescentes
<b>DEMUNA</b>	Defensoría Municipal por los Derechos del niño, niña y adolescente
<b>DEVIDA</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
<b>EASS</b>	Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad
<b>ENARES</b>	Encuesta Nacional de Relaciones Sociales
<b>ENDES</b>	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
<b>HVLH</b>	Hospital Víctor Larco Herrera
<b>INEI</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática
<b>MPFN</b>	Ministerio Público y Fiscalía de la Nación
<b>MIMP</b>	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
<b>PP</b>	Programa Presupuestal
<b>PIAS</b>	Plataformas Itinerantes de Acción Social
<b>PNAIA</b>	Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia
<b>PMC</b>	Programa de mejoramiento continuo
<b>PRONOEI</b>	Programa no escolarizado de Educación Inicial
<b>REDIN</b>	Red de Investigación en Violencia de Género
<b>SAMU</b>	Sistema de Atención Móvil de Urgencias
<b>SAU</b>	Servicio de Atención Urgente
<b>SURH</b>	Sub Unidad de Recursos Humanos
<b>UAIFVFS</b>	Unidad de Atención Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual
<b>UPPIFVFS</b>	Unidad de Prevención y Promoción Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual
<b>UGIGC</b>	Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento
<b>UGEL</b>	Unidad de Gestión Educativa Local
<b>VGL</b>	Violencia de Género en Línea







Jr. Camaná 616, Cercado de Lima / Perú  
Teléfono: (01) 419-7260

[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)